



UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO

Carrera de Psicología

Estudio sobre la percepción de los Psicólogos que trabajan en rehabilitación de competencias parentales en COSAM de la Región Metropolitana, acerca de los procesos que siguen aquellos padres que están en riesgo de perder o han perdido el cuidado personal de sus hijos

Profesor Guía: Carolina Sepúlveda

Profesor Informante: Denisse Astete

Alumnos: Diego Díaz C.

Daniela Toro H.

Tesina para optar al Título de Psicólogo

Santiago, 10 de Enero de 2017

RESUMEN

En el siguiente estudio de enfoque cualitativo y tipo descriptivo, se aborda el trabajo realizado en Chile en rehabilitación de competencias parentales con padres que se encuentran en riesgo de perder el cuidado personal de sus hijos o ya se les ha desvinculado, a partir de la percepción de los Psicólogos pertenecientes a COSAM de la Región Metropolitana y que están a cargo del tema. Se tiene como objetivo describir desde su mirada la labor que se lleva a cabo, las metodologías utilizadas, las condicionantes, y posibles recursos y dificultades con los que se encuentran para su desarrollo.

De tal modo, como resultados, se reconoce una percepción variada de los Psicólogos, poco homogénea, quienes dan cuenta de la inexistencia de un conocimiento común acerca del proceder en el trabajo con tal tipo de padres tanto a nivel institucional como nacional, ya que la formulación del trabajo realizado depende exclusivamente de sus capacidades y las posibilidades que las instituciones COSAM les permitan.

Palabras claves: Competencias parentales, habilidades parentales, inhabilidad parental, enfoque de derechos, tuición.

ÍNDICE

I. ANTECEDENTES	5
II. PROBLEMATIZACIÓN	11
III. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	15
IV. RELEVANCIA	16
V. OBJETIVOS	18
1. Objetivo General	18
2. Objetivo Específico	18
VI. MARCO TEÓRICO	19
1. Enfoque de Derechos	19
1.1 Derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA).....	21
1.2 Interés superior de niño	22
2. Parentalidad y Competencias Parentales	24
2.1 Evaluación de Competencias parentales	30
2.1.1 Escala de parentalidad de Barudy y Dantagnan	31
2.2 Intervención en Competencias parentales a nivel nacional.....	32
2.2.1 Programas en competencias parentales en Chile.....	33
3. Teoría del Apego.....	36
3.1 Apego en niños vulnerados	39
4. Origen Legal del término Inhabilidad Parental.....	41
VII. MARCO METODOLÓGICO	43
1. Enfoque Metodológico.....	43
2. Tipo de investigación	43
3. Diseño de investigación	44
4. Delimitación del campo a estudiar.....	45
5. Técnicas e instrumentos de recolección de información	47
6. Procedimiento de análisis de la información	48
7. Consideraciones éticas	51

VIII. RESULTADOS Y ANÁLISIS.....	52
Categoría 1: Metodología utilizada en el proceso de rehabilitación de competencias parentales	57
Sub Categoría 1.1: Teorías y conceptos utilizados en el proceso de rehabilitación de competencias parentales	58
Sub Categoría 1.2: Acciones y procedimientos en el trabajo de rehabilitación de competencias parentales.....	64
Categoría 2: Condicionantes para el trabajo de rehabilitación de competencias parentales	69
Categoría 3: Condicionantes para determinar el egreso y la revinculación.....	75
Categoría 4: Recursos y dificultades para el trabajo de rehabilitación de competencias parentales.....	82
Sub Categoría 4.1: Dificultades en el trabajo de competencias parentales	83
Sub Categoría 4.2: Fortalezas y recursos	89
Categoría 5: Proceso que siguen los padres en el trabajo de rehabilitación de competencias parentales.....	91
Categoría 6: Perfil de los padres que asisten al trabajo de competencias parentales	97
IX. CONCLUSIONES Y DISCUSIONES	100
X. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	118
XI. ANEXOS.....	125
1. Guión de entrevista	125
2. Entrevistas	128
3. Consentimiento informado.....	200

I. ANTECEDENTES

La convención de los Derechos del Niño (CDN) es proclamada en 1989 y ratificada en Chile en 1990, lo que significó un gran cambio en la forma de comprender y abordar la niñez, y en lo relacionado a la protección de derechos de la infancia. Se comienza a entender a los niños como sujetos de derechos, superando de esta forma el enfoque de necesidades y con ello la mirada asistencialista que se centraba en la mitigación de las mismas.

Como punto fundamental proclamado, se encuentra el derecho del niño a permanecer junto a su familia; “los estados partes velarán porque el niño no sea separado de sus padres contra la voluntad de éstos (...)” (Convención Sobre los Derechos del Niño, 2006. Artículo 9, Inciso 1), lo que se relaciona con la gran importancia que posee la misma en el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes (NNA), y todo ser humano en general, al ser las primeras figuras significativas que permiten solventar las necesidades básicas y responder de tal forma al primer estado de dependencia humano, trascendiendo a lo largo del tiempo y permitiendo el vínculo afectivo temprano que determinará la forma de acercarse y relacionarse al mundo del niño en cuestión, tal como lo expone la teoría del apego.

La teoría del apego le asigna una importancia central a los vínculos afectivos tempranos que se generan entre el bebé y su cuidador o cuidadores primarios (Gómez, Muñoz y Santelises, 2008), siendo el apego, el vínculo emocional que desarrolla el niño con sus padres o cuidadores que le proporciona la seguridad emocional para un pleno desarrollo de la personalidad, en donde como resultado de la

interacción que establece el bebé con su ambiente y en especial con los padres, se tienden a configurar determinados sistemas de conductas. Así, además la familia representa el primer contacto con lo social, guiando tal proceso de socialización, permitiendo la adquisición de valores, creencias, actitudes, hábitos y normas que pueden determinar el comportamiento e incluso pensamiento de las personas en su desarrollo.

La familia y su contexto permiten generar cierta identidad, ofreciendo determinada imagen y el lugar que se ocupa en la sociedad. Por ello, constitucionalmente el rol de la misma es altamente valorado, siendo señalada incluso como el núcleo fundamental de la sociedad (Constitución Política de la República de Chile, 1996. Artículo 1, Inciso 2). Al respecto, también se refiere la Declaración Universal de los Derechos humanos, en la que se sostiene: “la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad” (Declaración Universal de los DDHH, 2008. Artículo 16, Inciso 3) siendo responsabilidad del estado su protección. Así, desde las propias instituciones gubernamentales, es reconocida la familia como el eje central de la sociedad.

Dentro de la familia, surgen además dos figuras preponderantes que son señaladas como las responsables de la formación de los sujetos y de la educación de los mismos, las cuales son los padres; "Los padres tienen el derecho preferente y el deber de educar a sus hijos. Corresponderá al Estado otorgar especial protección al ejercicio de este derecho" (Constitución Política de la República de Chile, 1996. Artículo 19, N° 10, Inciso 3). A estas figuras además de reconocérsele la función

educativa, se les atribuyen otras relacionadas con la satisfacción de las necesidades biológicas, psicológicas, vinculares, económicas y funciones de mediación social, entre otras, que hacen que en el desarrollo y conformación individual sean altamente relevantes. Razón de esto es que, como se dio cuenta anteriormente, se levanta como punto fundamental en la declaración de los Derechos del Niño el resguardo de la permanencia de éste con sus padres.

Para un óptimo y pleno desarrollo socioemocional de los niños, los padres necesitan disponer de ciertas competencias que les permitan proteger a los que tienen a su cargo, ofrecer una forma de vincularse de tipo seguro, realizar las tareas que les confieren y favorecer y potenciar el desarrollo de los mismos. Tales habilidades son fundamentales y totalmente necesarias, llegando incluso a la pérdida del cuidado personal de los hijos cuando los padres carecen radicalmente de las mismas, es decir; “(...) cuando, a reserva de revisión judicial, las autoridades competentes determinen, de conformidad con la ley y los procedimientos aplicables, que tal separación es necesaria en el interés superior del niño (...)” (Convención Sobre los Derechos del Niño, 2006. Artículo 9, Inciso 1), por lo que el Estado privilegia el interés superior del mismo, manteniendo consideraciones que permiten separarlo de su familia cuando sea estrictamente necesario para su bienestar.

Entre las posibles razones que pueden llevar a desvincular al niño de su familia, se encuentra la falta de competencias o habilidades de los padres para cumplir con su rol. Así es que existen diferentes instancias e instituciones, como los Centros de Diagnóstico Ambulatorio, que se encargan de evaluar tales competencias

para decidir acerca de la permanencia del niño con su familia, lo que puede traer consecuencias como la institucionalización o la separación permanente del mismo.

Los Centros de Diagnóstico Ambulatorio (DAM), son instituciones que se encargan, entre otras labores, de la evaluación de los padres o cuidadores de los niños, niñas y adolescentes que son demandados por orden judicial producto de algún tipo de vulneración que se haya vivido. Específicamente evalúan las competencias parentales a través de diagnósticos sustentados, entre otros medios, en la guía de Competencias y Resiliencia Parental de Barudy y Dantagnan (Barudy y Dantagnan, 2015). De tales evaluaciones se genera la información que faculta a los jueces de tribunales de familia para decidir acerca de la posible desvinculación del NNA y su consecuente ingreso a un centro residencial.

Barudy (Barudy, 2006), quien desarrolla la idea de competencia parental, las define como las capacidades prácticas que poseen los padres para cuidar, proteger y educar a sus hijos, ofreciéndoles un desarrollo plenamente sano, poniendo especial énfasis en su promoción, evaluación y rehabilitación, permitiendo que aquellos padres que las carezcan, las desarrollen en función del bienestar de sus hijos.

A pesar que el autor señala la importancia de la rehabilitación y desarrollo de las competencias parentales, a nivel nacional la evaluación de las mismas tiende a desligarse de la medición de recuperabilidad de los padres (Marchant, Argote, Ossa y Roja, 2013) y más bien se relaciona con una justificación de la posible desvinculación de los hijos. Incluso así como existen los DAM como instituciones especializadas en la evaluación de tales competencias, no se reconocen instituciones exclusivas en el

trabajo de recuperabilidad de las mismas, ya que tal trabajo lo pueden realizar distintas instituciones entre las que se encuentran los COSAM.

Los Centros Comunitarios de Salud Mental (COSAM) son unidades de salud comunitaria, públicos y gratuitos que brindan atención ambulatoria, de especialidad en salud mental y psiquiátrica a personas y familias con dificultades y trastornos mentales de moderados a de alta complejidad en todas las etapas del ciclo vital (Carrasco, Gatica y Guardiola 2007). Estas instituciones además son parte de las que reciben a aquellos padres que han sido evaluados de manera deficiente en sus competencias, permitiéndoles un trabajo para su desarrollo.

Tales centros, entonces, son parte de los que reciben a los padres que producto de la mala evaluación de sus competencias se encuentran en una situación de riesgo en cuanto a la mantención del cuidado personal de sus hijos. Incluso reciben a aquellos padres a los que se les ha desvinculado de los mismos y se les ha declarado con el dictamen de inhabilidad parental, aunque en un número menor.

El Servicio Nacional de Menores (SENAME) es un organismo dependiente de Ministerio de Justicia que tiene como misión el contribuir al desarrollo del sistema de protección social de la infancia y adolescencia. Se evidencia a través de las estadísticas de esta institución en el año 2015, que al menos un tercio de los NNA que se encontraban institucionalizados eran ingresados producto de la causal de Inhabilidad Parental, representando al 18% de la razón de ingreso en la red SENAME (SENAME, 2015), siendo además la causa de residencialización de largos periodos que promediaban los 5 años (SENAME, 2014). Por otra parte, según un estudio

acerca de los procesos realizados para declarar susceptibilidad de adopción por la causal de inhabilidad parental, se estableció que el 21.3% de los procesos de adopción producto de la causal de inhabilidad parental era aprobado, provocando entonces que al menos una cuarta parte de los NNA institucionalizados por esta causal fuera desvinculado de sus padres de forma total y permanente (Marchant et al, 2013).

De tal modo, queda reflejado entonces, que el número de niños, niñas y adolescentes institucionalizados por la causal de inhabilidad parental es alto, cuando lo esperado es que se pueda intentar trabajar con los padres antes que se haga la desvinculación, aún si esta no da resultados, sería mejor que los NNA permanecieran con alguien más de su familia.

Se hace difícil identificar con claridad el trabajo que existe en Chile con aquellos casos en que los padres han sido evaluados de manera deficiente y que producto de ello los hijos han sido desvinculados de forma temporal o permanente, a pesar de lo significativa que son las cifras y de la importancia con la que es señalada la familia desde el propio SENAME al reconocerla como el ambiente natural para el desarrollo, bienestar y protección de los NNA (www.sename.cl)

II. PROBLEMATIZACIÓN

Se reconoce cierta tensión entre dos derechos fundamentales que son ratificados por Chile y por los que el Estado debe velar; el derecho a vivir en familia y permanecer con sus padres, y el derecho a la protección. Sin embargo, la mayor responsabilidad del Estado se encuentra relacionada con la protección del bien superior del niño, niña o adolescente, el cual prepondera por sobre tales derechos.

Bajo tal razón es que el Estado a través de las instituciones a cargo como tribunales o SENAME, decide acerca de la desvinculación del NNA de su familia de origen cuando ésta no ofrece las condiciones necesarias que le aseguren su bienestar o incurre en algún tipo de vulneración. Esta se reconoce como medida totalmente necesaria y adecuada, a pesar de las posibles consecuencias que pueda traer. Una de ellas es la institucionalización, situación que podría desencadenar secuelas psíquicas, vinculares o sociales, entre otras, pero que evitan en cierto modo la vulneración más grave del mismo.

Sin embargo, tal como se reconoce la necesidad de desvinculación del NNA para asegurar su bienestar, también posee relevancia el trabajo posterior que se realice con el propio NNA y su posible reparación o contención, como con los padres que han sido apartados o que están en riesgo de serlo. Esto a partir de la significancia que posee la familia de origen y la figura de los padres en el desarrollo, y la propia consideración que establece la ley en relación a la necesidad de trabajar con la familia y activar las redes para agotar las instancias que permitan al núcleo familiar retomar el cuidado sin la necesidad de establecer la susceptibilidad de adopción del NNA

desvinculado. En esta misma línea, es que es reconocida la familia, y por tanto los padres, como las figuras con las que se permite egresar de manera más expedita a los NNA que se encuentran institucionalizados, o sea que cuando se egresa a los mismos, los procesos son mucho más rápidos cuando lo hace con su familia de origen, nuclear o extendida.

Lo anterior adquiere aún más relevancia cuando lo contrastamos con las estadísticas expuestas anteriormente referidas a la causal de Inhabilidad Parental, en relación a que al menos una cuarta parte de los NNA que se encuentran institucionalizados hasta el año 2015 es producto de tal causal, representando a un total de 12.133 casos de la razón de ingreso en la red SENAME (SENAME, 2015), siendo el motivo de residencialización de largos periodos que promediaban los 5 años (SENAME, 2014) y que además el 21.3% de los procesos de adopción producto de tal causal era aprobado (Marchant et al), provocando que al menos una cuarta parte de los NNA institucionalizados por la razón de Inhabilidad Parental fuera desvinculado de sus padres y familia de origen de forma total y permanente

Si se considera que la causal de Inhabilidad Parental responde a la evaluación, por parte de centros especializados, de las competencias necesarias que deben tener los padres para permitir a los NNA que tienen a su cargo un desarrollo plenamente sano, y que tales competencias son desarrollables e incluso rehabilitables, como propone su autor, se podría problematizar entorno a la inexistencia de centros especializados en el trabajo de rehabilitación de competencias parentales o acerca del

trabajo que se lleva a cabo en Chile, el cual se encuentra a cargo de centros no exclusivamente ocupados en el tema.

Dentro de tales centros, es que se encuentran los COSAM. Éstas instituciones al no dedicarse de manera exclusiva al trabajo de rehabilitación o desarrollo de competencias parentales y más bien ser centros especializados en salud mental del sector secundario, no se reconocen con claridad las formas de abordar tal labor por parte de los profesionales a cargo, puesto que el trabajo en COSAM tiende a ser diverso, tanto en lo relacionado a la organización interna, como entre las propias instituciones.

Tales centros, además, configuran su labor a través de equipos de profesionales que ejercen en distintas áreas, dentro de las que se encuentra el trabajo de competencias parentales. Esta característica nos lleva a pensar que el abordaje del tipo de padres que son evaluados de manera deficiente en sus competencias, sería de forma integral, permitiendo evaluar y aproximarse a los distintos elementos que configuran a la persona. Sin embargo, dado que existe escasa información acerca del trabajo que se realiza con estos casos, tal afirmación sólo se mantiene desde supuestos.

En el caso de vulneraciones moderadas a graves, es de suponer que el trabajo de revinculación o de rehabilitación de competencias parentales no es factible, sin embargo vale cuestionarse acerca del qué ocurre con el conjunto de padres con los cuáles sí es posible trabajar y que son aquellos a los que se les quita el cuidado personal de los hijos pero de forma temporal, los padres que han incurrido en casos

de vulneración moderada o menos graves, o padres que se encuentran en riesgo de perder tal cuidado personal pero que aún lo mantienen, ya que incluso según reflejan las causales de reingreso al sistema de protección, se da cuenta que existe un 19.7% de reingresos por causal de inhabilidad de uno o ambos padres (Álvarez, 2012), lo que genera mayor incertidumbre respecto del tipo de trabajo que se realizó con tales padres y que no les permitió egresar de forma permanente.

Lo anterior resulta problemático, ya que los reiterados intentos fallidos de retorno del NNA con su familia de origen generan mayores dificultades que la propia desvinculación inicial, provocando consecuencias como trastornos de apego, favoreciendo el desarrollo de tipo desorganizado que generan niños con desconfianza, disruptivos y violentos: “En muchas ocasiones, vuelven a sus familias de origen, en varios intentos de retorno al seno familiar que fracasan porque no se han ofrecido a los padres un programa de rehabilitación de sus competencias parentales” (Barudy, 2005).

Por lo tanto, considerando lo expuesto en relación a la ausencia de centros especializados en el trabajo de rehabilitación de competencias parentales, lo planteado por algunos autores en relación que los procesos de evaluación tienden a enfocarse en la desvinculación y descalificación de la familia de procedencia (Marchant et al), y el hecho de que exista escasa información acerca del trabajo que se realiza con los casos de padres que mantienen riesgo el cuidado personal de los hijos o que ya lo han perdido, por parte de los propios Psicólogos, se hizo necesaria la siguiente pregunta que guió esta investigación.

III. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Cuál es la percepción de los Psicólogos que trabajan en rehabilitación de Competencias Parentales en COSAM de la Región Metropolitana, acerca de los procesos que siguen aquellos padres que están en riesgo de perder o han perdido el cuidado personal de sus hijos?

IV. RELEVANCIA

El permitir visibilizar y reflexionar entorno a los distintos procesos e instancias que existen para los padres que han perdido la tuición de sus hijos o que estén en riesgo de perderla de forma definitiva, favoreció tanto a un ámbito práctico como teórico, puesto que al enfocarnos en tal situación se pudo conocer el trabajo de los Psicólogos en la rehabilitación de competencias parentales y con ello las condiciones para determinar la posible revinculación de los padres con sus hijos.

Desde un campo práctico, la relevancia de esta investigación tiene que ver con la visualización de los procesos que recorren los padres que mantienen en riesgo el cuidado personal de los hijos o que ya se les ha desvinculado, profundizando en las posibilidades que poseen y que son facilitadas por las instituciones, además de los requerimientos que se les hacen para volver a vincularse. Así también, el enfocarnos sobre la perspectiva de los Psicólogos que trabajan en ello, ofreció la posibilidad de apreciar el trabajo realizado, con los posibles recursos y dificultades que condicionan el mismo.

Por otro lado, la relevancia teórica del tema puede resultar en un aporte temático, ya que como se ha señalado anteriormente, existe escasa información acerca de qué se realiza en el trabajo de rehabilitación de competencias parentales desarrollado en Chile, por lo que introducirnos en la temática, ofreció tanto la posibilidad de generar un acercamiento por medio de esta investigación y generar una base bibliográfica para futuros estudios. A su vez, al poner de manifiesto el trabajo realizado en el tema, permitió la posibilidad de problematizar acerca de las

condiciones en las que se lleva a cabo, visibilizando la relación que establece con la teoría.

De tal modo, dado que Barudy ha hablado acerca de la recuperabilidad de los padres señalados, esta investigación pueda aportar dando a conocer la forma en que son abordados, explicitando la relación que se mantiene con la teoría del autor al llevarlo a la práctica en el contexto nacional.

V. OBJETIVOS

1. Objetivo General

Describir la percepción de los Psicólogos que trabajan en rehabilitación de Competencias Parentales en COSAM de la Región Metropolitana, acerca de los procesos que siguen aquellos padres que están en riesgo de perder o han perdido el cuidado personal de sus hijos.

2. Objetivo Específico

- Describir la metodología que utilizan los Psicólogos para el trabajo de rehabilitación de competencias parentales en padres que están en riesgo o han perdido el cuidado personal de sus hijos.
- Identificar aquellas situaciones que los Psicólogos consideren condicionantes para el trabajo de rehabilitación de Competencias Parentales.
- Identificar las condicionantes señaladas por los Psicólogos para determinar el egreso y posible revinculación de los padres con sus hijos.
- Identificar los posibles recursos y dificultades con las que se encuentran los Psicólogos en el trabajo de rehabilitación de Competencias Parentales.

VI. MARCO TEÓRICO

1. Enfoque de Derechos

El enfoque de derechos corresponde a la vinculación que se establece a partir de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DDHH) y la Convención de Derechos del Niño (CND), es decir, “(...) establece como esencial el hecho de que los derechos del niño, la niña y los jóvenes son derechos humanos. Para ello hace un paralelo entre los principios de la Declaración y la Convención” (Asociación Chilena Pro Naciones Unidas, 2004, p. 2)

De este modo, su surgimiento viene dado hacia finales de los años 90, en oposición al enfoque de necesidades, ya que a pesar de la promulgación que se había realizado de la convención, las instituciones y agencias gubernamentales continuaban centrando sus intervenciones desde una mirada asistencialista a partir de la mitigación de necesidades. Por lo tanto, “(...) el enfoque de derechos establece la responsabilidad política, jurídica y ética del Estado para hacer cumplir, y generar las condiciones de ejercicio pleno de derecho por parte de todos los ciudadanos.” (Asociación Chilena Pro Naciones Unidas, 2004, p.3)

Si bien en 1990 se incorpora en Chile el Enfoque de Derechos, previamente existió un largo camino antes que se instalara en el país la noción de los Derechos del Niño. Es solo a partir del siglo XX que comienzan a surgir diversas iniciativas en el país enfocadas en los niños, dentro de las cuales cabe destacar que el año 1912 se promulgó la ley de la infancia desvalida, que le otorga al Estado nuevas facultades

para las situaciones de niños y niñas abandonados. Hacia el año 1920, se aprueba la ley de Instrucción primaria obligatoria y sumado a ello, a nivel internacional en el año 1924 Chile ratifica en el Congreso Panamericano del niño el primer instrumento que velaba por la protección material y espiritual de los NNA. De este modo en el transcurso de los primeros 30 años del S. XX se hizo hincapié en los procesos que guiaban las obras de caridad en el país. (Consejo Nacional de la Infancia, 2015).

En consecuencia, todo el proceso previo impulsado en el país, culmina cuando Chile ratifica en 1990 la Convención sobre los Derechos del Niño, produciéndose una transformación profunda en la relación entre sociedad y NNA, comprometiendo al país a realizar una armonización de sus políticas, leyes e instituciones en razón de los Derechos reconocidos en el tratado internacional.

A partir de aquel momento, al Estado Chileno y a todos sus poderes le corresponde cumplir un rol de garante de derechos, “(...) los garantes han de ser entendidos como aquellas instituciones e instancias responsables de crear/generar condiciones de respeto y ejercicio de los Derechos Humanos de todas las personas sin distinción alguna.” (Asociación Chilena Pro Naciones Unidas, 2004. p.4). Por lo tanto, los distintos poderes del Estado tienen diversas obligaciones en materia de asegurar y resguardar los Derechos del Niño.

Así también, se encuentra el garante interrelacional que corresponde a la comunidad y a la familia, ya que desde la perspectiva de la Convención, la comunidad tendría el deber de colaborar en la articulación y potenciación de una plataforma que les permita a sus integrantes menores de edad desarrollarse

adecuadamente y a los adultos cumplir con las obligaciones que les son otorgadas. Mientras que las responsabilidades que se hacen presentes a nivel familiar corresponden a la generación de instancias que promuevan formas de relaciones respetuosas mediante el reconocimiento de la dignidad y los derechos de cada persona. (Asociación Chilena Pro Naciones Unidas, 2014)

1.1 Derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA)

La Convención sobre los Derechos del niño aprobada el 20 de noviembre de 1989 por Las Naciones Unidas, articula todo un conjunto de derechos civiles, políticos, culturales, sociales y económicos de todos los niños, niñas y adolescentes sobre la base de cuatro principios fundamentales: la no discriminación; el interés superior de la infancia; el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo; y finalmente el respeto por la opinión de los niños y niñas (UNICEF, 2015). Se constituyen por 54 artículos, los cuales se sintetizan en 11 derechos. Para efectos de la presente investigación, se seleccionarán solo algunos de ellos, relacionados con las pretensiones del presente trabajo.

El derecho a la familia:

Artículo 9: El niño tiene derecho a vivir con uno o ambos padres excepto cuando se considere que ello es incompatible con el interés superior del niño. El niño que esté separado de uno o ambos padres tiene derecho a mantener relaciones personales y contacto directo con ambos padres.

Artículo 18: Los padres tienen obligaciones comunes en lo que respecta a la crianza del niño, y el gobierno les prestará la asistencia apropiada.

Artículo 20: Los niños privados de su medio familiar deberán recibir protección especial.

Derecho a una vida segura y sana

Artículo 6: Todos los niños disfrutan del derecho a la vida, y el gobierno debe hacer todo lo posible para garantizar la supervivencia y el desarrollo de los niños.

Artículo 27: Los niños tienen derecho a un nivel de vida decente.

El derecho a la protección contra el abuso

Artículo 19: Los niños serán protegidos contra los abusos y el abandono. Los gobiernos establecerán programas orientados a prevenir los abusos y brindar tratamiento a quienes hayan sido víctimas de malos tratos.

Derecho a la identidad.

Artículo 7: Todo niño tiene derecho a un nombre y a adquirir a una nacionalidad, a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos. (Biblioteca del Congreso Nacional, 2011)

1.2 Interés superior de niño

El interés superior del niño forma parte de los cuatro principios fundamentales de la Convención sobre los Derechos del niño, el cual consiste “en garantizar el disfrute pleno y efectivo de todos los derechos reconocidos por la Convención y el desarrollo

holístico del niño” (Comité de los Derechos del niño, 2013, p.3). Así también trata de un concepto triple según el Comité que incluye:

- a) **Un derecho sustantivo:** El derecho del niño a que su interés superior sea una consideración primordial que se evalúe y tenga en cuenta al sopesar distintos intereses para tomar una decisión sobre una cuestión debatida.
- b) **Un principio jurídico interpretativo fundamental:** Si una disposición jurídica admite más de una interpretación, se elegirá la interpretación que satisfaga de manera más efectiva el interés superior del niño.
- c) **Una norma de procedimiento:** Siempre que se tenga que tomar una decisión que afecte a un niño en concreto, a un grupo de niños concreto o a los niños en general, el proceso de adopción de decisiones deberá incluir una estimación de las posibles repercusiones de la decisión en el niño o los niños interesados. (Comité de los Derechos del niño, 2013)

Es frente a ello que los Estados deben tener en consideración el interés superior del niño, siendo un deber que asumen todas las instituciones públicas y privadas. Las que deben velar por el cumplimiento del mismo, como también trabajar en función del caso a caso, ya que respecto a las decisiones particulares que se consideren se deberá evaluar y determinar el interés superior del niño de acuerdo a las circunstancias específicas de cada niño en concreto (Comité de los Derechos del niño, 2013). Por lo tanto, dicho concepto mantiene una conformación que lo hace flexible,

en donde debe ajustarse a cada situación particular, teniendo en consideración tanto el contexto como las necesidades personales del niño.

De este modo, “la determinación del interés superior del niño deberá comenzar con una evaluación de las circunstancias específicas que hacen que el niño sea único. Lo que conlleva la utilización de algunos elementos y no de otros, e influye también la manera en que se ponderarán entre sí” (Comité de los Derechos del niño, 2013, p.13). Elementos que deberán tenerse en consideración al momento de evaluar y determinar el interés superior del niño, siendo pertinentes a la situación en concreto. Por lo tanto, tales elementos corresponden a: La opinión del niño; la identidad del niño; la preservación del entorno familiar y mantenimiento de las relaciones; cuidado, protección y seguridad del niño; situación de vulnerabilidad; el derecho del niño a la salud y el derecho del niño a la educación.

2. Parentalidad y Competencias Parentales

El concepto de parentalidad hace referencia a las actividades desarrolladas por los padres y madres para cuidar y educar a sus hijos, promoviendo su socialización (Salles y Ger, 2011). La parentalidad no se relaciona con la estructura o composición familiar, sino más bien se encuentra ligada con las actitudes y formas de interacción generadas entre las relaciones paterno/materno- filiales. Así también según Cartiere, Ballonga y Gimeno (2008) cada uno de nosotros parece tener una forma de interaccionar y una predisposición para poder ejercer de padre o madre, siguiendo unos modelos que seguramente hemos vivido a lo largo de nuestra infancia y/o adolescencia (citado en Salles y Ger, 2011).

Barudy nos da a conocer la existencia de dos tipos de parentalidad, una de ellas entendida como la parentalidad biológica, que trata de la capacidad de procrear o dar vida a una cría, y la otra entendida como la parentalidad social, la cual consiste en la capacidad práctica de una madre o un padre para atender las necesidades de sus hijos (Barudy, 2006). Evidenciándose dos tipos de parentalidad social: “La parentalidad sana, competente y bien tratante” y “La parentalidad disfuncional, incompetente y maltratante”.

Por la primera podemos entender aquellos padres que son capaces de brindar a sus hijos/as un modelo afectivo de apego seguro, en donde tales hijos presentan desde niños una capacidad de vincularse basada en la empatía y la confianza. De este modo, cuando el núcleo familiar en que el niño o la niña viven se caracteriza por buenos tratos se transforma en un factor protector para ellos y en una fuente fundamental de resiliencia. (Barudy, 2005)

Mientras que el otro tipo de parentalidad social: “la parentalidad disfuncional, incompetente y maltratante”, consiste en que las incompetencias son el resultado de múltiples factores, entre los cuales tienen especial relevancia las limitaciones orgánicas de los padres y las historias de vida cargadas de pérdidas, rupturas y experiencias traumáticas no elaboradas (Barudy, 2005).

Así también forma parte de la parentalidad social las competencias parentales, las cuales son entendidas como “(...) un concepto integrador que se refiere a la capacidad de las personas para generar y coordinar respuestas flexibles y adaptativas a corto y a largo plazo ante las demandas asociadas a la realización de sus tareas

vitales (...)” (Masten y Curtis, 2000). De este modo tales competencias se pueden evaluar y rehabilitar en aquellos padres que no han podido desarrollarlas, ya que la adquisición de las mismas correspondería a resultados de procesos complejos, en los cuales se mezclan los aspectos personales innatos, marcados por factores hereditarios con los procesos de aprendizaje influidos por la cultura y las experiencias de buen trato o maltrato que la futura madre o padre hayan conocido en sus historias familiares, sobre todo en su infancia o adolescencia.

Desde Barudy es posible entender las competencias parentales como las “capacidades prácticas de los padres para cuidar, proteger y educar a los niños y niñas, asegurándoles un desarrollo sano” (Barudy 2005, p.77) dicha noción engloba dos aspectos que se tienden a mezclar entre sí, hablamos de las “capacidades parentales fundamentales” y las “habilidades parentales”. Las primeras se pueden entender como el conjunto de capacidades cuyo origen está determinado por factores biológicos y hereditarios; no obstante son moduladas por las experiencias vitales e influidas por la cultura y los contextos sociales (Barudy, 2005), las cuales son divididas por el autor en cuatro tipos de capacidades fundamentales:

- 1.- Capacidad de apegarse a los hijos: Corresponde a la capacidad de los progenitores para crear vínculos con los hijos, respondiendo a sus necesidades.
- 2.- La empatía: Los padres deben sintonizar con el mundo interno de los hijos, reconociendo las manifestaciones emocionales y gestuales, así como sus necesidades.

3.- Modelos de crianza: Son modelos culturales resultantes de los aprendizajes sociales y familiares que se transmiten como fenómenos culturales a escala generacional.

4.- La habilidad para participar en redes sociales y utilizar recursos comunitarios: Dado que la parentalidad es una práctica social, requiere crear redes de apoyo que fortalezcan y proporcionen recursos para la vida familiar. (Barudy, 2005)

Por otra parte, entendemos habilidades parentales como “(...) la plasticidad de las madres y los padres, que les permite dar una respuesta adecuada y pertinente a las necesidades de sus hijos de una forma singular, de acuerdo con sus fases de desarrollo” (Barudy, 2005, p.82), siendo así que tales habilidades van ligadas con los recursos emotivos, cognitivos y conductuales que los padres poseen y que les permite proporcionar una respuesta adecuada y pertinente a las necesidades de sus hijos. Estas habilidades parentales son divididas en tres por Barudy:

1.- Función nutriente: Consiste en proporcionar los aportes necesarios para asegurar la vida y el crecimiento de los hijos.

2.- Función socializadora: Este aspecto hace referencia al apoyo familiar, social y también a la capacidad de participar y buscar apoyo en las instituciones y en los profesionales que velan por la infancia.

3.- Función educativa: Hace referencia a que los padres deben garantizar el aprendizaje de los modelos de conducta necesarios para que sus hijos e hijas sean

capaces de convivir, primero en la familia y luego en la sociedad, respetándose a sí mismos y a los demás. (Barudy, 2005)

En esta misma línea, otros autores definen las competencias parentales como “(...) aquel conjunto de capacidades que permiten a los padres adaptarse de modo flexible y adaptativo a la tarea vital de ser padres, de acuerdo a las necesidades evolutivas y educativas de sus hijos e hijas y con los estándares considerados como aceptables por la sociedad...” (Rodrigo, Máiquez, Martín y Cabrea, 2009, p. 115). Sumado a ello tales autores, consideran que las competencias parentales necesarias para la crianza de los niños y niñas se derivan de cinco categorías de habilidades:

1. Habilidades educativas: Relacionadas con la calidez y afecto en las relaciones y reconocimiento en los logros evolutivos alcanzados en la medida de sus posibilidades.
2. Habilidades de agencia parental: Acordar con la pareja los criterios educativos y los comportamientos a seguir con los hijos y reconocimiento de la importancia de los progenitores en el bienestar del menor.
3. Habilidades de autonomía personal y búsqueda del apoyo social: Responsabilidad ante el bienestar del niño, visión positiva del niño y de la familia, confianza y colaboración con los profesionales e instituciones que les quieren ofrecer apoyo y ayuda.
4. Habilidades para la vida personal: Control de los impulsos, asertividad, autoestima, habilidades sociales y resolución de conflictos interpersonales.

5. Habilidades de organización doméstica: Mantenimiento de la limpieza y orden de la casa, higiene y control de salud de los miembros de la casa. (Rodrigo et al, 2009)

Así también, Gómez y Muñoz (2015) quienes de igual modo se han dedicado a la temática proponen otra definición de competencia parental, entendida como “La adquisición y continua evolución de conocimientos, actitudes y destrezas para conducir el comportamiento parental propio, a través de diversas situaciones de la vida familiar y la crianza y en las distintas dimensiones y necesidades del desarrollo del niño o niña, con la finalidad última de garantizar su bienestar y el ejercicio pleno de sus derechos humanos” (Gómez & Muñoz, 2015, p.6). De este modo, dicha definición abarcaría cuatro áreas de las competencias parentales:

1. Competencia parental vincular: Conjunto de conocimientos, actitudes y prácticas cotidianas de parentalidad y crianza dirigidos a promover un estilo de apego seguro y un adecuado desarrollo socioemocional en los niños y niñas.
2. Competencias parentales formativas: Se definen como el conjunto de conocimientos, actitudes y prácticas cotidianas de parentalidad y crianza dirigidas a favorecer el desarrollo, el aprendizaje y la socialización de los niños y niñas.
3. Competencias parentales protectoras: Conjunto de conocimientos, actitudes y prácticas cotidianas de parentalidad y crianza dirigidos a cuidar y proteger adecuadamente a los niños y niñas, resguardando sus necesidades de

desarrollo humano, garantizando sus derechos y favoreciendo su integridad física, emocional y sexual.

4. Competencia parental reflexiva: El conjunto de conocimiento, actitudes y prácticas cotidianas de parentalidad y crianza que permiten pensar acerca de las influencias y trayectorias de la propia parentalidad, monitorear las prácticas parentales actuales y evaluar el curso del desarrollo del hijo/a. (Gómez y Muñoz, 2015, p. 6-9)

2.1 Evaluación de Competencias parentales

A nivel nacional los diversos programas en materia de menores poseen la libertad de elegir y diseñar instrumentos de evaluación de competencias parentales, por lo que es posible encontrarse con una gran diversidad de instrumentos utilizados en cada uno de los centros. De este modo, por ejemplo en base a un estudio realizado el 2011, se observó que 74% de los PIB utiliza la “ Guía de valoración de las competencias parentales” de Barudy y Dantagnan, un 15,6% utilizaba la escala de evaluación de Carolina del Norte (NCFAS) y un 10,4% utiliza otros instrumentos (SENAME, 2011) , así también dicha situación es posible de evidenciarse en los centros DAM, en donde “el principal instrumento de evaluación de competencias parentales, es la escala de parentalidad de Barudy y Dantagnan y en menor grado es la Escala de Evaluación familiar de Carolina del Norte” (Carvacho y Vera, 2015). Lo que nos dice que a pesar de la libertad que poseen en la elección de los instrumentos,

la mayoría de los centros opta por hacer empleo de la Escala de parentalidad de Barudy y Dantagnan.

2.1.1 Escala de parentalidad de Barudy y Dantagnan

La guía de valoración de las competencias parentales, tiene como “finalidad evaluar las competencias de las madres y padres considerándolos como la fuente principal de cuidados para asegurar la satisfacción de las necesidades infantiles en una familia” (Barudy y Dantagnan, 2010). Asimismo, otorga la posibilidad de organizar un programa de apoyo y de rehabilitación de competencias parentales, en base a la misma evaluación que se ha realizado previamente.

Esta guía se encuentra organizada en 5 niveles compuesto por los aspectos más significativos de la parentalidad:

Nivel 1. Características individuales de los padres: En este nivel se busca recabar información en torno a la relación de la madre, padre o cuidador con sus padres. Mediante la evaluación de sus historias infantiles, buscando identificar de qué manera influyen en sus habilidades parentales, capacidades empáticas y control de impulsos.

Nivel 2. Evaluación de las características de las relaciones sociales de los padres con su comunidad: Se evalúa la participación en su red natural y detección de comportamiento antisociales de los padres.

Nivel 3. Evaluación de la capacidad de los padres de solicitar y beneficiarse de organismos y profesionales: Identificando la capacidad de los padres de beneficiarse

de la ayuda profesional como también indagar el impacto de las intervenciones sobre la parentalidad.

Nivel 4. Valoración de la calidad de las relaciones de los padres con sus hijos: Se pretende conocer la calidad de las relaciones, diferenciando por edades.

Nivel 5. Observación y evaluación de las habilidades parentales actuales: Se examina la capacidad empática, la capacidad de ayudar a sus hijos a reconocer sus propias emociones y sensaciones corporales como también la capacidad de favorecer el autocontrol en los hijos. (Barudy y Dantagnan, 2010)

2.2Intervención en Competencias parentales a nivel nacional

A lo largo del tiempo se han producido avances asociados a las intervenciones que se han realizado en el área de la parentalidad, ya que los programas de parentalidad en el mundo han ido evolucionando, trabajando de manera individual en los años 70 (primera generación de programas), luego en décadas hacia los años 90 (segunda generación), hasta finalmente abarcar todo el sistema familiar, lo que se ha denominado como programas de tercera generación (Rodrigo, Máiquez, Martín, Byrne y Rodríguez,2015).

Sin embargo, a pesar de la evolución dada en el abordaje de la parentalidad, a nivel nacional nos enfrentamos a una realidad completamente distinta, ya que continúan predominando programas de primera y segunda generación, ejemplo de ello son las prestaciones en educación parental ofrecidas en los controles de salud, las cuales abordan la parentalidad mediante un trabajo individual con los padres. Así

también a nivel nacional aunque en menor grado, se han incorporado programas de segunda generación que trabajan tanto de forma individual como con diadas, ejemplo de ello son los programas como “Nadie es perfecto” impulsado por Chile Crece Contigo y “Abriendo Caminos” realizado por el Ministerio de Desarrollo Social, que además elabora el “Manual de apoyo para las competencias parentales”, como una guía práctica para aquellos profesionales dedicados al tema.

Por lo tanto, el trabajo en parentalidad a nivel nacional se ha organizado principalmente en torno a los programas de primera y segunda generación, quedando relegados los de tercera generación, en los que se debiese incorporar a la familia en su conjunto y hacer partícipes a otros miembros del sistema en la intervención, dicho panorama aún sigue significando un desafío para la realidad chilena, debido a que “(...) existen programas de este tipo en la oferta de SENAME (por ejemplo los programas de prevención focalizada), pero es una oferta centrada en situaciones de vulneración de derechos de la infancia, no accesibles a toda la población” (Gómez, 2011), lo que da a demostrar que en el país aún no se presenta una oferta que sea de carácter universal con una cobertura a nivel nacional en relación al trabajo parental.

2.2.1 Programas en competencias parentales en Chile

Dentro de las ofertas que se encuentran disponibles en la actualidad, una de ellas es el taller “Nadie es perfecto” impulsado por Chile Crece Contigo en el año 2009. Este se focaliza en padres, madres y /o cuidadores de niños y niñas de 0 a 5 años que se encuentran en situación de vulnerabilidad, teniendo como objetivo

principal fomentar habilidades de crianza y de conocimiento parental para mejorar las condiciones de desarrollo infantil saludable en etapas tempranas de la vida de los niños y niñas (Chile Crece Contigo, 2011) .

De este modo, es en la atención primaria donde se realizan las derivaciones para participar del taller “Nadie es perfecto”, siendo beneficiarios del mismo aquellos padres, madres y/o cuidadores que poseen interés en mejorar habilidades de crianza y no presentan problemas graves, pero se encuentran en alguna situación de vulnerabilidad detectada a través de la Escala de Evaluación Psicosocial o mediante el contacto personal en los controles de salud, por lo tanto el perfil de aquellos padres corresponden a: Padres adolescentes, con bajos ingresos económicos, con baja escolaridad, solteros o criando a sus hijos solos y padres o cuidadores con niños/as con problemas de conducta grave. (Ministerio de Salud, 2009)

Mientras que los criterios de exclusión del taller corresponden a aquellos padres que se encuentran con alguna enfermedad psiquiátrica o problema grave de salud mental, familias en situación de violencia intrafamiliar o familias en situación de crisis o con problemas serios (separación, enfermedad grave, muerte reciente). Dichos criterios de exclusión se aplican debido a que tales familias demandan una atención de mayor intensidad, intervenciones dirigidas a problemas específicos, trabajos multidisciplinarios y contexto de educación individual y no grupal. (Ministerio de Salud, 2009)

Dicho taller se organiza en torno a un trabajo de 6 sesiones con una duración de 2 horas cada una, así también “(...) a los participantes se les hace entrega de una

colección de cinco libros en que se abordan las temáticas más recurrentes en relación a la crianza. Los contenidos son: comportamiento, seguridad y prevención de accidentes, autocuidado de los adultos, desarrollo mental y desarrollo físico de los niños” (Chile Crece Contigo, 2011), por lo tanto cada uno de los textos que se les proporcionan se transforman en el mismo contenido que se abordará en el transcurso de las sesiones.

Otra iniciativa impulsada a nivel nacional, es realizada por el Ministerio de Desarrollo Social mediante el programa “Abriendo Caminos”, que se enfoca en “(...) niños cuyas familias han pasado o están pasando por la experiencia de la separación forzosa producto del cumplimiento de penas privadas de libertad” (MIDEPLAN, 2009). A partir de este contexto se crea el “Manual de apoyo para las competencias parentales”, el que busca proporcionar elementos teóricos y prácticos, para que los profesionales que en este programa ejercen como consejeros familiares y tutores puedan trabajar las competencias parentales, no sólo con padres o madres biológicas sino que también con otros adultos responsables, que durante el periodo de la separación, juegan el papel de cuidador o cuidadora de los niños. Por lo tanto dicho manual contribuye tanto en la evaluación, promoción y rehabilitación de competencias parentales de todos aquellos adultos que puedan ejercer una parentalidad social.

Siendo así, que el Manual otorga una estructura para el trabajo en competencias parentales, considerando en primer lugar una fase diagnóstica entendida como “(...) aquel proceso mediante el cual se tiene una aproximación al

sistema familiar, mediante el conocimiento del contexto, de las interacciones que se producen entre los actores familiares, de las competencias parentales de los cuidadores y de los factores protectores y de riesgo ligados a la crianza de los niños” (MIDEPLAN, 2009). Por lo tanto, a partir de dicho diagnóstico los consejeros familiares consideran determinados lineamientos al momento de intervenir, teniendo en cuenta cursos de acción pertinentes para cada caso y las necesidades específicas que pudieron ser detectadas.

De este modo, una vez que ha concluido el proceso de diagnóstico, a partir de los resultados que se pudieron obtener, se elabora el tipo de intervención que se realizará, ya que si los resultados arrojaron que la situación no es preocupante, la estrategia a seguir se encuentra asociada a la promoción de competencias parentales, mientras que si los resultados señalan que la situación es parcialmente preocupante, la intervención a realizar corresponde a un apoyo en el desarrollo de competencias parentales y por el contrario, cuando el diagnóstico arroja que la situación que se presenta es preocupante o muy preocupante, en ambos casos la intervención se centra en la rehabilitación de competencias parentales, extendiéndose por aproximadamente 8 meses.

3. Teoría del Apego

El apego es uno de los muchos sistemas conductuales que ha evolucionado para promover la sobrevivencia y reproducción de la especie. De este modo “la teoría del apego le asigna una importancia central a los vínculos afectivos tempranos que se generan entre el bebé y su cuidador o cuidadores primarios. Establece que existe una

motivación intrínseca en los seres humanos a generar lazos emocionales prolongados y consistentes” (Gómez, Muñoz y Santelises, 2008, p.242)

Las primeras investigaciones en función de la díada madre-hijo fueron llevadas a cabo por John Bowlby, quien define el apego como la orientación o disposición de un individuo en búsqueda de proximidad y contacto con una figura determinada en circunstancias específicas (Bowlby, 1976). Asimismo, el autor se refiere a la conducta de apego, como aquella que busca la proximidad de la figura de apego, a través de la verificación visual o auditiva del lugar en que se halla y en el intercambio ocasional de miradas y saludos. En ciertas circunstancias se evidencian también seguimiento o aferramiento a la figura de apego, conductas que en general mueven a esa figura a brindar sus cuidados (Bowlby, 1980).

Es posible evidenciar dos tipos de figuras de apego, una de ellas central y otra subsidiarias, la primera por lo general corresponde a la madre, pero dependerá de la identidad de quien brinde los cuidados o quien se perciba capaz de hacer frente a la situación, mientras que las figuras de apego subsidiarias corresponden a aquellas figuras que el niño va a recurrir cuando no sabe dónde se encuentra la figura de apego. Estas solo podrán convertirse en centrales en el caso de una ausencia prolongada o permanente de la madre (Bowlby, 1976)

Del mismo modo Mary Ainsworth (1989) se refiere a la figura de apego, identificándola como aquella que brinda una base segura conformada por el sentimiento de seguridad y tranquilidad que se deriva de la relación con el otro. Así mismo, la autora desarrolló un programa experimental conocido como la situación

extraña, en la cual se observaba el comportamiento del infante hacia el cuidador, en respuesta a una situación extraña generada por la separación breve de la madre en un medio desconocido (González y Méndez, 2002). Dicho comportamiento observado ante el regreso de la madre se organizaba en tres patrones conductuales: seguro, evitativo y ambivalente. Años más tarde, Main y Salomón (1986) agregaron una cuarta categoría denominada conducta de apego desorganizada. A continuación, se describen los cuatro estilos de apego mencionados previamente:

- **Apego Seguro:** Las emociones más frecuentes de los bebés con apego seguro en la situación extraña, son la angustia ante las separaciones del cuidador y la calma cuando éste vuelve, en la interacción con el cuidador relevan la calidez y la confianza” (Ainsworth et al, 1978). Así también, en el estilo de apego seguro existe baja ansiedad y evitación, presentándose comodidad en la cercanía y con interdependencia como también confianza en la búsqueda de apoyo (Mikulincer, Shaver y Pereg, 2003)
- **Apego ansioso ambivalente:** Las emociones más frecuentes de los bebés con apego ambivalente en la situación extraña es la angustia exacerbada ante la separación del cuidador y la dificultad para lograr la calma cuando éste vuelve; en la interacción con el cuidador relevan la ambivalencia, enojo y preocupación (Ainsworth et al, 1978). Siendo el estado emocional predominante la preocupación y el miedo a la separación (Lecannelier, 2002).

- Apego ansioso evitativo: Las emociones más frecuentes de los bebés con apego evitativo en la situación extraña es la ausencia de angustia y de enojo ante las separaciones del cuidador, y la indiferencia cuando este vuelve; en la interacción relevan distancia y evitación (Ainsworth et al, 1978). De este modo, en el estilo evitativo no existe seguridad en el apego, produciéndose una autosuficiencia compulsiva y una distancia emocional de los otros. (Mikulincer, 2003).
- Apego Desorganizado: El niño no sabe cómo reaccionar frente al encuentro con el cuidador y la separación con el mismo. Relacionándose con los otros desde el miedo y la incompreensión. “Los padres, al desplegar conductas que pueden ser atemorizadas y/o atemorizantes, dejan al niño en un estado paradójico de "miedo sin solución" en donde la persona que tiene que calmarlo en situaciones de estrés y peligro es justamente la persona que provoca ese mismo estrés y/o peligro”. (Ascanio y Flores, Hoffman y Lecannelier, 2011)

3.1 Apego en niños vulnerados

Los tipos de apego que se producen en niños/as que han sido vulnerados en sus derechos, corresponden generalmente a los estilos de apego desorganizado o ansioso/evitativo (Gómez, Muñoz y Santelises, 2008). Desarrollándose en niños/as que han experimentado una combinación de formas de maltrato, físico, psicológico, abuso y/o negligencia por parte de sus cuidadores durante la temprana infancia.

Asimismo, se ha visto en niños que han sido víctimas de violencia física se presenta una predominancia de apego evitativo, mientras que niños que han sufrido negligencia física tienden a mostrar un apego ansioso/ ambivalente (Gómez et al, 2008). En la medida que van creciendo los niños desarrollan conductas asociadas a la necesidad de ejercer un control sobre su medio, ya que durante la infancia no pudieron vivenciar a sus cuidadores como fuente de tranquilidad, confianza y seguridad, sino que se les vivenció como fuente de terror en sus vidas.

Por otra parte, existe un proceso que puede terminar originando el desarrollo de un tipo de apego desorganizado, el cual se relaciona con el traslado de una institución a otra que vivencian los niños una vez que han sido retirados de sus familias de origen, perdiéndose en aquel proceso vínculos afectivos que se poseían con las figuras significativas. De este modo, los niños al ser transferidos de un lugar a otro, abandonan en aquel proceso episodios significativos de su biografía. Así, pasan de su familia biológica a centros de acogida de urgencia y de diagnóstico, y después a diversos centros residenciales o a diferentes familias de acogida. (Barudy, 2005). En muchas ocasiones, vuelven a sus familias de origen, pero también existen variados intentos de retorno familiar que fracasan porque no se han ofrecido a los padres un programa de rehabilitación de sus competencias parentales.

Por lo tanto, el hecho de salir de sus familias hacia un sistema que tiene al infante rotando por diversas instituciones, puede derivar a su vez en la aparición de ciertos trastornos de apego. “La salida de su familia de origen y el riesgo de colocaciones múltiples posiciona a estos niños en un riesgo aumentado de padecer

trastornos de apego” (Gómez et al, 2008, p. 243). Los cuales se hacen presentes en niños que se encuentran emocionalmente afectados debido a eventos a los que fueron sometidos durante los primeros años de vida (Cline, 1992).

4. Origen Legal del término Inhabilidad Parental

Una definición que se acerca a la noción de inhabilidad parental es posible de encontrarse en el Código Civil, específicamente en el Título IX “De los derechos y obligaciones entre los padres y los hijos”, en donde se menciona: “Podrá el juez, en caso de inhabilidad física o moral de ambos padres, confiar el cuidado personal de los hijos a otra persona o personas competentes. En la elección de estas personas se preferirá a los consanguíneos más próximos y sobre todo a los ascendientes” (Artículo 226, Código Civil).

Al respecto, la ley de menores N° 16.618, señala que para el efecto del artículo 226 del código civil, se entenderá que uno o ambos padres se encuentran en el caso de inhabilidad física o moral:

1. Cuando estuvieren incapacitados mentalmente
2. Cuando padecieren alcoholismo crónico.
3. Cuando no velaren por la crianza, cuidado personal o educación del hijo.
4. Cuando consintieren en que el hijo se entregue a la vía o en los lugares públicos a la vagancia o a la mendicidad, ya sea en forma franca o a pretexto de profesión u oficio
5. Cuando hubieren sido condenados por secuestro o abandono de menores.

6. Cuando maltrataren o dieran malos ejemplos al menor o cuando la permanencia de éste en el hogar constituyere un peligro para su moralidad.
7. Cuando cualesquiera otras causas coloquen al menor en peligro moral o material (Ley de menores N° 16.618, Biblioteca Nacional del Congreso).

La ley de tribunales de familia, platea que dependiendo de la gravedad de las vulneraciones, el Tribunal adoptará las medidas de protección que estime necesarias para la protección de un niño como “El ingreso a un programa de familias de acogida o centro de diagnóstico o residencia, por el tiempo que sea estrictamente necesario” (Ley de Tribunales de Familia N° 19.968, Biblioteca del Congreso Nacional).

Cabe destacar que la noción de inhabilidad parental, es un término que no se encuentra bien delimitado y aunque existe como causal de ingreso al sistema de protección de derechos, los profesionales no lo asumen como diagnóstico, desentendiéndose del concepto, como si éste no existiera.

VII. MARCO METODOLÓGICO

1. Enfoque Metodológico

El enfoque metodológico de la investigación corresponde al enfoque cualitativo, el cual “se refiere a la investigación que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas y la conducta observable” (Taylor y Bogdan, 1992, p.20). De este modo, se buscó conocer desde los sujetos de forma inductiva, teniendo como rasgo primordial la flexibilidad y la capacidad de apertura, ya que en la medida en que los dichos y hablas de los sujetos van proporcionando determinada información, el investigador debe estar abierto para ir variando su camino, por lo tanto “(...) le interesa captar la realidad social a través de los ojos de la gente que está siendo estudiada, es decir, a partir de la percepción que tiene el sujeto de su propio contexto” (Bonilla y Rodríguez, 1997, p.47)

Por lo tanto, se consideró pertinente emplear de dicho enfoque al tener como objetivo principal el “describir las percepciones de los psicólogos que trabajan en rehabilitación de competencias parentales”, apuntándose con ello no solo a la descripción de determinado fenómeno, sino que además al surgimiento de las subjetividades de los actores que fueron partícipes de la investigación.

2. Tipo de investigación

De acuerdo a los objetivos planteados inicialmente, el tipo de investigación que, correspondió a la investigación de tipo descriptiva, la cual “busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades,

procesos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (Hernández, Fernández y Baptista, 2006, p.102). De este modo, la utilización de la investigación descriptiva contribuyó a lo largo del proceso a obtener un tipo de información mucho más detallada, ya que la descripción de la misma nos muestra con precisión los ángulos y dimensiones de un determinado fenómeno o contexto.

Por lo tanto, este tipo de investigación entregó un marco para dar cuenta de forma específica de los procesos que siguen los padres que se encuentran en riesgo de perder el cuidado de sus hijos como también de las diversas características y condicionantes que posee el trabajo de rehabilitación en competencias parentales.

3. Diseño de investigación

El diseño de investigación empleado corresponde al diseño no experimental, ya que se realizó un estudio “sin la manipulación deliberada de las variables y en que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos” (Hernández, Fernández y Baptista, 2003). Por lo tanto, en la investigación se buscó recoger y exponer la realidad sin intervenir directamente en ella, trabajando solo con el relato de los psicólogos que accedieron a participar del estudio.

Así también en función de su dimensión temporal, la investigación se definió como transversal o transeccional, ya que la recolección de datos fue en un solo momento y en un tiempo único, teniendo como propósito describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. De este modo la

recolección de información por medio de entrevista fue realizada en un tiempo único de la investigación

4. Delimitación del campo a estudiar

El campo de estudio de la investigación corresponde al “conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones” (Hernández, Fernández y Baptista, 2006), por lo tanto para los fines de la presente investigación el campo de estudio con el cual se trabajó correspondía a profesionales psicólogos que trabajaran en rehabilitación de competencias parentales en los Centros Comunitarios de Salud Mental (COSAM) ubicados en la Región Metropolitana, debido a que dichos actores poseían un conocimiento legitimado tanto académico como experiencial del fenómeno a estudiar.

La muestra con la que se trabajó fue de tipo intencionada, ya que las características de los profesionales se habían definido previamente, en “(...) este tipo de muestras, la elección de los sujetos no depende de que todos tengan la misma probabilidad de ser elegidos, sino de la decisión de un investigador o grupo de encuestadores” (Hernández y Sampieri, 2003). De este modo, en la muestra utilizada se determinaron criterios de inclusión específicos para los psicólogos, no así para los COSAM de la región Metropolitana que es de carácter no intencionado.

Finalmente la muestra abarcó un total de 6 psicólogos ligados al trabajo de rehabilitación en competencias parentales, en donde los criterios de inclusión fueron los siguientes:

- Trabajar actualmente en un Centro Comunitario de Salud Mental (COSAM) de la región Metropolitana
- Tener experiencia igual o superior a un año en el trabajo de rehabilitación de competencias parentales.
- Trabajar con padres que estén en riesgo de perder el cuidado personal de sus hijos o que ya lo hayan perdido.

Descripción de la muestra:

La muestra finalmente quedó conformada por 6 psicólogos, pertenecientes a 3 COSAM de la región Metropolitana, distribuidos de acuerdo a la tabla que se presenta a continuación:

Tabla 1:
Descripción de la muestra

PS1. Nombre : K.E Ocupación: Psicóloga Años de experiencia: 2 años Lugar de trabajo: COSAM 1	PS2. Nombre: M.J Ocupación: Psicóloga Años de experiencia: 2 años Lugar de trabajo: COSAM 1
PS3.Nombre: J.Z Ocupación: Psicóloga Años de experiencia: 4 años Lugar de trabajo: COSAM 1	PS4. Nombre: D. Ocupación: Psicóloga Años de experiencia: 3 años Lugar de trabajo: COSAM 2

PS5. Nombre: P.P	PS6. Nombre: S.G
Ocupación: Psicóloga	Ocupación: Psicóloga
Años de experiencia: 7 años.	Años de experiencia: 8 años
Lugar de trabajo: COSAM 2	Lugar de trabajo: COSAM 3

5. Técnicas e instrumentos de recolección de información

La técnica utilizada correspondió a la entrevista cualitativa de carácter semiestructurado, la cual “(...) puede definirse como una técnica social que pone en relación de comunicación directa cara a cara a un investigador/entrevistador y a un individuo entrevistado con el cual se establece una relación peculiar de conocimiento que es dialógica, espontánea y de intensidad variable” (Gaínza, 2008 p.220), por lo tanto el tipo de información obtenida a través de la entrevista corresponde a la de tipo cualitativo, debido a que nos proporcionó información respecto a las maneras de pensar y sentir de los sujetos entrevistados.

De este modo el instrumento utilizado para la recolección de información consistió en “una pauta de preguntas ordenadas y redactadas por igual para todos los entrevistados, pero de respuesta abierta o libre” (Gaínza, 2008, p.232), la cual nos otorgó la libertad de ir elaborando nuevas preguntas que fueron surgiendo a partir del mismo contenido verbal que exponían los psicólogos entrevistados, ya que dicho grado de apertura nos permitió la flexibilidad a la hora de abordar el decir de los sujetos.

6. Procedimiento de análisis de la información

La información levantada fue examinada a través del análisis de contenido, método que da cuenta que “(...) el contenido de un texto no estaría en el mismo texto, sino que más bien en un plano distinto en relación con el cual el texto se define, y así revela su sentido” (Díaz y Navarro, 1995), por lo tanto se busca conocer el significado que se encuentra inmerso en la trama tejida por el texto o en el discurso de los sujetos entrevistados, partiendo de lo particular para llegar así a un nivel de mayor inteligibilidad. De este modo, el análisis trae consigo una de-construcción de los sentidos contenidos en el texto, develando los contenidos latentes. Mientras que la interpretación supone una re-construcción del sentido que permite transformar lo latente en contenido manifiesto (Echeverría, 2005).

El análisis de información llevado a cabo comenzó con la codificación del discurso de los entrevistados mediante la extracción de citas que aludían a una misma temática. Luego tales citas se agruparon en tópicos, unidades mayores que representan una idea central. Posteriormente los tópicos se integraron dentro de agrupaciones conceptuales mayores entendidas como categorías, las cuales poseen un nivel mayor de abstracción e integración, así también se hizo posible el surgimiento de categorías emergentes que no habían sido contempladas previamente. Finalmente se construyó una integración interpretativa que articuló los tópicos y categorías dentro de una red de sentido.

En la siguiente tabla se presentan las categorías que quedaron conformadas de acuerdo a los objetivos específicos de la investigación, como también aquellas categorías emergentes que se originaron en el transcurso del análisis.

Tabla 2.

Procedimiento de análisis

Objetivos Específicos	Categorías
<p>1. Describir la metodología que utilizan los psicólogos para el trabajo de rehabilitación de competencias parentales en padres que están riesgo o han perdido el cuidado personal de sus hijos.</p>	<p>Categoría 1: Metodología utilizada en el proceso de rehabilitación de competencias parentales.</p> <p>Sub categoría 1.1: Teorías y conceptos utilizados en el proceso de rehabilitación de competencias parentales.</p> <p>Sub categoría 1.2: Acciones y procedimientos en el trabajo de rehabilitación de competencias parentales.</p>
<p>2. Identificar aquellas situaciones que los psicólogos consideren como condicionantes para el trabajo de rehabilitación en competencias</p>	<p>Categoría 2: Condicionantes para el trabajo de rehabilitación de competencias parentales.</p>

parentales.	
3. Identificar las condicionantes señaladas por los psicólogos para determinar el egreso y posible revinculación.	Categoría 3: Condicionantes para determinar el egreso y la revinculación.
4. Identificar los posibles recursos y dificultades con las que se encuentran los psicólogos en el trabajo de competencias parentales.	<p>Categoría 4: Recursos y dificultades en el trabajo de rehabilitación de competencias parentales.</p> <p>Sub categoría 4.1: Dificultades en el trabajo de competencias parentales</p> <p>Sub categoría 4.2: Fortalezas.</p>
	<p>Categorías Emergentes:</p> <p>Categoría 5: Proceso que siguen los padres en el trabajo en rehabilitación de competencias parentales.</p> <p>Categoría 6: Perfil de los padres asistentes al trabajo de competencias parentales.</p>

7. Consideraciones éticas

Por último, las consideraciones éticas apuntaron principalmente a salvaguardar el anonimato de los entrevistados, ya que en el mismo relato que se obtuvo surgieron ciertos cuestionamientos y críticas a los procesos o áreas de las cuales son partícipes. Por lo tanto, para proteger sus identidades, se optó por hacer empleo de siglas antes que sus nombres, representadas mediante PS que significa que se trata de un psicólogo/a.

Así también otro aspecto que se consideró relevante en relación a las consideraciones éticas, se refiere al consentimiento informado que se proporcionó a cada uno de los profesionales que participaron de la investigación. De este modo, el documento que se les entregó mantiene de forma explícita los fines de la información obtenida como también los derechos con que cuentan los mismos.

VIII. RESULTADOS Y ANÁLISIS

En el presente apartado se exponen los resultados y análisis, en razón de la información obtenida del discurso de los profesionales que trabajan en rehabilitación de competencias parentales en los centros COSAM de la región Metropolitana.

De este modo, tales resultados fueron organizados de acuerdo a categorías previamente definidas en función de los objetivos específicos de la investigación, como también a partir de dos categorías emergentes que surgieron durante el proceso de análisis, quedando finalmente 6 categorías. Por lo tanto a continuación en la tabla n° 3 se exponen las definiciones de las categorías empleadas y definidas para el análisis, como también en la tabla n° 4 se presentan las categorías, sub-categorías y tópicos utilizados para el análisis de información.

Tabla 3

Definición de categorías

Categoría	Definición de la categoría
Categoría 1: Metodología utilizada en el proceso de rehabilitación de competencias parentales.	Corresponde a las metodologías empleadas en el trabajo de rehabilitación de competencias parentales, con sus respectivas teorías y conceptos, además de los procesos concretos con que los profesionales llevan a cabo tal labor.

<p>Categoría 2: Condicionantes para el trabajo de rehabilitación de competencias parentales.</p>	<p>Se refiere a las determinantes que van influyendo y dictaminando el quehacer del trabajo en rehabilitación de competencias parentales.</p>
<p>Categoría 3: Condicionantes para determinar el egreso y la revinculación.</p>	<p>Condiciones que se hacen presentes para determinar el egreso de un padre del trabajo en competencias parentales, como también de aquellos factores existentes para la revinculación con un NNA.</p>
<p>Categoría 4: Recursos y dificultades en el trabajo de rehabilitación de competencias parentales.</p>	<p>Se encuentra asociada a recursos y dificultades, que se hacen presentes tanto a nivel institucional como nacional, que repercuten en el trabajo de rehabilitación de competencias parentales.</p>
<p>Categoría 5: Procesos que siguen los padres en el trabajo en rehabilitación de competencias parentales.</p>	<p>Se refiere a los pasos que deben seguir aquellos padres que han sido evaluados en sus competencias parentales de forma deficiente y que por lo tanto deben realizar un trabajo en rehabilitación de</p>

	<p>sus competencias parentales.</p>
<p>Categoría 6: Perfil de los padres asistentes al trabajo de competencias parentales.</p>	<p>Trata del perfil que poseen los padres que se encuentran en riesgo de perder el cuidado personal de sus hijos o que ya lo hayan perdido y que por lo tanto son partícipes del taller de habilidades parentales.</p>

Tabla 4.

Categorías y tópicos

CATEGORÍAS Y TÓPICOS
Categoría 1: Metodología utilizada en el proceso de rehabilitación de competencias parentales
Sub Categoría 1.1: Teorías y conceptos utilizados en el proceso de rehabilitación de competencias parentales
1.1.1. Tópico: “No se utiliza un enfoque específico”
1.1.2. Tópico: Enfoque de derechos
1.1.3. Tópico: Noción de competencia parental
1.1.4. Tópico: Inhabilidad parental
1.1.5 Tópico: “Todos los que hemos trabajado en competencias hemos pasado por Barudy”
1.1.6 Tópico: Teoría del apego
Sub Categoría 1.2: Acciones y procedimientos en el trabajo de rehabilitación de competencias parentales.
1.2.1. Tópico: Temas tratados en los talleres
1.2.2. Tópico: Estructura y Organización del trabajo
1.2.3. Tópico: Actividades prácticas
Categoría 2: Condicionantes para el trabajo de rehabilitación de competencias parentales.
2.1 Tópico: Desconocimiento del trabajo de otros centros y profesionales

2.2 Tópico: Aquí vienen obligados

2.3 Tópico: Hay una mirada machista respecto de la asistencia

2.4 Tópico: Expectativas de los padres y los profesionales

Categoría 3: Condicionantes para determinar el egreso y la revinculación

3.1 Tópico: Requisitos para egresar

3.2 Tópico: Los profesionales no tienen la facultad para determinar la revinculación

3.3 Tópico: Mejor y peor pronóstico para egresar

3.4 Tópico: “Este taller no determina que tenga las competencias”

3.5 Tópico: Seguimiento

Categoría 4: Recursos y dificultades para el trabajo de rehabilitación de competencias parentales

Sub Categoría 4.1: Dificultades en el trabajo de competencias parentales

4.1.1 Tópico: “Nosotros hemos tenido que investigar por nuestros medios”

4.1.2 Tópico: Derivaciones demasiado generales desde tribunales

4.1.3 Tópico: Cantidad de trabajo demandada por tribunales

4.1.4 Tópico: Dificultades asociadas al apoyo institucional

4.1.5 Tópico: Dificultad en el trabajo interno

Sub Categoría 4.2: Fortalezas y recursos

4.2.1 Tópico: Espacios para capacitaciones

4.2.2 Tópico: Adaptación de los profesionales y la institución al trabajo

Categoría 5: Proceso que siguen los padres en el trabajo de rehabilitación de competencias parentales.

5.1 Tópico: Motivos de ingreso al trabajo de competencias parentales

5.2 Tópico: Pasos que siguen los padres para llegar a COSAM

5.3 Tópico: “La idea de taller de habilidades parentales surge desde una necesidad”

5.4 Tópico: Coordinación con tribunales para asegurar la asistencia de los padres

Categoría 6: Perfil de los asistentes al trabajo de competencias parentales

6.1 Tópico: Desarrollo cognitivo y sociocultural

6.2 Tópico: Se puede trabajar con padres o con otras figuras que pueden ejercer el rol

Categoría 1: Metodología utilizada en el proceso de rehabilitación de competencias parentales

En esta categoría se dará cuenta de las metodologías utilizadas en el trabajo de competencias parentales, con sus posibles teorías y conceptos, además de los procesos concretos con los que los profesionales llevan a cabo tal labor.

El trabajo de rehabilitación de competencias parentales con padres que se encuentran en situación de riesgo con el cuidado personal de los hijos, es realizado sobre la base de diversos enfoques teóricos y temáticos, a través de múltiples metodologías prácticas e interventivas.

Aun así, existen ciertos criterios y situaciones que trascienden al trabajo en los distintos centros comunitarios de salud mental (COSAM), como el enfoque de derecho o el trabajar con diversos perfiles de padres, y que serán reflejados en las siguientes sub categorías que apuntan por un lado a las teorías o autores que sostienen el trabajo realizado, y por otro al desarrollo más concreto del mismo, como actividades, temáticas tratadas, organización del trabajo, entre otras.

Sub Categoría 1.1: Teorías y conceptos utilizados en el proceso de rehabilitación de competencias parentales

La siguiente sub-categoría, se encuentra enfocada en las teorías y conceptos que utilizan quienes trabajan en rehabilitación de competencias parentales, en donde se identifica que los profesionales trabajan principalmente desde el enfoque de derechos, pero en cuanto a teorías o autores por lo general tienden a utilizar variados, ya que sus intervenciones no se centran desde un solo autor.

A continuación se describirán las principales teorías y conceptos que fueron identificados por los profesionales en el ejercicio de su trabajo, tales como el enfoque de derechos, las competencias parentales, la noción de inhabilidad parental, la utilización de conceptos de Barudy y finalmente el empleo de la teoría del apego.

1.1.1 Tópico: “No se utiliza un enfoque específico”

De acuerdo a lo señalado por la gran mayoría de los profesionales, gran parte de ellos coinciden en que no basan sus intervenciones en un autor o teoría determinada, sino más bien en el transcurso del taller de habilidades parentales hacen

empleo de variados autores, los que van utilizando dependiendo de la temática que trabajen. De este modo, incluso muchas veces pueden abordar temáticas que no se enmarcan dentro de una teoría específica ni autor determinado.

- “(...) pero no es un tema así como nosotros según tal autor intervenimos de esta forma” (PS4)
- “ No necesariamente por un autor determinado (...) yo uso mucho a Erickson, que amo y a Piaget (...) pero no hay un autor, o dos o tres, son muchos (...)” (PS6)
- “(...) pero no es una teoría, porque cuando llegamos aquí a Los beneficios y riesgos de la internet”, yo no te podría decir cual teoría psicológica ocupó ahí (...)” (PS6)

1.1.2 Enfoque de derechos

De acuerdo a lo planteado por algunos profesionales, se presentan ciertas coincidencias entre los mismos al posicionarse desde una perspectiva pro-niños, en la cual se busca terminar con una visión adultista que tiende a invisibilizarlos. De este modo, entienden que ante cualquier tribunal siempre se antepondrá el bien superior del niño, condición que ellos también hacen prevalecer en sus evaluaciones, buscando velar siempre por el derecho del más débil, lo cual se ve reflejado también en los informes finales, ya que se sobrepone el informe del niño por sobre el del padre o cuidador en aquellos procesos en los que se manejen las dos perspectivas.

- En relación a la posición de los profesionales: “(...) somos pro-niños, no adultistas” (PS1)
- “(...) la ley dice “el bien superior del niño”, siempre van a anteponer el informe del niño al del adulto” (PS1)
- “(...) frente a cualquier Tribunal (civil, familiar o penal) siempre va a anteponer el derecho del más débil, o el derecho del que tiene que ser cuidado, y en este caso es el niño (...)” (PS1)
- “(...) como esto de centrarse en las necesidades del niño y sacar un poco la visión de adulto en miniatura, menor, etc. (...)” (PS2)

1.1.3 Tópico: Noción de Competencia Parental

Los profesionales entrevistados dan cuenta que la noción de competencia parental utilizada en el trabajo realizado surge desde tres vertientes: las ideas propias generadas por la experiencia y formación, las permitidas por otras líneas teóricas y las derivadas del trabajo de Jorge Barudy. Sin embargo a pesar de provenir de distintas fuentes, las ideas expuestas se encuentran estrechamente relacionadas.

Barudy define a las competencias parentales como “las capacidades prácticas que poseen los padres para cuidar, proteger y educar a sus hijos” (Barudy, 2006), aspectos que son señalados por los propios profesionales pero que no atribuyen a ningún autor ni teoría en específico. Así se mencionan ideas relacionadas al tema,

como las habilidades y competencias parentales, y la capacidad para generar protección.

- “(...)habilidades parentales son competencias que tienen los padres suficientemente buenos para generar protección, seguridad, etc. (...)” (PS2)
- “(...) es distinto habilidades, capacidades, competencias, a mi juicio. Yo me imagino que competencia es lo que agrupa las otras dos áreas (...)” (PS4)
- “(...) las competencias parentales las vemos como aquel padre que es capaz de contener, son padres que son capaces de empatizar, padres capaces de establecer una comunicación (...) que establecen estilos de crianza democráticos, que son capaces de imponer límites sin acudir al maltrato” (PS1)
- “(...) las competencias parentales (...)siempre nos hemos basado en Barudy, como oda a Barudy” (PS1)

1.1.4 Tópico: Inhabilidad parental

Respecto del término de inhabilidad parental, se reconoce poca utilización del concepto a nivel general entre los distintos profesionales, argumentando que incluso ya no se utilizaba la etiqueta de inhabilidad para la derivación, sino que más bien se reconoce como una situación de inhabilidad determinada por la carencia de competencias parentales y no una condición jurídica.

- Respecto a si existe trabajo con padres con la condición de inhabilidad parental: “No sé si como con la condición judicial, pero si papás que se les ha quitado (la tuición). Muchos.” (PS5)
- “(...)Por lo general son evaluaciones que hace el DAM que determina que no tienen las competencias suficientes y los envían acá, y ahí podríamos hablar un poco de inhabilidad (...)” (PS2)
- “No con la etiqueta en sí, pero si llegan padres que han perdido el cuidado y desde ahí podemos decir que hay una inhabilidad parental (...) pero ya no se está usando tanto esa etiqueta en sí para enviar (...)” (PS2)

1.1.5 Tópico: “Todos los que hemos trabajado en competencias hemos pasado por Barudy”

Gran parte de los profesionales reconoce poseer cierto conocimiento respecto a Barudy, ya sea por los manuales o bien por la pauta de entrevistas desarrollada por el autor. A pesar de ello, solo un número reducido de Psicólogos señala basarse plenamente en Barudy, ya que en su mayoría los profesionales comentan conocerlo, pero no centrar sus intervenciones solo desde la mirada de él, ya que tienden a optar por un trabajo más práctico que no se encuentre enfocado desde la perspectiva de un solo autor.

- “Alguna vez me acerqué a Barudy, y yo creo que todos los que hemos trabajado en competencias hemos pasado por Barudy (...)” (PS3)

- “(...) yo sé que Barudy tiene una pauta de entrevistas y ha trabajado mucho en el tema. Nosotros también bajamos mucho material, pero lo de nosotros principalmente es algo práctico (...) no es un tema así como “nosotros según tal autor intervenimos de esta forma”” (PS4)
- “(...) los manuales, la escala de Barudy la hemos mirado, pero no la hemos podido aplicar (...)” (PS5)
- “ (...) siempre nos hemos basado en Barudy, como oda a Barudy (...)” (PS1)

1.1.6 Tópico: Teoría del apego

Parte de los profesionales señala utilizar la teoría del apego en el taller de habilidades parentales, algunos hacen empleo de la misma sólo en una sesión, mientras que otros tienden a utilizarla de forma transversal durante el periodo que se extiende el taller.

De este modo, el apego es abordado de acuerdo a los tipos que existen, como también los tipos de apego que los mismos cuidadores poseen en la actualidad, los cuales los han llevado a realizar determinada elección de parejas y con ello ha influir en el apego que sus hijos han desarrollado.

- “(...) vemos el apego desde los tipos, pero también de qué tipo de cuidador genera ese tipo de apego, entonces ellos se pueden visualizar como cuidadores o visualizar a sus niños también en los tipos de apego que existen (...)” (PS2)

- “(...) también vemos apego adulto, para que ellos vean qué ha pasado con su apego, cómo se ha transmitido y cómo también los ha llevado a hacer elecciones como las de pareja (...)” (PS2)
- “(...) partimos desde la base de que lo óptimo es el apego seguro, pero también como es lo óptimo es un “ideal” difícil de alcanzar, porque los niños no viven sólo en la familia, después salen a la sociedad (...) (PS1)
- “(...) les enseñamos a los padres cómo ellos eligen a la pareja que tienen y por qué los hijos son como son producto de la unión de estas dos parejas y de los apegos que traen estas parejas transgeneracionalmente (...)” (PS1)

Sub Categoría 1.2: Acciones y procedimientos en el trabajo de rehabilitación de competencias parentales.

Es necesario reconocer que la totalidad de los profesionales se hacen de talleres para llevar a cabo el trabajo de competencias parentales. A continuación se dará cuenta de lo realizado en sesión, en relación a las posibles temáticas, estructura, perfil de los padres asistentes y el trabajo más concreto, como las actividades o recursos de los que se hace cada profesional para desarrollarlos.

A pesar de que utilicen la metodología taller, se perciben diferencias en el proceder de los profesionales, pero en un escenario semejante condicionado por la multiplicidad de perfiles de padres asistentes, tanto a nivel etario como en relación a su razón de ingreso. Tales condicionantes son además las que terminan por definir el

cómo y qué elementos utilizar en el desarrollo del trabajo, ya que existe una constante adecuación a las posibles necesidades de los padres asistentes.

1.2.1. Tópico: Temas tratados en los talleres

Las temáticas sobre las que se desarrollan los talleres son múltiples, dependiendo netamente del enfoque que posea el profesional y su metodología. Según lo que refieren los Psicólogos, los talleres de carácter expositivo les permiten la posibilidad de organizar de manera cronológica y sucesiva ciertos temas, los cuales han de tener cierta coherencia entre sí de acuerdo a la perspectiva del proceso. Por otro lado, los talleres que no poseen tal carácter, también se organizan en temáticas, pero no necesariamente poseen una estructura lineal sino que se van tratando de acuerdo a las necesidades de los propios padres en sesión.

En general, cada taller tiene temáticas específicas de acuerdo a la posición y perspectiva que quiera abordar el profesional, como en el caso de la cultura adultista o la referencia a la Psicóloga Pilar Sordo, pero teniendo ciertas coincidencias por otro lado en temas como el apego, límites y sexualidad.

- “hablamos de violencia, (...) hablamos de apego, comunicación efectiva, límites, crisis, sexualidad, adolescencia, ahora incluimos (...) un tema de primeros auxilios (...) Entonces vemos distintas temáticas que van concatenadas” (PS2)
- “(...) hablamos de cultura adultista, hacemos toda una sesión de eso para que ellos también entiendan por qué estamos inmersos en esto (...) (PS2)

- “vemos castigo y refuerzo positivo, porque uno de los grandes ejes del taller es dejar de hablar de castigo (...) después vemos crisis (...) Adolescencia es lo que más nos toma tiempo porque además es lo más problemático para todos (...) Y la sesión final (...) tanto la evaluación para ellos como la evaluación de ellos hacia el taller y las temáticas que les hubiese gustado tratar y ahí ir viendo su opinión también” (PS1)
- “(...) “Autoestima”, “Los límites”, “Las conductas riesgosas”, “La mentira”, “La importancia de las responsabilidades”, “La actitud”, “El esfuerzo”, “El Trastorno de déficit atencional”, “El fracaso escolar”, “Los riesgos y beneficios de internet”, “El abuso sexual infantil”, “El bullying”, “La niñez temprana, media y la adolescencia”, “La homosexualidad”, “La violencia intrafamiliar”, “La sexualidad y la masturbación”(...), “Las charlas para padres y apoderados”, ese es un video que vemos de la Pilar Sordo y “Los derechos del niño (...)” (PS6)

1.2.2 Tópico: Estructura y Organización del trabajo

En el Tópico Estructura y Organización del trabajo se logran evidenciar ciertos criterios comunes, como también la diversidad que se hace presente en razón de la organización de los talleres. De este modo, algunos profesionales coinciden en realizar previamente una entrevista al padre para evaluar si se encuentra en condiciones óptimas de formar parte del taller de habilidades parentales, ya que de lo

contrario, se opta por realizar una terapia de forma individual para tratar aquellos temas que impidan su adherencia, como el control de impulsos o ciertos trastornos de personalidad.

Por lo general los talleres se encuentran compuestos por alrededor de 20 a 25 personas, los cuales no son exclusivos para padres judicializados, también participan padres derivados internamente por profesionales de otras áreas. La duración de los talleres en algunos casos corresponde a 6 meses y en otros centros se realiza sólo por 3 meses. Respecto de la deserción, se considera abandono del proceso de acuerdo al criterio de cada profesional. En algunos talleres es a partir de 2 faltas y en otros luego de 4 inasistencias

La mayoría de los casos corresponden a talleres abiertos, en donde las personas se pueden incorporar en cualquier momento ya que funcionan todo el año, pero también se encuentran aquellos talleres cerrados, en donde los padres que van llegando pasan a lista de espera hasta que concluya el taller para luego incorporarse.

- “(...) pero siempre los padres tienen que pasar por una entrevista, porque tenemos que ver si existe el perfil de este personaje para que pueda estar en una opción de taller (...)” (PS2)
- “ (...) Son 15 cupos para el Tribunal, trabajamos con 20, con grupos de 20, y los otros 5 son por objetivo terapéutico de alguno de nuestros pacientes o porque otros equipos solicitan que sus pacientes hagan el taller (...)” (PS1)

- “Si empezó el taller, puede faltar 2 veces presentando certificado médico. Si repite el taller, no puede faltar (...)” (PS1)
- “(...) es un taller abierto, no es que tengan que partir y tengan que esperar a que terminen las 8 o 12 sesiones para incorporarse en febrero, es un taller abierto que la gente se va incorporando” (PS4)

1.2.3. Tópico: Actividades prácticas

La forma de llevar a cabo el trabajo con estos padres, como se ha evidenciado anteriormente, tiende a ser diverso, utilizando distintos recursos o elementos según la metodología, las cuales en general son de tipo expositiva-participativas pero algunas con mayor apertura a la intervención o participación de los padres, que otras.

Los talleres con carácter psicoterapéutico tienden a ofrecer mayor libertad en el desarrollo del mismo, con una tónica no directiva en el que los propios padres son los que lo dirigen. También se encuentran talleres de carácter pedagógico, en el que el desarrollo es a través de la exposición temática por medio de recursos audiovisuales con una tónica mucho más directiva. Y por último se encuentran los talleres con carácter expo-participativos, utilizando tanto métodos expositivos, en el que se hace de recursos como pizarrón o desarrollo de pruebas escritas, y métodos que buscan generar mayor interacción.

- “(...) en el COSAM como más psicoterapéutico, es como psicoterapia grupal. Ellos la dirigen (...)” (PS5)

- “(...) tengo que incorporar muchos videos y cosas simples para que se motiven, se entretengan (...)” (PS6)
- “Es expositiva-participativa (...) al final lo más económico fue la pizarra, plumón y borrador, y que ellos traían cuaderno y lápiz para anotar porque al final se hace una prueba” (PS1)
- “(...) por eso también el taller lo hemos tratado de hacer lo más interactivo para que les haga sentido a ellos (...)” (PS2)
- “Hay sesiones donde uno puede mostrar un video y desarrollar desde ahí algo, y hay sesiones que son súper abiertas, que es lo que a mí más me acomoda hacer” (PS4)

Categoría 2: Condicionantes para el trabajo de rehabilitación de competencias parentales

En el trabajo de rehabilitación de competencias parentales existen condicionantes para el desarrollo del mismo, puesto que como la generalidad de los profesionales lo realiza mediante talleres, el hecho de juntar en un mismo contexto a diversos perfiles de padres con múltiples características personales o distintas razones de ingreso, hace que exista un sinnúmero de condiciones a considerar para poder desarrollar el trabajo plenamente.

A continuación se describirán las condicionantes señaladas por los profesionales que van determinando de cierto modo el desarrollo de los talleres,

existiendo factores personales, tanto de los profesionales como de los padres asistentes, factores institucionales y factores socioculturales que influyen significativamente y que van siendo superados a través de distintas estrategias.

2.1 Tópico: Desconocimiento del trabajo de otros centros y profesionales.

De acuerdo a lo señalado por algunos profesionales, se logra evidenciar que no existe mayor conocimiento del trabajo que se realiza en otros centros o si otros profesionales lo realizan. Los psicólogos entrevistados refieren que no existe un lugar específico que trabaje con padres que se encuentren en riesgo de perder el cuidado personal de sus hijos, como tampoco saben si otros profesionales se encuentran trabajando en los mismo que ellos, ni muchos menos poseen conocimiento respecto al cómo abordan el trabajo de las competencias parentales en otras instituciones.

- “Yo conozco bastante poco de cómo se hace en Chile este trabajo (...) no me he dedicado mucho a ver cómo se trabaja en otros lados (...)” (PS5)
- “No, no los conozco y no. Dentro de mi ámbito de Psicólogos, de colegas, no conozco que trabajen con habilidades parentales y muchos de ellos trabajan en COSAM” (PS6)
- En relación si existe un lugar específico que trabaje con padres en riesgo de perder la tuición: “Que yo sepa no existe” (PS6)

- “No lo sé, no tengo una respuesta, porque ni siquiera sé si en Santiago existen más competencias parentales, sé que en general no lo hacen, porque en general siempre llegan acá” (PS6)

2.2 “Aquí vienen obligados”

Es necesario entender que la mayoría de los padres acude al trabajo de competencias parentales de forma obligatoria, pues tribunales exige realizar tal proceso para regularizar su situación con sus hijos, ya sea para retomar la posible tuición perdida o para mantenerla. También hay otros que sólo acuden por cumplir con la orden y no necesariamente por el interés vincular. Así es que tal situación de mandato condiciona significativamente el trabajo realizado, puesto que al ser derivados por los tribunales hacia los centros comunitarios de salud mental, se tiende a considerar como instituciones semejantes, como causantes de la posible desvinculación o condición de riesgo del cuidado personal, generando en los padres actitudes defensivas y rechazo hacia el posible trabajo a realizar.

Incluso para evitar ser reconocidos como causantes de la posible desvinculación, es requisito para ejercer el trabajo de rehabilitación de competencias parentales el que los padres acudan con su situación judicializada, puesto que en caso contrario los propios profesionales deben iniciar los procesos para judicializarlos en caso de vulneración, anulando de esta forma todo posible trabajo posterior en relación al tema, al ser las figuras que son reconocidas como las responsables de la situación problemática.

- “Llegan todos muy agresivos, muy a la defensiva, señalando que no han hecho nada malo, que no entienden porque los jueces hacen eso, (...) que ellos no entienden esta “justicia injusta”” (PS1)
- “(...) hay algunos que llegan, porcentaje menor eso sí, que vienen sólo para no irse preso a reclusión nocturna o para evitar una multa en UTM. De hecho vienen y después sabes que cumplieron, reprobaron. Les da lo mismo” (PS1)
- “Los papás que vienen porque pierden a sus hijos, vienen con esta sensación de injusticia. Nunca ninguno hizo nada, aunque si hay reconocimiento” (PS3)
- “(...) como programa está la característica de que el usuario tiene que estar ya judicializado, porque si nos llega un paciente que tenga una situación de violencia que nosotros tengamos que judicializar, lo que hacemos al final es perder al paciente porque estamos rompiendo el vínculo, entonces tiene que venir todo judicializado (...)” (PS1)

2.3 Hay una mirada machista respecto a la asistencia

En general se señala que debido a la mirada sociocultural respecto de la parentalidad, en relación a la predominancia de la figura materna con todas las responsabilidades y deberes que se le atribuyen para con los hijos, es que el trabajo se realiza con mayor población femenina. Por otro lado, la población masculina que acude también lo hace de acuerdo con las responsabilidades y deberes que se le

atribuyen como género, representando a la figura que provee o que descansa el desarrollo de los niños en la figura materna.

Así entonces, tanto las madres como los padres, a pesar de reconocer diferencias en la disposición al trabajo desarrollado, se evidencian como machistas, atribuyendo la culpa a la figura materna del encontrarse en tal situación. Incluso se expresa que tribunales también muchas veces funciona en esta misma lógica, no profundizando en las necesidades parentales del niño y asumiendo que los requerimientos siempre van en la revinculación y estadía con la figura materna.

- “(...) las mamás son mucho más receptivas (...) y los padres, yo te diría que de principio a fin están todo el tiempo pensando en “me van a despedir si falto una vez más” ” (PS1)
- Respecto al trabajo con padres y madres: “(...) hay diferencias en todos los sentidos, incluso en trabajar en reparar (...) a la mujer necesitas contenerla más, en el sentido de que si hay una carga social importante frente a una mujer, entonces ella tiene que ir haciéndose cargo de todo esto de lo que implica ser mamá (...) Y con los hombres es comprender eso y también un poco que su rol lo incorpore” (PS3)
- “(...) no llegan muchos hombres. Habitualmente el trabajo que nosotros hacemos es principalmente con mujeres” (PS3)

- “Por separado llegan mucho más mujeres que hombres porque además judicialmente el cuidado siempre es de la mujer hasta que se demuestre lo contrario (...) es raro ver que se lo dan a un hombre (...) casi siempre el tema es bien femenino el tema de la crianza” (PS3)
- “(...) la mamá es más culposa, la mujer. Creo que el hombre no, es más de “ella no fue”, “ella no estaba”” (PS5)

2.4 Tópico: Expectativas de los padres y profesionales

Gran parte de los padres que asisten, acuden con la idea que si cumplen con la orden de tribunal necesariamente les permitirán retomar el cuidado personal de sus hijos (idea que surge de ellos mismos y de lo que señala la propia institución), lo que es completamente erróneo de acuerdo a los profesionales, ya que es necesario lograr concretar ciertos requisitos previamente establecidos por ellos mismos para comenzar un proceso de restitución.

De tal modo, es que se posiciona como tema transversal en cada una de las instituciones el trabajo de las expectativas, tanto de los padres con el resultado del taller, como de los propios profesionales y los objetivos que esperan alcanzar con el trabajo realizado con estos padres.

- “Trabajamos en las posibles condiciones y todo lo que pueda pasar, entonces igual hay bajas expectativas (...) se trabaja harto expectativas con estos

papás(...) algunos piensan que venir acá implica que necesariamente te devuelven al hijo y no es así” (PS3)

- “(...)finalmente la gente hace lo que puede con lo que tiene (...) entonces tampoco uno le puede pedir que sean papás estrellas después de la intervención” (PS4)
- “(...) casi que nos frustrábamos nosotros que la intervención no servía si no les devolvíamos a los niños y ahora no (...) uno tiene expectativas diferentes para cada paciente (...)” (PS4)
- “(...) la gente viene con unas expectativas que también vienen demandadas del Tribunal porque les dicen “si usted va aquí va a recuperar a su hijo”, entonces ellos vienen con expectativas que son súper falsas (...)”(PS4)

Categoría 3: Condicionantes para determinar el egreso y la revinculación

A continuación se expondrán las condiciones que señalan los Psicólogos a cargo del trabajo realizado para dictaminar el alta o egreso de los padres asistentes al trabajo de competencias parentales, en relación a los requisitos establecidos y que deben ser concretados, y las características individuales de los padres que influyen en tal proceso.

Asimismo se dará cuenta de los procesos siguientes a la finalización del trabajo realizado, con las posibilidades de seguimiento y revinculación del niño con sus padres.

3.1 Tópico: Requisitos para egresar

De acuerdo a los requisitos para egresar y así poder aspirar a una revinculación, existen determinadas coincidencias en razón de diversos criterios que son considerados por los Psicólogos tanto en el desarrollo del taller, como también en la detección de otras variables independientes de aquel espacio.

De este modo, algunos profesionales pudieron coincidir en que para determinar el egreso, uno de los aspectos que se torna relevante es conocer la situación del niño, y para ello algunos hacen visitas domiciliarias o bien realizan una evaluación al niño. De este modo, se trata de identificar si se encuentra preparado para revincularse con el adulto a cargo, ya que no es un determinante que el padre haya aprobado sin problemas el taller de habilidades parentales.

Otro criterio en que coinciden los profesionales corresponde a la evaluación, ya que todos refieren que no existe un criterio normativo general en que puedan guiarse para determinar un posible egreso, sino más bien ellos evalúan el tema de egreso de acuerdo a su propio criterio y lo que pueden ir observando a lo largo del proceso. De este modo, ante la falta de algún criterio normativo que los guíe, cada uno ha ido creando sus propios modos de evaluación para que un padre pueda egresar. Algunos han construido pruebas que son tomadas una vez que ha finalizado el taller, otros se limitan sólo a la asistencia y otros sólo confían en lo que van viendo en el transcurso del taller.

- Respecto si existen criterios normativos para determinar el egreso: “No, un poco lo que uno va viendo (...) es como un criterio clínico, uno conversa, se plantean reuniones técnicas” (PS5)
- “(...) no tenemos ningún instrumento que nos diga algo, es sólo como el instinto. Así funcionan las habilidades parentales” (PS5)
- “(...) me encantaría tener un test o algo para decir: aprobó el taller con un 40%, 50%, 100%. Yo me limito a la asistencia, ahora si pusieron el piloto automático y están en modo avión (...)”. (PS6)
- “Por lo general intentamos pedir una evaluación previa en los niños, para nosotros es importante conocer qué pasa con estos niños (...) por lo menos para mí, lo más ético y lo más responsable es también evaluar al niño antes para ver su opinión con respecto a esta revinculación (...)” (PS2)

3.2 Tópico: Los profesionales no tienen la facultad para determinar la revinculación

De acuerdo a la facultad que poseen los psicólogos para poder determinar una revinculación, se presentan coincidencias a nivel general entre los profesionales. Refieren que ellos no se encuentran facultados para establecer una posible revinculación ya que dicho proceso depende de variados factores, dentro de ellos se encuentra en algunos casos la participación de otras instituciones que también envían sugerencias respecto a la revinculación, por lo tanto los psicólogos que trabajan en

rehabilitación de competencias parentales en el informe final solo envían sugerencias respecto a lo que han podido evaluar, pero la decisión final es tomada por tribunales, quien decide si acepta o no las recomendaciones que le han llegado respecto a la revinculación.

- “(...) nosotros hacemos las intervenciones, sugerimos, pero de ahí en adelante nosotros no tenemos ninguna competencia de poder decidir” (PS4)
- “Depende de los resultados que nosotros mismos informemos, depende de las informaciones de otras instituciones(...) entonces tú puedes sugerir una cosa, el PRM puede otra, los Centros de Diagnóstico otra, entonces depende de muchas cosas (...)” (PS4)
- “No, Tribunal en ese sentido nos deja ser y ellos deciden también si consideran lo que decimos o no decimos, en general si han considerado” (PS2)
- “Nosotros no podemos hacer vinculación, porque no tenemos a los niños, los que sí pueden hacer la vinculación por ejemplo son los hogares o donde están los niños (...)” (PS6)

3.3 Tópico: Mejor y peor pronóstico para egresar

De acuerdo con lo señalado por los psicólogos, las personas que se encuentran con mejor pronóstico para egresar, son aquellas que acuden con una real disposición a

cambiar, las que han podido darse cuenta de la situación que se encuentran vivenciando.

Mientras que los casos que son considerados con peor pronóstico, son aquellos que no les interesa realizar un verdadero cambio, debido a que pueden llevar años en la misma situación y aún no logran reflejar modificaciones y el niño a su cuidado sigue permaneciendo en las mismas condiciones que hace un tiempo.

- “Los con mejor pronóstico yo creo que son los papás que tienen disposición a cambiar, que tienen una real disposición a darse cuenta que han naturalizado la violencia como un modo de comunicar (...)” (PS1)
- “(...) pueden llevar 5 años haciéndose cargo de esos niños y todavía estén en las mismas condiciones, no tienen tan buen pronóstico” (PS4)
- “Yo creo que los padres que están abiertos a poder en algún momento decir: “si, necesito un cambio” que ninguno llega abierto a eso, muy pocos (...)” (PS2)

3.4 Tópico: “Este taller no determina que tenga las competencias”

Los Psicólogos entrevistados, en general al referirse al nivel de determinación que cumple el trabajo realizado en el desarrollo de las competencias parentales, se evidencian cautelosos con los resultados, puesto que en general explicitan que la

culminación de los talleres no asegura completamente que las competencias parentales necesarias para la revinculación hayan sido desarrolladas.

Incluso a la hora de permitir la información de egreso o alta, señalan formalmente que el trabajo realizado y sus resultados son en relación a lo visto durante el proceso, no pudiendo asegurar que ello sea determinante para lo que ocurra después de egresado.

- “(...) este taller no determina que tenga las competencias, sólo dice que tú incorporaste herramientas (...)” (PS3)
- “(...) Uno informa lo que ve en el momento, en las sesiones. Yo no le puedo asegurar que este caballero va a ser eternamente bueno, ni que va a cambiar siempre (...) un poco para resguardo profesional. (PS5)
- “(...) uno informa del proceso, pero no de la continuidad (...)” (PS5)
- “En los informes nosotros tenemos como un apartado abajo que señala que ese informe no es sinónimo de una evaluación de habilidades parentales, sino que muestra los cambios que se han visto en la persona durante el proceso” (PS1)

3.5 Tópico: Seguimiento

Respecto del seguimiento que se realiza una vez que la persona ha egresado, en algunos centros los profesionales no son informados por tribunales de la decisión que han determinado. Por lo tanto, muchas veces se enteran por los propios padres o bien nunca saben cuál fue la resolución final. En otros lugares, en cambio, los profesionales si son informados por Tribunales, en donde les llegan los oficios con los resultados de las audiencias.

Así también en razón del seguimiento que se realiza con posterioridad a la revinculación, la mayoría de los profesionales no puede realizarlo por la escasez de recursos, asociados principalmente a la falta de personal en sus equipos de trabajo. Sólo un número reducido de Psicólogos realizan seguimientos, mediante visitas domiciliarias o bien manteniéndose en contacto con las redes, dicho seguimiento no sobrepasa el año.

- “Si, hacemos seguimiento de las causas (...) el Tribunal tiene entre comillas como buena relación con nosotros y nos devuelve bien rápidamente (...) después llegan los oficios de las audiencias en que quedaron, ahí vemos si es necesario egresar o si vuelve a estar un periodo más (...)” (PS4)
- “(...) nos cuesta hacer seguimientos. Al principio si hacíamos, pero insisto con el tema de fondos” (PS1)

- Respecto de si es informada de la decisión final de tribunales: “No tengo ni idea, no tengo idea, desgraciadamente nosotros no tenemos la retroinformación del Tribunal”. (PS6)
- Respecto a la posibilidad de hacer seguimiento una vez egresado: “ Es Posible hacerlo pero nosotros no lo hacemos (...) somos un equipo súper chico, entonces quisiéramos hacerlo pero no lo hacemos por falta de recursos humanos” (PS3)

Categoría 4: Recursos y dificultades para el trabajo de rehabilitación de competencias parentales

A continuación se expondrán los recursos y dificultades más relevantes señalados por los profesionales para la realización del trabajo de competencias parentales.

En general se reconocen una gran cantidad de obstáculos que condicionan y limitan el pleno desarrollo de la labor, entre los que se señalan la falta de coordinación con otros centros o instituciones para la ejecución de este trabajo, e incluso entre los mismos profesionales a cargo, la sobredemanda de tribunales y por sobre todo, la falta de recursos personales y materiales. Así es que existe una adaptación constante por parte de los profesionales para lograr superar tales dificultades a través de ciertas medidas o apoyos institucionales que permiten compensar en un grado mínimo, tales problemáticas.

Sub Categoría 4.1: Dificultades en el trabajo de competencias parentales

Esta sub-categoría se encuentra enfocada en las principales dificultades asociadas al trabajo en rehabilitación de competencias parentales, en donde los profesionales pudieron señalar que los inconvenientes que se hacen presentes radican en distintas áreas de su trabajo.

De este modo algunos de los obstáculos que se hacen visibles se asocian con la misma relación que se mantiene con Tribunales, ya sea por la sobredemanda de pacientes como también por la generalización de sus derivaciones, así también otra de las dificultades se encuentra ligada principalmente con el trabajo interno en relación a los inconvenientes que surgen en el trabajo en equipo. Finalmente, también se considera como un obstáculo el desconocimiento que se posee del trabajo en competencias parentales por otros profesionales y otros centros, lo que los ha llevado a investigar por sus propios medios el cómo se abordan y trabajan las competencias parentales.

4.1.1 Tópico: “Nosotros hemos tenido que investigar por nuestros medios”

El tópico relacionado con la especialización que poseen y reciben los psicólogos dedicados al trabajo de competencias parentales, intenta dar cuenta del conocimiento que tienen los mismos para desempeñarse en dicha labor.

De este modo, gran parte de los profesionales pudo concordar en que la especialización responde más que nada a un interés personal, en donde en la medida que van surgiendo diversas necesidades en su trabajo, van estudiando por sus propios

medios, por lo tanto entre ellos mismos han tenido que ir aprendiendo el cómo se trabaja en competencias parentales, ya que incluso existen aquellos que sin especialización alguna se desempeñan en dicha labor.

De este modo, los psicólogos coinciden en que el centro no los financia para especializarse e incluso recibe personal que no se encuentra lo suficientemente capacitado para trabajar en competencias parentales.

- “Las capacitaciones siempre son de cada uno, autogestionadas, nosotros nos vamos capacitando, vamos conversando, vamos viendo qué es lo que hacemos (...)” (PS2)
- “(...) nos pasó que después nos llegó una persona sin especialización y ahí hemos tenido bastante dificultad (...)” (PS2)
- En relación a si ha tenido especialización en competencias parentales: “Si, una hija” (PS6)”
- Respecto a capacitaciones con las que cuentan para el trabajo de competencias: “nada, ni tribunales que nos diga: “sabe qué, nosotros queremos esto en habilidades parentales” que nos diga “juntémonos cada cierto tiempo. No, nada” (PS5)

4.1.2 Tópico: Derivación demasiado generales desde tribunales

Los Psicólogos refieren que las derivaciones que realiza tribunales muchas veces son generales, ya que se limitan a solicitar trabajo o evaluación de habilidades parentales sin profundizar en los requerimientos individuales del caso, en relación con la posibilidad vincular del NNA o la motivación del padre para volverse a vincular. Esto conlleva que los profesionales deban realizar cierto filtro para determinar caso a caso qué padres son los que requieren del trabajo solicitado y cuáles no.

Refieren que han ocurrido situaciones en las que se solicita trabajo de competencias parentales cuando existe un contexto familiar en el que la necesidad de trabajar tal temática es secundaria a otras necesidades individuales o vinculares de los padres.

- “El tribunal simplemente los manda a taller de habilidades parentales. Eso es lo que dice” (PS1)
- “(...) nosotros tenemos que hacer el filtro porque tribunales manda todo a taller, es casi como que fuera el botadero de los papás” (PS5)
- “(...) tribunal muchas veces (...) manda las cosas más raras para acá; “que se haga una terapia de revinculación entre...”. Inventa unas cosas que ni siquiera manejan el vocabulario” (PS4)
- “(...) el tribunal tampoco modera mucho si requiere o no requiere, si es atingente la atención o no, manda nomás (...)” (PS4)

4.1.3 Tópico: Cantidad de trabajo demandado por tribunales

Este tópico intenta dar cuenta del alto volumen de solicitudes que tribunales les deriva a los profesionales, lo que termina siendo una dificultad en el desempeño de su trabajo.

De este modo, de acuerdo a lo señalado por los Psicólogos, existiría sobredemanda desde tribunales, asociado al alto porcentaje de padres que son derivados a taller de habilidades parentales, como también a la gran cantidad de trabajo administrativo que deben realizar debido a que se les exige constantemente estar enviando información respecto a los padres judicializados, ya que de lo contrario podrían ser sancionados por los propios tribunales.

- Respecto a la cantidad de solicitudes de Tribunales: “Mucha, mucha y eso también ha significado que uno deje de hacer otras cosas” (PS5)
- “(...) Tribunal también hace un par de años se puso muy exigente con el tema de los oficios, entonces hay que responder todo (...) entonces tenemos que estar perdiendo tiempo en cosas administrativas, demasiado (...)” (PS2)
- “(...) hemos estado también con el tribunal en algunos puntos como bien críticos, ellos sobre exigen y sobredemandan harto, y sobredemandan a salud porque no tienen sus propios espacios judiciales o profesionales competentes” (PS4)

- “(...) si hay una orden significa que hay una ley que lo respalda, entonces si tú no respondes, tú puedes tener las sanciones que significan en esa ley, entonces o es una multa de tanta plata o no sé qué otra cosa más (...)” (PS4)

4.1.4 Tópico: Dificultades asociadas al apoyo institucional.

De acuerdo a lo señalado por los psicólogos, gran parte de ellos pudieron reconocer como dificultad la escasez de recursos, debido a que hace algún tiempo a nivel nacional se retiraron los recursos VIF, quedando tales equipos sin un apoyo financiero directo. De este modo, dicha situación termina repercutiendo en la carencia de materiales para trabajar en los talleres de habilidades parentales, como también en la falta de personal que forma parte del programa VIF.

- “A nosotros el programa VIF no recibe recursos directos. El año pasado a nivel nacional se quitaron las platas (...) no hay recursos, los espacios te los abrí tú (...)” (PS3)
- Respecto a las dificultades en el trabajo de competencias parentales: “Los fondos, los recursos, eso en ambos niveles (...) Recursos materiales, o sea lo ideal sería poder tener una cantidad de hojas enormes y poder generar un manual donde los padres se lleven algo a sus casas” (PS1)
- “(...) FONASA hace dos años quita los fondos VIF, entonces el equipo VIF se queda sin dinero y hacer un taller implica costos” (PS1)

- “(...) nuestra realidad es bien triste, porque tenemos muy poco recursos humanos” (PS3)

4.1.5 Tópico: Dificultad en el trabajo interno

De acuerdo a lo señalado por los profesionales, gran parte ellos pudieron identificar las dificultades que se hacen presente en su labor diaria. De este modo, uno de los inconvenientes se relaciona con la ausencia de criterios comunes en el trabajo en equipo, ya que algunos psicólogos señalan que no coinciden las intervenciones que realizan ellos en relación a la de sus compañeros que trabajan apoyando el taller, que no se posicionan desde su misma perspectiva, ni emplean una terminología similar.

Sumado a ello, otro de los obstáculos consiste en la sobrecarga de pacientes en el taller que posee cada uno de los psicólogos a cargo del mismo, lo que significa que no puedan realizar un trabajo con un número limitado de personas, ni mucho menos personalizado que se adecúe a cada una de las personas que asisten al taller.

- “(...) me gustaría tener un espacio para trabajar con un número limitado de personas, poder hacer un trabajo más profundo, interiorizado, personalizado, porque cada caso es súper distinto (...)” (PS4)
- “(...)tenemos tanta sobrecarga de pacientes que se están distanciando mucho las atenciones, entonces por lo menos lo que yo he hecho y que tampoco es sano, es que doy un millón de sobrecupos y eso significa ocupar horas que no corresponden (...)” (PS2)

- “(...) somos pro-niños, no adultistas, entonces eso nos trae hartas dificultades con los equipos (...) muchas veces hay intervenciones que nosotras hacemos con los niños y con padres en el taller, y viene otro Psicólogo y lo destruye totalmente (...)” (PS1)
- “Yo creo que nuestros compañeros no saben los que hacemos en el taller (...) yo creo que ni siquiera los psicólogos adultos del equipo saben qué temáticas puntualmente vemos en el taller” (PS1)

Sub Categoría 4.2: Fortalezas y recursos

Existen ciertos elementos considerados por los profesionales como recursos para el trabajo de competencias parentales, los cuales si bien son reducidos en comparación con las dificultades anteriormente descritas, configuran un factor que facilita de cierto modo el quehacer de los mismos. A pesar que en general la formación profesional para el trabajo de competencias parentales depende de las posibilidades propias de los Psicólogos a cargo, existe cierto espacio ofrecido por las instituciones para facilitar aquello.

A continuación se dará cuenta de aquellos factores señalados por los profesionales como fortalezas o recursos para el desarrollo del trabajo de competencias parentales.

Tópico 4.2.1: Espacios para capacitaciones

Como se evidenció anteriormente, las capacitaciones y formación personal que se quiera desarrollar en general nacen a partir de las necesidades personales de

los profesionales a cargo del trabajo realizado, así como también corresponde a los mismos el financiamiento de tales estudios.

A pesar que en general se reconozca escaso apoyo institucional o nacional en el tema, existe un espacio de perfeccionamiento que asegura un par de días para poder acudir a seminarios o congresos, los cuales deben ser pagados por el mismo profesional pero contando con los permisos institucionales. Asimismo, ocurre con la facilidad horaria que permite adecuar los tiempos de trabajo según lo requiera el profesional a capacitarse.

- “O sea que aquí en el contrato te dan dos días de perfeccionamiento que te pagas tú, en dos días vai a un seminario (...)” (PS3)
- “O sea apoyo hay, si tu querí cambiar horario porque vai a hacer un diplomado o un magister, está (...)” (PS3)

Tópico 4.2.2: Adaptación de los profesionales y la institución al trabajo

Existe una adaptación constante por parte de los profesionales a las exigencias que demanda el trabajo de competencias parentales, en relación a las solicitudes de tribunales o a la gran cantidad de pacientes que atender, lo que es solventado a partir de la disposición personal de los mismos trabajadores y en cierto grado de la institución para permitir que ellos sean los que determinen su quehacer, o sea ofrece la libertad para que decidan la forma de llevar a cabo el trabajo de competencias parentales.

- “O sea nosotros tenemos el recurso del personal que tenemos acá, de la mejor voluntad para hacer el trabajo, de las reuniones individuales de box (...)” (PS6)
- “(...) no puedo decir que no tengo el apoyo de la directora, porque es mentira, lo tengo, siempre me ha apoyado (...) tengo 25 pacientes en 2 horas, que es una productividad enorme (...)” (PS6)
- “pero a pesar que hemos tenido conflictos como desde la derivación, nunca hemos tenido problemas en el desarrollo del taller (...)” (PS5)

Categoría 5: Proceso que siguen los padres en el trabajo de rehabilitación de competencias parentales

A continuación se dará cuenta del recorrido que siguen los padres que se encuentran en riesgo del cuidado personal de sus hijos y que llegan a COSAM. Así como de las derivaciones con las que ingresan al trabajo de competencias parentales y la comunicación que se establece entre tribunales y los profesionales a cargo.

De acuerdo a lo relatado por los Psicólogos, el proceso que siguen los padres para integrarse al trabajo de rehabilitación de competencias parentales, comienza a partir de una denuncia que procesa tribunales. Una vez que se encuentra validez en la misma, se deriva a evaluación a los padres y se solicita a los centros de salud comunitaria para que se trabajen las habilidades parentales. Existe además comunicación constante entre los profesionales a cargo del desarrollo del trabajo y

tribunales, manteniendo al tanto de los procesos que se siguen o respondiendo a las necesidades que surgen de los profesionales para el trabajo en desarrollo.

5.1 Motivos de ingreso al trabajo de competencias parentales

La mayor cantidad de padres asistentes al trabajo de competencias parentales lo hace en situación de riesgo del cuidado personal de sus hijos, los cuales son desvinculados de forma temporal mientras el padre cumple con los procesos requeridos. Sin embargo, trabajando en conjunto con estos padres en el mismo escenario, se encuentran también padres en situaciones en que ya se les ha desvinculado de los hijos, ya se les ha quitado la tuición pero no de forma permanente, por lo que asisten al trabajo para iniciar el proceso de restitución. Sumado a estos, se encuentran también padres que no mantienen dificultades con el cuidado personal de los hijos y más bien requieran de ciertos apoyos puntuales con la organización cotidiana o el fortalecimiento del propio rol parental.

Existen entonces diversos motivos y razones de ingreso para el trabajo de competencias parentales, sin embargo se tiende a no considerar los mismos al momento de determinar el tipo de trabajo a desarrollar con los padres, puesto que todos recorren un mismo camino, en un mismo escenario pero con distintos objetivos. O sea que no se realiza distinción en cuanto al perfil de padres que asisten y que aunque pudiesen tener necesidades específicas, se realiza la misma actividad para todos.

- En relación a la cantidad de padres que asisten en situación de riesgo de pérdida de tuición: “A ver, si del total de 20, y si hablamos de 20 de taller, yo te diría que la mitad aproximadamente con riesgo (...)” (PS1)
- “De todo tipo. Nosotros tenemos pacientes que tienen el cuidado personal de sus hijos y necesitan refuerzo, tenemos papás que no tienen el cuidado de sus hijos y sus hijos pueden estar institucionalizados (...) hay algunos que están en intervención porque están en riesgo de perder los cuidados” (PS4)
- “(...) nosotros acá recibimos la mayor cantidad de pacientes de tribunales, otro flujo viene de la OPD y tenemos 3 consultorios (...) si ellos encuentran que los padres necesitan, los mandan al taller. También tenemos un programa de infante juvenil y cuando los chiquillos de aquí de COSAM encuentran que los padres están desorganizados, los mandan al taller” (PS6)

Tópico 5.2: Pasos que siguen los padres para llegar a COSAM

El proceso que siguen los padres que mantienen en riesgo el cuidado personal de los hijos comienza por la realización de una denuncia por parte de un familiar o cualquier cercano al niño respecto de alguna situación de vulneración que se haya detectado.

Tribunales investiga si efectivamente existió la vulneración, apareciendo la medida de protección e iniciándose el proceso jurídico, de ser comprobada. Luego, los padres son derivados a evaluación en los centros de diagnóstico ambulatorio

(DAM), que son centros especializados en la evaluación de las competencias parentales, y según los resultados del informe emitido es que tribunal decide acerca de la permanencia del niño con su familia o posible internación. Simultáneamente a este proceso, los padres, o el niño en casos de vulneración de menor gravedad, son derivados al consultorio de salud mental (COSAM) para trabajar, ya sea en terapia individual con el niño, o desarrollo de competencias parentales con los padres.

- “Tribunal investiga si efectivamente existió la vulneración (...), aparece la medida de protección y se inicia el proceso como de juicio (...) se determina que estos papás ya no pueden hacerse cargo o se pueden hacer cargo bajo estas condiciones y nos piden acá el tratamiento (...)” (PS3)
- “(...) Por lo general son evaluaciones que hace el DAM que determina que no tienen las competencias suficientes y los envían acá (...)” (PS2)
- “(...) llegan por la medida de protección y ese es como la derivación, la medida de protección, y se solicita fortalecimiento, apoyo, habilidades parentales (...)” (PS4)

5.3 Tópico: “La idea de taller de habilidades parentales surge desde una necesidad”

Existe una situación similar entre los distintos COSAM, en donde el desarrollo del trabajo con padres que se encuentran en riesgo de perder el cuidado personal de los hijos surge desde cierta improvisación. Esto, en relación a que se

levanta a partir de una respuesta a los requerimientos de tribunales, el que hace envío de oficios con la demanda de trabajo específico que requieren para tales padres sin existir antecedentes de trabajo con los mismos.

Los profesionales desarrollan un trabajo a partir de sus propias capacidades y según sus perspectivas, pero con el objetivo impuesto por tribunales, el cual sin ofrecer mayores conocimientos de lo solicitado, condiciona la capacidad de atención tanto de la institución como de los profesionales. De este modo, en respuesta a los requerimientos, los psicólogos deciden desarrollar el trabajo con tales padres por medio de talleres, abarcando así una mayor cantidad de casos.

- “El taller parte con temas de demanda de tribunales. Tribunales es el que demanda el taller de habilidades parentales” (PS1)
- “(...) para nosotros formalmente nunca llegó la orden de “tienen que trabajar esto”, esto nace de la necesidad del tribunal pero no hay como algo formal” (PS3)
- “Mi equipo nace sólo por las necesidades de responder a tribunales. Nosotros el 98% de nuestros pacientes son derivados de tribunales, y de los papás el 90 de 100 son papás que están en riesgo de perder a sus hijos” (PS3)
- “(...) cuando uno empezó a ingresar esto se fue dando solo, porque uno empezó a cachar que tenía que ver con habilidades parentales y se empezaron a separar estos pacientes y finalmente se construyó este espacio” (PS6)

5.4 Tópico: Coordinación con tribunales para asegurar la asistencia de padres

Existe una constante coordinación con tribunales durante el trabajo desarrollado, puesto que el carácter de obligatoriedad hace necesario que la presencia jurídica aparezca de forma reiterada para hacer cumplir a los padres con los procesos requeridos. Así es que tribunales responde a las demandas que van haciendo los profesionales a cargo, incluso cuando desde el propio COSAM surge la necesidad de establecer para ciertos padres el ingreso obligatorio a taller.

El apercibimiento es solicitado cuando los padres no asisten a sesión o se retiran, el cual consiste en multas en UTM o periodos de reclusión.

- “(...) suele suceder que muchas veces la gente no viene, entonces ¿qué hacemos? Le solicitamos al tribunal que los aperciba. Eso significa que si no viene, el señor juez dirá si se va preso o paga una multa en UTM, así que tienen la obligación de venir” (PS1)
- “(...) también faltan a los ingresos pero tribunal los vuelve a enviar o los apercibe, los obliga o por opción de multa o de reclusión nocturna si es que no asiste (...)” (PS2)
- “(...) nosotros tenemos el criterio de las 4 sesiones consecutivas es abandono y ahí tribunal lo que hace es bien poco, porque en el fondo lo cita y lo vuelve a mandar” (PS5)

- “(...) ellos tiene claro que no asisten a tres charlas seguidas y yo informo al Tribunal que desistieron” (PS6)

Categoría 6: Perfil de los padres que asisten al trabajo de competencias parentales

A continuación se dará cuenta del perfil de los padres que se encuentran en situación de riesgo de perder o han perdido el cuidado personal de sus hijos, el cual tiende a ser diverso, en relación al nivel cognitivo, sociocultural e incluso vincular con el niño, niña o adolescente que se encuentra en la situación de vulneración, lo que condiciona considerablemente el trabajo a realizar debido a las múltiples necesidades individuales que han de requerir.

Así es que no existe un perfil único que caracterice a tal tipo de padres, sino que es considerablemente amplio.

6.1 Tópico: Desarrollo cognitivo y sociocultural

Entre los distintos perfiles de padres asistentes con situación de riesgo del cuidado personal de los hijos, se reconocen diferencias en aspectos como el nivel educativo, la estructura de personalidad, el contexto social y familiar, y el desarrollo intelectual, entre otros. Así, surgen elementos como bajo nivel intelectual, padres que naturalizan la violencia como forma válida de relacionarse con otros o padres con personalidades rígidas que condicionan el trabajo, permitiendo un mejor o más difícil desarrollo del mismo a la hora de generar cambios y consecuentemente determinar el egreso o posible revinculación.

Al ser múltiples las diferencias además llevan al profesional a intentar adecuarse, generando un contexto que logre un sentido a cada uno de los participantes, independiente de la edad o los factores anteriormente señalados, lo que no necesariamente logra concretarse debido a las posibilidades que permite el taller.

- “ (...) partimos dividiendo inicialmente papás con menores capacidades, por ejemplo parentales y cognitivas en un día, y papás que necesitaban solamente algunas orientaciones específicas otro día (...) ahora ya están por un tema de demanda súper mezclados” (PS4)
- “(...) son papás muchas veces, no quiero ser prejuiciosa, pero con culturas y con conductas bien delictivas” (PS5)
- “De bajo coeficiente intelectual, papás que tienen algún problema con las drogas, con el alcohol, que recaen, las adolescentes de repente que todavía no terminan de hacer identidad y que ya son madres” (PS6)

6.2 Tópico: Se puede trabajar con padres o con otras figuras que pueden ejercer el rol.

El tribunal no sólo se encarga de enviar a trabajo de competencias parentales a los padres, sino que también a posibles figuras que pueden ejercer tal rol y que representan un mejor factor protector para los niños en aquellos casos en que no lo sean los propios padres o que no sea posible la presencia de los mismos.

También pueden ocurrir situaciones en que tribunales envíe en conjunto, a una misma institución y proceso, a los padres y otros familiares, incluso no familiares, para desarrollar el trabajo de competencias parentales con el objetivo de lograr acceder al cuidado personal de los niños.

- “ (...) mandan al padre o a la madre, a los abuelos, aquí he tenido a familias completas, abuelos maternos, abuelos paternos y los padres (...)” (PS6)
- “(...) son derivados desde tribunales. A veces tribunales sólo nos manda a los papás, otras veces manda al grupo familiar” (PS5)
- Respecto de las figuras derivadas: “De todo tipo de cuidadora, apoderada, tutor (el que esté a cargo momentáneamente). Todo, todo; tía, vecina, de verdad que todo (...)” (PS5)

IX. CONCLUSIONES Y DISCUSIONES

A partir de la investigación realizada, se pueden concluir y problematizar distintos elementos del trabajo llevado a cabo en los COSAM de la Región Metropolitana en la rehabilitación de competencias parentales con padres que se encuentran en riesgo de perder el cuidado personal de sus hijos o que ya lo han perdido. Se abordan elementos en relación a la metodología que se utiliza para ello, las condiciones de trabajo sobre el que se desarrolla, las posibilidades de egreso y revinculación, y los recursos o dificultades con los que se encuentran los profesionales para llevar a cabo tal labor, entre otras. A continuación serán expuestos los principales hallazgos y resultados que se desprendieron de esta investigación, permitiendo entender y visibilizar tales procesos, y ofreciendo además una mirada crítica de los mismos.

La pregunta que guió esta investigación apuntaba a recoger la percepción de los Psicólogos dedicados al trabajo de rehabilitación de competencias parentales acerca de los procesos que existen y siguen los padres que mantienen en riesgo el cuidado personal de sus hijos o que ya lo hubiesen perdido, ya que se evidenciaba escasa información respecto a los lugares específicos donde son derivados tales padres, desconociéndose el trabajo que se realiza. Incluso los profesionales reconocen la inexistencia de centros especializados dedicados a tal labor, por lo que adquiriría relevancia el constatar tales supuestos a partir de la mirada de los actores involucrados.

Sin embargo, se pudo evidenciar que en términos generales, los profesionales dedicados al tema tienen una visión variada, poco homogénea. Dieron cuenta de un trabajo dedicado a generar metodologías e intervenciones de acuerdo a su propia realidad, limitándose a la descripción del trabajo que realizaba cada uno, con los contextos y procesos propios, argumentando desconocimiento en el quehacer de otros y refiriéndose en general desde supuestos.

Así entonces, es que se pudo constatar que frente a todas las áreas consultadas no hay un consenso en cuanto a las percepciones de los profesionales a cargo. Sin embargo, también se dio respuesta a la causal de tal variedad de perspectivas y a la imposibilidad de los profesionales para conformar una idea aunada, y que tiene que ver con la formulación del trabajo de rehabilitación de competencias parentales desarrollado en Chile.

De los principales hallazgos de esta investigación, se encuentra lo relacionado con la estructuración del trabajo de rehabilitación de competencias parentales que se realiza en Chile, el cual es formulado a partir de los propios recursos y capacidades de los profesionales a cargo, tanto en lo relacionado al sustento teórico que se utilice, como los recursos metodológicos, por lo que cada profesional sigue diferentes caminos pero con algunos encuentros.

Se da cuenta de la inexistencia de bases técnicas compartidas que estipulen los requisitos o las formas de desarrollar la labor. Incluso, no se reconoce un perfil de profesional previamente determinado para llevarla a cabo, sino que desde la perspectiva de los profesionales y lo que se constató a través de esta investigación, es

que los perfiles son ampliamente diversos, existiendo Psicólogos que mantienen formación especializada en el tema, a otros que ejercen sólo a partir de su experiencia personal.

De tal modo, es que los profesionales señalan que el trabajo con padres que se encuentran en riesgo de perder el cuidado personal de sus hijos o que ya lo han perdido, se estructura a partir de las necesidades que van surgiendo. De hecho, el origen del trabajo desarrollado se encuentra en la necesidad de responder a la constante demanda que realiza tribunales de trabajo de competencias parentales, sin tener antecedentes de trabajo previo en el tema, en relación al cómo se realiza. Entonces, debido a la sobredemanda es que formulan los talleres de competencias parentales para abarcar a un mayor número de padres derivados y así ofrecer una labor más eficiente.

Según lo señalado, aquello es una realidad transversal a los profesionales, sin embargo la forma de abordar las necesidades que van surgiendo es diversa, dependiendo exclusivamente de la capacidad de adaptación del profesional a cargo. Entonces, si bien la metodología común es la utilización de talleres, la forma de desarrollarlos, con sus respectivas actividades, enfoques teóricos y temáticos, es significativamente distinta. Asimismo, los objetivos del trabajo llevado a cabo, también son diversos, a pesar de que el marco que lo sostiene es el de desarrollo de competencias parentales, habiendo quienes a través de un método pedagógico esperan que los padres aprendan de parentalidad, y otros que a través de un enfoque

terapéutico, apelan al reconocimiento por parte de los padres de la situación de vulneración.

Tal situación resulta compleja cuando se reconocen las implicancias que conlleva la labor, en relación a qué determina las posibilidades de revinculación o mantención del cuidado personal del NNA con padres que han incurrido en algún tipo de vulneración, por lo que resulta pertinente cuestionarse acerca de si la utilización de tal diversidad de métodos asegurará que no se vuelva a incurrir en algún tipo de vulneración o si permitirá el desarrollo de las competencias parentales que se busca.

Asimismo, si bien a nivel nacional se reconoce interés en el trabajo del tema y tribunales mantiene estrecha vinculación con el mismo, la percepción de los profesionales deja entrever que no existe un marco delimitado ni tampoco un espacio específico que se encargue de la labor de rehabilitación de competencias parentales, sino que su abordaje depende exclusivamente de las posibilidades que levante el profesional y que le permita la institución en la que se mantiene inserto. Teniendo una casi total libertad en el hacer, condicionado por las necesidades que van surgiendo, como en lo referido a la utilización de talleres como principal metodología para abarcar a un mayor número de padres derivados. Esto resulta problemático, al notar las reducidas posibilidades con las que se cuenta para desarrollar la labor, siendo señalados los talleres como la única posibilidad factible de intervención.

Respecto a las situaciones identificadas por los Psicólogos como condicionantes para el trabajo de rehabilitación de competencias parentales, se halló que en general existe una referencia semejante a aquellos elementos que van

determinando el quehacer. Siendo un principal factor señalado, el carácter obligatorio de los talleres.

La obligatoriedad señalada refleja la importancia que posee para tribunales el trabajo en el tema, sin embargo según la percepción de los Psicólogos entrevistados, la institución no posee mayor conocimiento del trabajo de competencias parentales que se desarrolla en los COSAM, ya que incluso se tendía a enviar a un gran número de padres a trabajo de habilidades parentales sin contar con antecedentes de trabajo previo, teniendo los profesionales que generar tales instancias para responder a la alta demanda que tenían.

Por otro lado, se señala que tribunales tiende a enviar a trabajo de competencias parentales a un gran número de padres que no lo requieren o que lo necesitan de forma secundaria a otro tipo de intervenciones, generando una sobredemanda de pacientes a los que se debe dar respuesta, ya que el carácter obligatorio de los talleres compromete tanto a los padres como a los profesionales a cargo, teniendo que generar estrategias que permitan amortiguar o filtrar la gran cantidad de derivaciones.

En base a ello es que se reconoce la gran importancia que posee para tribunales contar con el trabajo de competencias parentales, asignándole el carácter de obligatoriedad e incluso significándolo como condición en algunos casos para que los padres se les permita retomar o mantener el cuidado personal de sus hijos, lo que genera expectativas y la disposición defensiva o rechazante por parte de los padres

hacia el trabajo en cuestión al visibilizarlo como un castigo que si logra cumplir, normalizará su situación con su hijo.

Los profesionales además señalan que tribunales mantiene confianza plena en el trabajo realizado por ellos, ya que a pesar que se reconozca desconocimiento por parte de tribunales acerca de lo que conlleva la labor, tiende a considerar y a limitarse a los informes formalmente emitidos para ejercer sus decisiones acerca de la situación del NNA, no involucrándose en los procesos recorridos ni en la especificidad de trabajo desarrollado, confiando en los criterios de los profesionales. Producto de ello es que resulta pertinente realizarse ciertas preguntas en relación a ¿qué es lo que espera o cuáles son las expectativas de tribunales respecto del trabajo solicitado?, ¿desde dónde nace la necesidad de tribunales de contar con tal tipo de intervenciones?

También es necesario señalar que el informe que refiere a la situación de los padres, es secundario al informe que se emita acerca de la situación del NNA por parte de la institución que lo mantenga en atención (en algunos casos los propios COSAM), ya que en concordancia con la ratificación de los derechos del niño, se prepondera el interés superior del mismo, resguardando siempre su bienestar aunque ello, desde la percepción de los Psicólogos, conlleve ir contra su deseo o el deseo de los padres que ya han desarrollado el posible trabajo de habilidades parentales. Tal preponderancia que se la da al interés superior del NNA, también es característico del trabajo desarrollado por los profesionales, ya que la posición de ellos en general es desde la protección y promoción de los derechos de la infancia.

Lo anterior nos lleva a otro punto fundamental hallado en esta investigación, que tiene que ver con el egreso de los padres del trabajo de rehabilitación de competencias parentales.

Así, como a partir del informe acerca de la situación del NNA respecto de si hubo reparación o si se encuentra en las condiciones para volver a vincularse se condiciona la posible revinculación, las condicionantes o requisitos para determinar el egreso de los padres en cuestión depende exclusivamente del criterio del profesional a cargo, quienes mantienen la libertad para decidir la culminación de los talleres y consecuentemente el alta de los padres.

Resulta pertinente profundizar en tal aspecto, ya que del egreso depende en parte la revinculación o mantención del NNA con sus padres, por lo que se reconoce una gran responsabilidad que recae en los profesionales, quienes sólo a partir de su percepción y posibilidades, definen a los padres que están aptos para retomar el rol, aunque también se tiende a informar que sus percepciones son en relación a lo observado durante el desarrollo del trabajo, pero como ya se mencionó, tribunales se apega y mantiene a lo emitido por el profesional para considerar su decisión. Esto nos lleva a reflexionar entonces acerca de la necesidad de estructurar y aunar criterios entre los propios profesionales e instituciones involucradas en el tema, para permitir un modo más objetivo que determine las condiciones con las que se debe cumplir para realizar el alta o egreso de los padres en cuestión, considerando los sesgos propios y la subjetividad con la que se ejerce la decisión.

Lo anterior adquiere aún más relevancia cuando se explicita lo expuesto por los profesionales en relación a la imposibilidad para hacer seguimientos. Lo que resulta preocupante al considerar que la revinculación o mantención del cuidado personal que se espera alcanzar es entre un padre que ejerció vulneración y el NNA que la vivenció, no logrando supervisar o apoyar la relación, ni tampoco conocer el impacto de los resultados del trabajo realizado.

Siguiendo con las condicionantes más significativas que fueron señaladas por los Psicólogos involucrados, se encuentra la imposibilidad de realizar un trabajo específico o diferenciado con los distintos perfiles de padres.

Las reducidas posibilidades factibles que señalan los profesionales para desarrollar la labor de forma alternativa a la utilización de talleres, conlleva que no se pueda establecer un trabajo específico con los padres que acuden en situaciones extremas en relación a su rol, o sea los padres que mantienen en riesgo el cuidado personal de sus hijos o que ya se les ha desvinculado, por lo que se cita en un mismo momento y lugar a un conjunto de padres con diversas razones de ingreso, no realizando distinciones de abordaje de otros padres que acuden por cuestiones complementarias o de apoyo a su rol. Asimismo, tampoco se realizan distinciones en las diferencias individuales de los mismos, por lo que se trabaja de forma simultánea con diferentes rangos etarios, estructuras de personalidad, niveles socioculturales o niveles cognitivos, sin poder considerar las necesidades específicas ni realizar distinciones en sus abordajes.

Tal situación resulta compleja, ya que por un lado, las diferencias individuales relacionadas con la configuración personal requieren abordajes distintos, tanto en lo relacionado a la metodología como en el trato, y por otro lado, las razones de ingreso al trabajo en cuestión han de requerir objetivos de intervención distintos, por lo que la homogenización de todas estas diferencias nos hace plantearnos dudas acerca de si se logrará el impacto esperado.

Esto además de condicionante, se reconoce como una dificultad percibida por los profesionales, vinculada a la escasez de recursos humanos, monetarios y materiales necesarios para poder soslayarlo.

La falta de recursos es señalada como la dificultad más significativa por parte de los profesionales en el desarrollo del trabajo en cuestión, no sólo financieros, sino que también materiales y personales, aunque estos dos dependan del primero. Así, es que se reconoce falta de apoyo capital que permita estructurar de forma más acabada el trabajo de competencias parentales, puesto que como depende casi exclusivamente de las capacidades y posibilidades permitidas por la institución a la que pertenece, se desarrolla sobre la base de la autogestión.

Incluso, punto fundamental señalado por la totalidad de los profesionales, es que a nivel nacional los posibles recursos destinados al tema fueron retirados y reasignados, por lo que la falta de financiamiento al trabajo de rehabilitación de competencias parentales refleja el no fortalecimiento de un área que lo requiere, lo que implica una falta reconocimiento de las necesidades que se hacen presentes en la labor.

Resulta preocupante que los profesionales refieran que no se están contando con tales recursos, considerando la gran cantidad de niños, niñas y adolescentes que se encuentra institucionalizados producto de la evaluación de competencias parentales deficientes y que podrían volverse a vincular, representando durante el año 2015 al 18% (12.133 casos) de la razón de ingreso en la red SENAME (SENAME, 2015), y por otro lado, la gran cantidad de derivaciones proveniente de tribunales para el trabajo de competencias parentales.

Además, tal dificultad también determina la imposibilidad de realizar seguimientos al no contar con los recursos humanos o los tiempos para ello, y la misma intervención de los casos, ya que incluso la evaluación para determinar el egreso de los padres se formula en función de englobar a un mayor número de asistentes, siendo secundaria la efectividad de la misma. Entonces, tales problemáticas se condicen con las dificultades para abordar las necesidades del caso a caso, o el abordaje más personalizado, evidenciando en el discurso de los profesionales la necesidad de priorizar en el tema, a través de la incorporación de financiamiento, aumento de personal o posibilidades de especialización, contando así además espacios para el seguimiento.

Cada uno de los elementos expuestos por los profesionales y que se han concluido hasta ahora, se configuran en la principal fortaleza a destacar del trabajo desarrollado, y que tiene relación con la gran capacidad de adaptación de los profesionales a cargo.

Se reconoce que los Psicólogos entrevistados dan cuenta de una plena disposición hacia la formulación del trabajo, demostrando una constante capacidad de adaptación a las necesidades que van surgiendo y a los requerimientos que se les demandan. Así, los profesionales a partir de su propia iniciativa asisten a capacitaciones, profundizan en la temática e incluso desarrollan estudios de postgrados, ya que como se ha explicitado hasta ahora, el trabajo depende casi exclusivamente de los mismos, soslayando a partir de sus propios medios el escaso apoyo institucional.

Esta capacidad de adaptación también ha conllevado que los mismos se deban desprender de sus concepciones previas, ya que las mismas necesidades que fueron surgiendo generaron que ellos se adecuaron a las nuevas circunstancias, transando su formación profesional en función de lograr alcanzar el objetivo propuesto a pesar de las limitaciones con la que cuenta el espacio de trabajo.

Tales limitaciones y condiciones sobre las que se desarrolla el trabajo de competencias parentales en cuestión, nos lleva a problematizar acerca de la siempre compleja relación entre la práctica y la teoría. El aterrizar ésta última de forma coherente con sus fundamentos a los distintos contextos en los que se espera contrastar, conlleva una tarea difícil, de constante cuestionamientos, ya que las realidades al ser diversas implican un conjunto de factores que las van condicionando. Así, cuando nos adentramos en la realidad expuesta en esta investigación acerca del trabajo de competencias parentales, nos encontramos con esta misma problemática. Se ve reflejado un cisma entre la práctica y la teoría, entre lo propuesto por Barudy y

la forma en que se implementa, debido a factores que tienen que ver con la formación del profesional que lo aplica y el contexto en el que se aplica.

Como se evidenció anteriormente, la formación de los profesionales encargados del trabajo de rehabilitación de competencias parentales es diversa, existiendo Psicólogos que utilizan su propia experiencia personal para el trabajo en cuestión, a otros que se especializan en la temática. Esto conlleva que el entendimiento de la teoría propuesta por Barudy, se comprenda y se aborde en algunos casos de acuerdo a la propia comprensión que se realiza del tema, no necesariamente teniendo correspondencia con lo expuesto por la teoría.

El contexto en cual se desarrolla el trabajo de rehabilitación de competencias parentales también condiciona el abordaje teórico del tema. La necesidad de responder a la demanda enviada por tribunales, sin necesariamente contar con los recursos para responder a la misma, y la gran cantidad de padres con los que se trabaja simultáneamente, llevan a que el abordaje teórico se adecue a tales espacios, cuando se esperaría que fuese lo contrario, y que el espacio fuera el que se adecue al abordaje teórico con el que se propone trabajar.

Otro tema que resulta complejo y del cual es importante problematizar, se relaciona con la situación que el niño termina vivenciando durante el proceso.

Mientras el padre del NNA se encuentra intentando recuperar el cuidado personal del mismo o mantenerlo, él de forma paralela permanece rotando por diversas instituciones como medida de protección, ya que una vez que ha sido

retirado de su familia de origen, el niño no se mantiene en un espacio estable, sino que la misma estructuración del sistema hace que se respondan a las necesidades del mismo de forma diversificada, siendo transferido de una institución a otra, tal como lo plantea Barudy (2005) pasan de su familia biológica a centros de acogida de urgencia y de diagnóstico, y después a diversos centros residenciales o a diferentes familias de acogida.

Por lo tanto, si bien se hace visible un interés y preocupación con respecto a la infancia, mediante la implementación de diversos programas de intervención e instituciones especializadas en ello, en dicho proceso se puede terminar corriendo el riesgo de sobreintervenir a los NNA, a través de las variadas derivaciones que se realizan para responder a requerimientos específicos. Esto además trae consecuencias como el desarrollo de un tipo de apego desorganizado, ya que el hecho que el niño sea retirado de su familia de origen y pase por un sistema que lo mantiene rotando, conlleva que la continuidad de los vínculos con sus figuras significativas no siempre se garantice en el tiempo, y por lo tanto una vez que retorna al hogar, el niño no sepa cómo reaccionar frente al encuentro y separación con el cuidador, relacionándose desde el miedo y la incompreensión.

Otro tema que resulta importante destacar tiene relación con el término de inhabilidad parental.

Tal concepto, como se evidenció, tiene gran repercusión en la realidad de SENAME al representar casi una cuarta parte de las razones de ingreso de los NNA institucionalizados. Sin embargo, tal categorización evidencia que en el quehacer

profesional no se le considera como concepto ni como diagnóstico, no existiendo claridad respecto de si la condición jurídica ya no se utiliza, o si los padres con tal acusación no son derivados a trabajo de competencias parentales. Los Psicólogos en general se refieren a una situación de inhabilidad dada por la desvinculación, por cualquier razón, de un NNA y no por una resolución jurídica.

Lo anterior deja entrever cierta incertidumbre respecto al término, ya que si bien SENAME lo utiliza para denominar al conjunto de padres que como responsables de un NNA presentan problemas o déficit para el desempeño de sus funciones, y requieren intervención psicosocial dirigida al fortalecimiento de sus competencias (SENAME, 2015), la realidad de los Psicólogos involucrados en el trabajo de competencias parentales da a entender la inutilización del término, por lo que se da cuenta de una descoordinación o la necesidad de una reformulación y actualización del marco conceptual con el cual se opera en el tema.

Por último nos parece interesante finalizar la investigación volviendo a los orígenes que despertaron el interés por la misma, en relación a la interrogante por los procesos que siguen aquellos padres que se encuentran en riesgo de perder el cuidado personal de sus hijos o bien ya lo han perdido, ya que para aquel entonces consistía en una realidad poco conocida, pero una vez que se hizo posible averiguar sobre tal situación, se logró evidenciar un trabajo con escasa difusión a nivel nacional, en donde los mismos profesionales involucrados desconocen la labor que otros realizan y que producto de ello, se diversifique significativamente el mismo, dependiendo exclusivamente de las posibilidades individuales de cada profesional y la flexibilidad

de la institución en la que se encuentran inmersos. Incluso queda la idea que espacios exclusivos para padres que se encuentran en situación de riesgo del cuidado personal de los hijos o que ya lo hayan perdido, no existen.

De tal modo, se reconoce uno de los aportes que se buscaba con esta investigación, que tiene relación con haber permitido visibilizar los procesos que recorren los padres señalados, describiendo el rol que juega la institución COSAM y el propio trabajo en sí a partir de la percepción de los Psicólogos a cargo. Se genera así, una contribución de carácter práctico al dar a conocer y difundir el trabajo que se está realizando actualmente con tal tipo de padres, aportando además a la reflexión en torno a la necesidad que exista mayor consenso en las prácticas, que se evalúen de manera más sistemática y que se realice seguimiento, entre otros elementos. También aquí se reconoce la relevancia teórica, ya que al ser un campo poco investigado, se posiciona como un aporte temático y de cierto modo como fuente para futuras investigaciones que aspiren a tratarlo.

Nos parece importante relevar tal escenario, ya que el trabajo que se está realizando con tales padres termina siendo invisibilizado, sin existir un conocimiento a nivel general de los efectos que produce, ni mucho menos una difusión de los espacios a donde son derivados tales padres, por lo tanto pareciera que la mirada aún no se ha trasladado al trabajo con padres judicializados, a los cuales se esperaría que por estar en situación de mayor riesgo recibieran un atención mucho más especializada, pero a pesar de ello se evidencia un trabajo que varía de una institución

a otra, siendo abordado desde la generalidad, sin abordar las necesidades del caso a caso.

Incluso de acuerdo al artículo 44 de la convención internacional de los derechos del NNA, nuestro país tiene la obligación de adecuar su derecho interno y sus políticas públicas a la convención, por lo tanto las decisiones que efectúe deberán ajustarse al interés superior del niño, entendiendo que el “concepto de interés superior del niño y su contenido deberá determinarse caso a caso, debiendo ajustarse y definirse de forma individual a la situación concreta del niño afectado y teniendo en cuenta el contexto, la situación y las necesidades personales” (Comité de los Derechos del Niño, 2013), lo que resulta pertinente contrastar con la realidad expuesta, en relación a que las condiciones sobre las que se desarrolla el trabajo de rehabilitación de competencias parentales obstaculiza la posibilidad de abordaje caso a caso, teniendo que homogeneizarse las particularidades y por tanto las necesidades individuales, tanto de los padres como del NNA en cuestión.

De este modo, a pesar que se le reconoce a la familia como un elemento fundamental en la sociedad, las intervenciones que se generan con sus miembros (padres e hijos) varían entre sí, ya que por un lado aquellos padres que han cometido algún grado de vulneración, el trabajo que se realiza con ellos trata de un fortalecimiento de habilidades parentales bajo la metodología de taller grupal, mientras que los NNA durante aquel periodo deben pasar por diversos procesos que conllevan la rotación de una institución a otra, generándose diversas intervenciones con el mismo.

Por lo tanto, dicha realidad deja entrever que se genera una polaridad en cuanto a la intervención que se realiza con ambos, ya que a quien ha sido vulnerado incluso se le tiende a sobreintervenir, corriendo el riesgo en aquel proceso incluso de desarrollar un apego desorganizado, debido al retiro de su familia de origen y a las diversas transferencias por las que pasa el NNA, mientras que quien ha ejercido la vulneración se enfrenta a un trabajo que solo puede ser abordado desde la generalidad, debido a las condiciones con las que se genera el trabajo, las que quedaron en evidencia en el transcurso de esta investigación.

Tal situación que se evidencia en materia de intervención, nos lleva a retomar lo planteado en el comienzo de esta investigación y dejar abierto el supuesto acerca que el trabajo de protección de la infancia en Chile tiende a enfocarse exclusivamente en el niño, desligándose de la familia de origen (Marchant et al, 2013).

Para cerrar, resulta pertinente evidenciar las limitaciones de esta investigación, dejando abierta interrogantes que no pudieron ser abarcadas debido a la característica de este estudio. Así, una de ellas se relaciona con el abarcar otro tipo de instituciones dedicadas al tema y no sólo los centros comunitarios de salud mental, COSAM, permitiendo ofrecer una visión más amplia del trabajo desarrollado. Esta es una necesidad que se refuerza a partir de esta investigación, la de conocer con mayor profundidad cuál es el trabajo que se está haciendo en competencias parentales a nivel nacional en el tema.

Y por último, dado que esta investigación puso su foco en reconocer el trabajo realizado por los profesionales en términos del proceso de intervención, se

plantea una limitación que sería importante considerar en futuras investigaciones, y que tiene relación con el no lograr abarcar el impacto ni la eficiencia del trabajo realizado por los profesionales, ya que se estaba desarrollando el estudio sobre la base de escasa información existente, teniendo que reconocer procesos de los que no se mantenía mayor información, por lo que conocer los elementos posteriores resulta relevante, posicionándose desde la perspectiva de los padres a los que va dirigido el trabajo de competencias parentales.

X. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, J. (2012). *Niños y niñas egresados de la red de protección de SENAME que ingresan a medidas de justicia juvenil*, publicado en revista Señales, Año 5, N°9. P.12

- Angulo, P., Gallardo, I. y Rosas, M. (2000).*Factores que Influyen en el Apego y la Adaptación de los Niños Adoptados*, publicada en Revista de Psicología de la Universidad de Chile, V.IX, N°1, p145-p158.

- Ainsworth, M. D., Blehar, M. C., Waters, E., y Wall, S. (1978). *Patterns of attachment: A psychological study of the strange situation*. Hillsdale, New Jersey: Erlbaum.
Recuperado de: <http://www.questia.com/read/10105617/patterns-of-attachment-apsychological-study-of-the>

- Ascanio, F. Flores, F., Hoffmann, M y Lecannelier, F. (2010).*Apego & Psicopatología: Una Revisión Actualizada Sobre los Modelos Etiológicos Parentales del Apego Desorganizado*. Sociedad Chilena de Psicología Clínica, Vol. 29, N° 1, p107-p116.

- Asociación Chilena Pro Naciones Unidas. (2004). *Apuntes sobre enfoque de Derechos*. Chile: ACHNU.

- Baptista, P., Fernández, C. y Hernández, R. (2003) *Metodología de la investigación – Tercera Edición*. Colombia: McGraw-Hill.
- Baptista, P., Fernández, C., y Hernández, R. (2006).*Metodología de la investigación- Cuarta Edición*. México: McGraw-Hill.
- Barudy, J. y Dantagnan, M.(2005). *Los buenos tratos a la infancia. Parentalidad, apego y resiliencia*. Editorial Gedisa S.A. Barcelona, España
- Barudy, J. (2006). *Los buenos tratos y la resiliencia infantil en la prevención de los trastornos del comportamiento*. Conferencia dictada en el III Congreso Internacional y Multidisciplinar de Trastornos del Comportamiento en la Familia y la Escuela. Guadalajara.
- Barudy, J., Dantagnan, M. (2010).*Los desafíos invisibles de ser madre o padre. Manual de evaluación de las competencias y la resiliencia parental* .Editorial Gedisa. Barcelona.
- Bonilla, E., Rodríguez, P. (1997) *Más allá del dilema de los métodos*. Ediciones Unidas
- Bowlby, J. (1976). *El vínculo afectivo*. Argentina: Editorial Paidós

- Bowlby, J. (1980). *La pérdida afectiva. Tristeza y depresión*. Buenos Aires: Paidós

- Carrasco, D., Gatica, C., Guardiola, C. (2007). *Investigación COSAM Maipú 2006-2007. Sistematización: Identidad institucional*. Ilustre Municipalidad de Maipú, Dirección de salud y medioambiente. Santiago.

- Carvacho, A., Vera, S (2015) *Evaluación psicosocial de las competencias parentales en padres y cuidadores derivados por causas asociadas e inhabilidad parental, en centros DAM del gran Santiago* (Tesis). Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Santiago.

- Chile Crece Contigo (2009). *Nadie es perfecto: Taller de habilidades de crianza para padres, madres y cuidadoras(es) de niños y niñas de 0 a 5 años*. Chile: Ministerio de Salud.

- Comité de los Derechos del niño (2013). *Observación general N° 14 sobre el derecho del niño a que su interés superior sea una consideración primordial* (artículo 3, párrafo 1). Naciones Unidas.

- Consejo Nacional de la Infancia (2015). *Política Nacional de niñez y adolescencia 2015-2025*. Gobierno de Chile

- Constitución Política de la República de Chile, Quinta Edición Oficial (1994). Editorial Jurídica De Chile, Santiago, 1996.

- Díaz, C. y Navarro, P. (1995). *Análisis de contenido*. En Delgado, Juan Manuel y Gutiérrez. Métodos y técnicas cualitativas de investigación social. Madrid: Ed. Síntesis.

- Gaínza, A. (2008). *La entrevista en Profundidad individual*. En Canales, Manuel. Metodologías de la investigación social. LOM

- Garrido, L (2006). *Apego, Emoción y Regulación Emocional. Implicancias para la Salud*. Publicada en Revista Latinoamericana de Psicología, V.38, N° 3, p. 493 – p. 507.

- Genoveva, E. (2005) *Adaptado de apuntes docentes de clase de metodología de investigación*. Santiago: Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

- Gómez, E. (2011). *Parentalidad, desarrollo infantil y vulnerabilidad psicosocial en Chile*. Revista de las moléculas al capital humano, p. 91-98.

- Gómez, E. & Muñoz, M. (2014). *Escala de parentalidad positiva*. Santiago de Chile: Fundación Ideas para la infancia.

- Gómez, E. Muñoz, M. y Santelises, M. (2008). *Efectividad de las Intervenciones en Apego con Infancia Vulnerada y en Riesgo Social: Un Desafío Prioritario para Chile*. Sociedad Chilena de psicología clínica, v. 26. N° 2, p. 241 – p. 251.

- González, L. y Méndez, L. (2002) *Descripción de patrones de apego en menores institucionalizados con problemas conductuales*, publicada en Revista de Psicología de la Universidad de Chile, V.XI, N°2, p. 75-92.

- Lecannelier, F. (2002). *El legado de los vínculos temprano: Apego y autorregulación*. Chile

- Ley de Tribunales de Familia N° 19.968. Biblioteca del Congreso Nacional, Agosto 2014.

- Ley de Tuición compartida N° 20.680. Biblioteca del Congreso Nacional, Junio 2013.

- Masten, A, Curtis, W (2000). *La integración de competencia y la psicopatología: Caminos hacia una ciencia integral de la adaptación en el desarrollo*. Desarrollo y psicopatología, 12(3), 529-550.

- Marchant, M., Argote, L., Ossa, C. y Rojas, C. (2011). *Sistematización de los procesos realizados para declarar susceptibilidad de adopción por la causal de inhabilidad*

parental en organismos de la red metropolitana. Fundación San Carlos de Maipo, Santiago.

-Martín, J., Máiquez, M., Rodrigo, M. (2009). *La educación parental. Intervención psicosocial vol.18* p. 121-133.

-Martínez, Jean (1996). *Impacto de las relaciones parentales y el entorno social en la primera infancia.* Editorial CEREBRUM, Santiago de Chile.

-MIDEPLAN (2009). *Manual para la formación de competencias parentales.* Santiago de Chile: Gobierno de Chile.

- Ministerio de Salud (2009). *Nadie es perfecto: Manual del facilitador grupal.* Chile: Chile Crece contigo.

- Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (2008). *Declaración Universal de los Derechos Humanos.* UNESCO Santiago.

-Rodrigo, M., Máiquez, M., Martín, J. & Cabrera, E. (2009). *Las competencias parentales en contextos de riesgo social.* Pirámide. Madrid.

- Rodrigo, M., Máiquez, M., Martín, J., Byrne, S. & Rodríguez, B. (2015). *Manual Práctico de Parentalidad Positiva*. Ed. Síntesis: Madrid
- Salles, C, Ger, S. (2011) Las competencias parentales en la familia contemporánea; descripción, promoción y evaluación. *Revista de intervención socioeducativa*, edición n° 49, 25-47.
- SENAME (2015). *Boletín estadístico niños/as y adolescentes tercer trimestre 2014*. 10 de Mayo 2016, de Departamento de planificación y control de gestión.
- UNICEF Comité Español (2006). *Convención Sobre los Derechos del Niño*. Editorial Nuevo Siglo, Madrid.

XI. ANEXOS

1. Guión de entrevista

Marco Teórico

- 1.- ¿Qué entiende por competencias parentales?
- 2.- ¿Qué teorías o autores son los que utiliza usted para el trabajo de competencias parentales?
- 3.- ¿Existe cierta normativa u homogenización del trabajo que se realiza a nivel general?
- 4.- ¿Cuál es su percepción del trabajo que se realiza en Chile de las competencias parentales?
- 5.- ¿Cómo se aplica en su trabajo la “Convención de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes”?

Metodología

- 6.- ¿Existe alguna metodología específica para trabajar con este tipo de población?
- 7.- ¿Cómo describiría el trabajo que se realiza con estos padres?
- 8.- Desde lo que usted conoce, o de acuerdo a su percepción; ¿Es la misma metodología que se utiliza en otros centros COSAM?
- 9.- ¿Es la misma metodología que se emplea con otro tipo de padres?
- 10.- ¿Qué características tienen los padres que usted atiende?

Condicionantes para el trabajo de rehabilitación de competencias parentales.

- 11.- ¿Cuáles padres consideraría usted que se encuentran con mejor y peor pronóstico para determinar su egreso?
- 12.- ¿Cuáles son las situaciones en que la revinculación, a su juicio, no resulta posible?

13.- ¿Cuándo se determina el egreso o posible revinculación de un padre con su hijo? ¿Qué condiciones deben existir para ello?

14.- ¿Aproximadamente cuántos padres llegan en esta condición?

15.- ¿Hay alguna diferencia entre trabajar con padres o madres?

16.- ¿Qué rol juega la cultura, el nivel socioeconómico o educativo de los padres en el trabajo de rehabilitación?

Egreso y revinculación de los padres con sus hijos.

17.- ¿Existe una normativa que estipule los requisitos de egreso o revinculación?

18.- De existir, ¿Desde dónde surge tal normativa?

19.- Desde su percepción; ¿Cuáles son los espacios que le ofrece el sistema o las instituciones a este tipo de padres?

20.- ¿Cuáles son los espacios que el sistema les ofrece a ustedes como psicólogos dedicados al tema?

21.- ¿Cómo perciben los padres su rol como tales?

Recursos y dificultades con que se encuentran los psicólogos en el trabajo de competencias parentales

22.- ¿Cuáles son los recursos con los que ustedes cuentan para el trabajo con padres que están en riesgo de perder la tuición?

23.- ¿Cuáles son las mayores dificultades con las que ustedes se encuentran tanto a nivel local (Como COSAM) como nacional?

24.- ¿Existen instituciones que se dediquen al trabajo exclusivo con este tipo de padres?

25.- Si es que no existe, ¿Cuál es su percepción acerca de que no exista tal lugar específico?

26.-¿Cómo se percibe el apoyo institucional para quienes trabajan en este tema?

27.-¿Es posible hacer seguimientos?

Otros

28.- ¿Cuáles son las razones o el origen de que los padres lleguen a este punto? ¿A qué se asocia?

2. Entrevistas

PS1. K.E.

Entrevistador: Para comenzar, lo primero que queríamos entender es que nos comentaras un poco del trabajo que tu realizas de competencias parentales con padres que estén en riesgo con el cuidado personal de hijos

K: Acá se hace un taller de habilidades parentales. Somos dos psicólogas, y éste taller nace a partir de la destrucción que hicimos del anterior, que era demasiado directivo y se perdía la figura del niño, y era como una receta para hacer un queque; “si el niño hace A, usted haga B”, entonces no nos parece que una conducta tiene que ser siempre castigada, de hecho el enfoque que nosotras tenemos en el taller es no hablar de castigo sino que de consecuencia, ya? Porque mientras yo hablo de consecuencia, le estoy mostrando al niño que es la conducta la inadecuada, no él el inadecuado, en cambio cuando hablo de castigo le estoy diciendo al niño; “tú eres esto, tú aquello, tú esto otro”, y también el castigo los niños, sobre todo los más pequeñitos, lo ligan con la quitada de afecto, entonces cuando el papá o la mamá o el cuidador le dice “te voy a castigar”, inmediatamente el niño empieza “chuta, me dejé de querer”, y eso para procurar un cambio en los niños es súper complicado porque todo, toda base va desde el afecto.

El taller ha tenido varias modificaciones, inició con 8 sesiones, actualmente vamos en 12, hemos ido agregando. Vemos violencia intrafamiliar, es lo primero que vemos porque muchos papás llegan, la mayoría obligados, ahora a partir de este año hemos ido incorporando padres como objetivo terapéutico de la terapia de los niños. Se le informa al tribunal que un objetivo es que los padres, madres o el cuidador acuda al taller y el tribunal nos da el “vamos”, y ese padre tiene que ir obligado por el tribunal para cumplir con el objetivo terapéutico, porque como ustedes sabrán, muchas veces el problema no son los niños sino los padres.

Entrevistador: Todo este análisis del que tú hablas de consecuencia-castigo, toda esa idea surge desde ustedes?

K: Si, lo que pasa es que mira, con M nosotras nos conocíamos desde antes pero no sabíamos que nos conocíamos, hicimos un diplomado en la Universidad de Chile que era de terapia, yo me quedé en la parte terapéutica, terapia en abuso sexual, y ella se fue a peritaje en abuso sexual. Entonces como tuvimos el primer semestre juntas, nos cachábamos, y después el segundo semestre se dividió el curso. En el primer semestre tuvimos la suerte de tener clases con Josefina Martínez, que es una profesora que nos muestra todo esto de la cultura adultista y cómo el niño aún se sigue pensando como el adulto en miniatura y no se toma en cuenta ni lo que piensa, ni lo que dice, ni lo que siente. Entonces desde ahí viene la base del maltrato

Entrevistador: Ese diplomado que ustedes tomaron es aparte del trabajo que ustedes realizan acá?

K: Antes de llegar acá. De hecho tomamos el diplomado y al año siguiente llegamos a trabajar acá.

Entrevistador: Antes no existía ningún taller de habilidades parentales?

K: Había un taller, pero como les contaba, era un taller súper recetario: “Si el niño llora, abrácelo”, “si el niño no quiere ir a dormir solo, oblíguelo porque todo niño debe dormir solo”, entonces con M nos preguntamos “bueno y qué pasa con el colecho”, el colecho igual es algo que disminuye la angustia del niño.

Entrevistador: Colecho?

K: El colecho es cuando la madre, el padre o el cuidador duermen junto al niño.

En niños más ansiosos, esas son acciones que disminuyen las ansiedades porque hay niños que son más ansiosos porque tienen un carácter más ansiógenos. Entonces el colecho ayuda a disminuir, y una vez que el bebé ya se duerme, tú lo puedes traspasar a su cama.

Entrevistador: Reformularon entonces el taller?

K: Y nos hizo mucho sentido. Después yo tomé un diplomado en la Católica que era de apego y eso nos sirvió también un montón, incluimos nuevos temas, hablamos de apego hartito en el taller, hablamos de apego desde una mirada no, no desde “miren lo malo que somos”, porque la mayoría de nuestro país tiene un apego inseguro-ansioso, partimos desde la base de que lo óptimo es el apego seguro, pero también como es lo óptimo, es un “ideal” difícil de alcanzar, porque los niños no viven sólo en la familia, después salen a la sociedad. Y ahí también nos entramos con este tema del diplomado, vimos y les enseñamos a los padres cómo ellos eligen a la pareja que tienen y por qué los hijos son cómo son producto de la unión de estas dos parejas y de los apegos que traen estas parejas transgeneracionalmente, y ahí quedan todos con la boca abierta.

Entrevistador: Están en una formación continua ustedes para trabajar en esto, pero esta formación nace sólo a partir de sus necesidades o las que perciben, o el COSAM les permiten apoyos y recursos?

K: Desconozco la razón por la que M habrá hecho el diplomado. Así como algo puntual que yo sé porque ella hizo el diplomado, fue porque ella quería el título de perito para estar inscrita en la corte. Yo lo hago porque antes trabajaba en un colegio y hacía trabajo voluntario en la comuna de Lo Espejo y cada vez aparecían más casos de abusos sexuales, entonces yo sentía que cojeaba, me faltaba. La primera vez que fui a colocar una denuncia a tribunales fue muy “de dónde saco el número?” y “qué papel tengo que llenar?”, entonces ahí dije “no, acá hay que hacer algo más”. Después pasó por cosas, no sé por qué se da que acá en el COSAM que los pacientes más adolescentes los atienden M y los más pequeñitos los atiende yo, entonces ahí es donde me voy dando cuenta que hay un tema vincular con los padres, y ahí digo nuevamente “acá hay que meterse estudiar, hay que manejar más temas”

Entrevistador: Pero a partir de tu motivación?

K: Exactamente. Y fui, busqué un diplomado, postule en la Católica, quedé, y lo hice

Entrevistador: Pero aquí el COSAM permite algún apoyo institucional para la formación?

K: No, de hecho ahora actualmente estoy haciendo un Magíster de psicología jurídico-forense en la Diego Portales y eso también tiene que ver con que el peso de tener un título que te acredite como sabedora de un poder, por decirlo de algún modo, porque jurídico es hablar el mismo idioma de ellos, te permite entrar de otra forma. Ya te permite hablar de tú a tú con un juez, con una magistrado, incluso con un abogado, con curador al ítem que te venden el cuento de que son los abogados de los niños, pero ellos no lo son, ellos siempre van a velar por el bien superior del niño aunque el bien superior del niño vaya en contra del deseo del niño. Entonces ahí tú puedes entrar a jugar a la cancha con el lenguaje que ellos manejan y les puedes hacer sus tapados de boca y defender a tus pacientes como corresponde.

Entrevistador: Y a grandes rasgos aquí cuál es el concepto que ustedes trabajan de competencia parental?

K: Mira, las competencias parentales, como les decía, nosotras trabajamos desde lo suficientemente bueno y siempre nos hemos basado en Barudy, como oda a Barudy. Pasamos por distintas temáticas, pero más que nada las competencias parentales las vemos como aquel padre que es capaz de contener, son padres que son capaces de empatizar, padres capaces de establecer una comunicación que nosotras les llamamos con título “comunicación efectiva”, que establecen estilos de crianza democráticos, que son capaces de imponer límites sin acudir al maltrato. Esa es como la base general

Entrevistador: Además de Barudy, con qué otro autor ustedes trabajan?

K: Bueno, la Josefina Martínez también, la Caroline Sinclair, más que nada esos de los que me acuerdo ahora.

Entrevistador: Y sobre qué teorías se sostienen?

K: Harto sobre la teoría del apego, bastante

Entrevistador: Existen criterios comunes entre los profesionales dedicados al tema para trabajar desde esta línea que ustedes proponen? Por ejemplo todos trabajan desde Barudy?

K: No, de hecho eso nos genera harta dificultad porque somos pro-niños, no adultistas, entonces eso nos trae hartas dificultades con los equipos, con los psicólogos adultos de nuestro equipo, el de VIF, que tu pensai que es “de este porte”, son dos psicólogos adultos, dos infanto y la asistente social de 11 horas, es nada, entonces muchas veces hay intervenciones que nosotras hacemos con los niños y con padres en el taller, y viene el psicólogo adulto y lo destruye totalmente porque es un psicólogo planteado desde lo adultista, donde no le habla a la mamá de consecuencias sino que de castigo; “y lo tiene que castigar” “y le pone la palmada en el traste”, siendo que nosotras en el taller desde el día uno, cuando vemos violencia, les explicamos todo lo que un juez va a considerar maltrato. Una palmada es maltrato porque genera daño emocional. Yo me puedo olvidar de a

palmada pero el día de mañana si recibo muchas más palmadas me voy a habituar a eso, entonces el habituarme a eso va a provocar que yo esa palmada también la use con otros y se va a ir naturalizando este proceso y al final se termina naturalizando el proceso de violencia y terminamos viviendo en una sociedad violenta.

Entrevistador: Este trabajo adultocentrista del que tú me hablas, lo percibes sólo a nivel de la institución o a nivel nacional?

K: Yo creo que es a nivel nacional.

Entrevistador: Pero tienes conocimiento del trabajo que se realiza en otras instituciones, en otros COSAM por ejemplo que trabajen con estos padres?

K: No tengo conocimiento desde los talleres que hacen en otros COSAM, pero si gratamente tenemos conocimiento de que el taller de habilidades parentales de COSAM Maipú está muy bien validado por los jueces del tribunal, incluso nos mandan ente de otras comunas acá a que hagan el taller acá

Entrevistador: De qué comunas mandan?

K: De Quinta Normal, de Cerrillos, de Peñaflor, Pudahuel

Entrevistador: Esta institución no se posiciona como un lugar específico para trabajar con padres, con este tipo de padres que estén en esta situación de pérdida de tuición porque también trabajan con padres derivados internamente, no?

K: Sí, pero eso es hace poco. El taller parte con temas de demanda de tribunales, tribunales es el que demanda taller de habilidades parentales, pero no sé si ustedes saben que FONASA hace dos años quita los fondos VIF, entonces el equipo de VIF se queda sin dinero y hacer un taller implica costos. Es gente que viene en una situación obligatoria, entonces para hacerlo más a menos, les tenemos un cafecito, galletitas, bombones, hojitas para que puedan tomar nota, lápices, plumones para nosotras, pizarra, y una anécdota de que FONASA quitó los fondos VIF, es que hace tres talleres atrás, unos papás del taller nos regalaron unos plumones porque no teníamos plumones para escribir en la pizarra, a ese nivel. Entonces ahí nos empezamos a abrir y empezamos, decidimos que había que mostrar esto con M y dejamos siempre ahí el cupo. Son 15 cupos para el tribunal, trabajamos con 20, con grupos de 20, y los otros 5 son por objetivo terapéutico de alguno de nuestros pacientes o porque otros equipos solicitan que su paciente haga el taller, que han sido igual pocos casos, más que nada infanto y ciertos psicólogos que tienen también una postura más pro-niño.

Entrevistador: De estos 15 cupos que ustedes, son 15 cupos mensuales o cómo es?

K: Los talleres duran 3 meses. Hacemos 6 talleres anuales y cada taller tiene 20 participantes

Entrevistador: Quedan en lista de espera los que van llegando de tribunales?

K: Van quedando en lista de espera, pero suele suceder que muchas veces la gente no viene, entonces qué hacemos? Le solicitamos al tribunal que los aperciba.

Entrevistador: Eso significa?

K: Eso significa que si no viene, el señor juez dirá si se va preso o paga una multa en UTM, así que tienen la obligación de venir.

Entrevistador: Y cuántas veces puede faltar antes que pase eso?

K: Si empezó el taller, puede faltar 2 veces presentando certificado médico. Si repite el taller, no puede faltar. Ahora, si nunca vino al taller, siendo que confirmó asistencia, se le entrevistó y todo, igual se informa al tribunal, se pide apercibimiento, viene obligado y no puede faltar. Ahora, hay ciertos casos que hacemos excepciones porque por ejemplo; tienen un bebé muy pequeño o cuidan a la abuelita que está enferma, y qué se yo, y ahí hacemos excepciones y les decimos “ya, pueden faltar una vez pero nos tiene que traer el documento del hospital cuando fue, la hora y todo”

Entrevistador: Nos puedes contar un poco cómo esto de la orden judicial con la que vienen. En el sentido del tema a trabajar, el tiempo requerido?

K: El tribunal simplemente los manda a taller de habilidades parentales, eso es lo que dice

Entrevistador: Por tiempo indefinido?

K: Antes, con M cuando recién llegamos, decía “para trabajo de fomento de habilidades parentales”, y ahora como el taller ya tiene su peso en tribunal de familia, colocan “a taller de habilidades parentales”, incluso nos ha pasado en algunas ocasiones que colocan “al taller que se realiza en COSAM Maipú”

Entrevistador: Y sólo es taller de habilidades parentales o terapia individual?

K: Hay veces en que vienen a todo. Taller de habilidades parentales, vienen a terapia por control de impulsos, vienen a tratamiento por consumo problemático de alcohol y drogas, entonces ahí hacemos un despeje porque al principio se aceptaba todo, porque era como tribunal, sobre todo lo que es 80 BIS, era como tiene que entrar si o si de forma urente y demorarnos lo menos posible en informarle al tribunal que ya lo habíamos entrevistado, pero nos dimos cuenta que recibíamos, sobre todo gente con consumo problemático de alcohol y droga y dejaban la escoba en el taller, se descompensaban. Entonces desde ahí decidimos que si venían por terapia de control de impulsos más taller de habilidades parentales, hace su terapia de control de impulsos, una vez que se le da el alta pasa al taller. Lo mismo si viene a tratamiento de adicciones, hace su terapia en adicciones, una vez que esté de alta pasa al taller, y eso se informa al tribunal debidamente.

Entrevistador: Y existe alguna metodología específica para trabajar con estos padres, en rigor con estos 15 padres, con estos 15 cupos? Es diferente la metodología que se utiliza con los otros.

K: Es expositiva-participativa. Tenemos re pocos recursos, al principio teníamos me acuerdo que nos demoramos con M haciendo los PPT, buscando imágenes para proyectar y todo, y al final lo más económico fue pizarra, plumón y borrador, y que ellos traían cuaderno y lápiz para anotar porque al final se hace una prueba. Ósea no sólo con venir ellos aprueban el taller, hay tres requisitos que son; la asistencia, la participación y un 60% de respuestas correctas en la prueba.

Entrevistador: Qué prueba?

K: Es una prueba que inventamos nosotras

Entrevistador: De los temas que hablan durante el taller?

K: Claro. De cada temática se saca algunapregunta, una o dos preguntas

Entrevistador: Cuántas pruebas hacen ustedes?

K: Una por persona. Es una prueba que empezó como con 8 preguntas, ya ahora vamos como en 16, porque siempre en febrero el taller se reestructura, entonces siempre se le agrega algo, entonces obviamente hay que ir agregando más preguntas a la prueba, y hemos tenido casos en que uno dice “ya, esto si realmente funciona” porque hemos tenido pruebas contestadas con un 100% de efectividad. Entonces los requisitos siempre partimos diciendo en la primera sesión son; apertura al aprendizaje y disposición al cambio, con esas dos variables ya prácticamente el taller está aprobado porque eso quiere decir que una persona que tiene apertura al cambio y disposición al aprendizaje, está persona va a poder adquirir lo que se le está enseñando y no va a cuestionar. Y no es que sea malo el cuestionar, sino que va a agarrar esto de alguna u otra forma lo va a comparar con lo que él ya traía en su aprendizaje previo y va a tener la capacidad de decir “chuta, parece que esto es más sano”. Hemos tenido casos por ejemplo de cosas súper básicas, como de cuidadores que se quejan de que los hijos muy gritones, entonces nosotras les devolvemos y les decimos pero “usted tiene un tono de voz que es bastante elevado” “si, es que yo hablo así” “bueno, quizás los niños también hablan así porque los niños aprenden de los adultos. Qué le parece si comienza a bajar el volumen de la tele y usted empieza a bajar su volumen de voz” y con el tiempo nos reportan que los niños están gritando menos, que en la casa se grita menos, se pelea menos, que hay menos bulla, que hay más armonía porque si antes la tele estaba en 20, ahora está en 6. Nos hapasado mucho eso.

Entrevistador: Y qué pasa si sacan menos del 60%?

K: Reprueban

Entrevistador: Y de ahí qué viene?

K: Ahí el criterio es distinto o dependiendo de si la persona que reprueba tiene a su hijo o a su hija como paciente mío o de M. Si es paciente el niño o la niña mío o de M, se realiza un proceso de psicoeducación con nosotras, individual pero incorporando al niño, y si no es paciente el niño de nosotras, pasan a un proceso de psicoeducación con la asistente social, individual.

Entrevistador: Esta misma prueba se utiliza también para aquellos padres que se les ha quitado la tuición o que están en riesgo de ello?

K: Es la misma prueba

Entrevistador: Y ahí entonces, luego, cuando ustedes lo aprueban, ustedes ponen ahí que se puede revincular con el hijo?

K: En los informes nosotras tenemos como un apartado abajo que señala que ese informe no es sinónimo de una evaluación de habilidades parentales, sino que muestra los cambios que se han visto en la persona durante el proceso, ya? Por ejemplo, nos ha pasado que tenemos gente que viene a todas las sesiones, que participa en todas las sesiones, pero yo soy la que observa desde que ellos entran hasta que salen. Entonces hemos tenido gente que ha dejado la escoba en recepción, porque en sesión son blancas palomas, o por ejemplo una vez tuvimos un caso de un tipo en que yo le entrego un lápiz para que firme la lista y me tira el lápiz, y después él mismo en otra oportunidad, me devuelve el lápiz y me lo tira en la mesa, entonces ya esos son indicadores que obviamente a él no le van a favorecer en el informe, y él reprobó el taller, porque ahí él nos está mostrando que tiene un descontrol de impulsos, que efectivamente lo que el niño relata es cierto porque él dice; “no, mi hijo está siendo manipulado por mi esposa, entonces ella le dice que diga cosas”

Entrevistador: A grandes rasgos, cómo describirías a los papás que ustedes reciben acá?

K: Llegan todos muy agresivos, muy a la defensiva, señalando que no han hecho nada malo, que no entienden porque los jueces hacen eso, que muchos, sobre todo los hombres, que van a perder sus trabajos y que los jueces no toman en consideración eso y que ellos no entienden esta “justicia injusta”. Ahí tratamos de bajar un poco los humos, les contamos también nuestra experiencia con el tribunal, que hay algunos jueces que son mejores que otros, obviamente, y ahí como que ellos van bajando, decantando poco a poco. Y también hay mucha queja sobre cómo trabajan las otras instituciones, por ejemplo sobre el DAM, ahí hay mucha queja, recibimos mucha queja en las primeras sesiones; “tenían que hacerme una evaluación psicológica y me la hizo la asistente social”, “tenían que hacerme una visita a la casa y me la hizo la psicóloga”, entonces empezamos a explicar cómo son las dinámicas de las distintas instituciones, los recursos, etc. Y ahí como que todos se van todavía enojados. Y cuando ya empezamos a hablar de violencia, ahí se dan cuenta de “chuta, todo es violencia”, “yo no le puedo ni siquiera gritar a mi hijo porque eso es violencia”, “claro, es violencia, y “por qué le va a gritar? No puede hablar?” Y después cuando pasamos a apego se dan cuenta de que en realidad gritan porque ellos han naturalizado el grito como un modo efectivo de comunicación, entonces ahí sacan inmediatamente la culpa del niño y la depositan en quién corresponde; “quién les gritaba a ellos?”, “de dónde viene eso?”, se ha ido replicando generación tras generación, entonces llegó el momento de hacer el corte, y ahí es cuando empieza el tema de; “yo voy a proponer el tema de no más gritos”, “yo voy a proponer el tema de no más palmazos”.

Tenemos también con M, hablamos de cultura adultista que es como el gustito que nos damos para tema de los besos en la boca, les explicamos a los papás cómo un beso en la

boca a un niño, por muy afectuosa que se los de para saludar o para decirle cuánto lo quiere, para despedirte, etc. lo estás poniendo en peligro, es un factor de riesgo para el abuso sexual. Entonces a través de la cultura adultista les vamos mostrando cómo nosotros los adultos exponemos a los niños al riesgo del abuso sexual

Entrevistador: Existe alguna diferencia en el trabajo con padres o madres?

K: Si, las mamás son mucho más receptivas. Las madres son mucho más receptivas y los padres, yo te diría que de principio a fin están todo el tiempo pensando en “me van a despedir si falto una vez más, me van a despedir...”. Hemos tenido mamás que han sido despedidas, dos madres que han sido despedidas de sus trabajos y al final la respuesta de ellas ha sido; “no importa, si total esto es para mí hijo”

Entrevistador: Ahí entra en juego el nivel socioeconómico, lo educacional?

K: Exactamente, y la negativa porque estos padres que se quejan todo el rato también no hay una apertura al aprendizaje, no hay una disposición al cambio, entonces tú lo ves eso desde el principio. Por ejemplo ya en la cuarta sesión con M ya sabes quienes están reprobados, da en lo mismo que en la prueba les vaya súper bien, pero por participación ya sabemos que están reprobados por las intervenciones que hacen, por las conductas que muestran.

Entrevistador: Las intervenciones también se diferencian en aquellos términos?

K: Claro, si no son atinentes. Por ejemplo podemos estar hablando de estilos de crianza, y alguien sale con que “ah, pero eso es apego inseguro”, entonces ahí tú te vas dando cuenta. O de repente cuando hablamos de empatía, somos súper estrictas en definirlo como “ponerse en el lugar del otro pero sin ser el otro”, y este sin ser el otro de repente te salen con cada cosa, que tú quedas así como “no, no están entendiendo y no va a entender” porque caen en contradicciones. Por ejemplo un caso de un abuelo que tuvimos, que él decía que él no podía ser empático con su yerno, que era el que tenía el cuidado de la niña, porque éste yerno era demasiorígido con los horarios de visita y muchas veces la niña quería quedarse a alojar con ellos, pero éste papá le decía que no, entonces él decía “yo no puedo ser empático con eso”, entonces nosotras le decíamos que lo que hacía el caballero era lo correcto porque si no estaba contra lo que decía el tribunal y el que se exponía era él, porque si el tribunal decretaba rondas nocturnas, iba carabineros y la niña no estaba con el papá, es el papá el que se va preso, porque es el papá el que está incumpliendo lo que está dictando el tribunal. Y el caballero insistía, insistía en que no, cosas como “se las estoy contado todas, me las va a pagar una por una” y al final dijo “y saben qué, me voy”, ósea en ese momento él quedó reprobado.

Entrevistador: En ese mismo sentido, cuáles son los padres que tú considerarías con mejor y peor pronóstico para el egreso del taller?

K: Los con mejor pronóstico yo creo que son los papás que tienen disposición a cambiar, que tienen una real disposición a darse cuenta que han naturalizado la violencia como un modo de comunicar, como un modo de hacerse escuchar, como un modo de casi de la ley

de la selva dónde el que grita más fuerte es el que tiene la razón, y al tratar con niños no estás en la selva, no hay que gritar más fuerte, hay que simplemente hablar y entender con qué niños estás hablando porque es distinto hablar con un niño de 3, de 7, de 14 años, porque va a depender de la edad de la evolución del desarrollo cognitivo y emocional de este niño, la capacidad para entender. Y hay papás y mamás que eso lo aprenden súper bien.

Entrevistador: Y en los otros casos con peor pronóstico?

K: Los que no les importa cambiar para nada

Entrevistador: Cuándo creerías tú que la revinculación es posible con ellos padres que están sin la tuición de los hijos y vienen a recuperarla de cierto modo, y los hacen pasar por este taller como para que se les restituya?

K: La revinculación generalmente, particularmente, yo en esos casos los mando con la asistente social, aunque la persona haya hecho un buen taller porque la asistente social tiene la posibilidad de trabajar en terapia vincular, y ella tiene la posibilidad de tener al papá o a la mamá o al cuidador y al niño ahí mismo, sino los puede tener acá, ella tiene el móvil cada cierto tiempo y va a la institución y avisa que va hacer una terapia. Es un tiempo que con M no tenemos

Entrevistador: Entonces después que terminan el taller viene ese proceso?

K: Exactamente. Hay casos puntuales en que los hemos hecho pero es cuando el niño es paciente nuestro, cuando el niño viene a COSAM, pero ahí hay todo un proceso que nosotras siendo pro-niños, le preguntamos a los niños si quieren, porque puede que el adulto tenga muchas ganas pero si el niño no quiere, el niño también tiene derecho a ser oído. El bien superior del niño no es elegido por el adulto desde mi punto de vista pro-infancia, el bien superior del niño es lo que el niño decide lo que es bueno para él y lo que no. Ahora esto por qué, porque de repente uno puede decir “claro, pero los niños se pueden equivocar” pero con M hace un tiempo atrás hacíamos un taller de niños que nos duró bien poquito porque el tribunal nos demandó tanto el taller de padres que tuvimos que sacar el taller de niños y era necesario el taller de padres, y la mayoría de las cosas que iban contando los niños, a lo mejor esto sonará muy metafísico, pero nos dimos cuenta que los niños tenían como una especie de sensor psíquico que les indicaba qué personas eran confiables y qué personas no lo eran. Los niños eran capaz de decirte, sobre todo los niños que habían sufrido algún tipo de agresión sexual; “yo sabía que si me iba a acostar a la pieza del tío pato, y el tío pato estaba con olor a trago, me iba a tocar el potito”, pero lo hizo alguna vez, “no”, “pero yo sabía que lo iba hacer”. Ellos tienen algo intrínseco, algo orgánsmico que a lo mejor con la adultez se va perdiendo y con la inocencia de los niños ellos son capaz de darse cuenta de esas vibraciones negativas o positivas de la gente.

Entrevistador: Y cuando, aquí trabajan con abusadores?

K: Los psicólogos de adulto

Entrevistador: Pero como en el taller?

K: En el taller no

Entrevistador: Después que pasan por la asistente social pasan por otro proceso en tribunales en relación a la vinculación?

K: No, la asistente social es la responsable de tomar la decisión de si el niño se vincula y de qué forma lo hará con este padre o madre, si va a ser visitas supervisadas o si va a ser estadía en el hogar fines de semana o sólo visitas diarias, por cuánto tiempo, y ella va haciendo el seguimiento, que es lo mismo que hacemos con M siempre y cuando sea pacientito nuestro, y siempre que el niño diga “sí, estoy de acuerdo”

Entrevistador: Entrando de nuevo acerca de los criterios de egreso, cuál es la preponderancia entre la asistencia, participación y evaluación que ustedes hacen? Qué es lo que más prepondera en rigor?

K: La participación, que sea coherente, que haya coherencia, congruencia. Es creerle lo que te están diciendo, porque te pueden decir muchas cosas pero hay veces en que no les crees. Incluso pueden hablar los temas súper bien, pero como te digo yo soy la que se dedica a observar, M es la que escribe en la pizarra y yo los veo, gestos súper simples. Si hay bombones puestos en la mesa y todos comen y hay una señora ofreciéndoles a todos y justo, justo, ése que es medio complicado, la señora le ofrece, y él llega y dice “no, gracias (despectivamente)” y su lenguaje corporal ya te indica que hay algo en él que no cuadra con lo que sale de su boca – “No, hay que ser amable con la gente, hay que ser cordial”- y a esa señora que le ofreció el bombón, con desprecio en su rostro él le dice “no”, entonces eso te habla de una incongruencia, ahí hay algo ideo-afectivo que no cuadra

Entrevistador: Y después ustedes le hacen una devolución a los padres?

K: A los que la vayan pidiendo, hay algunos que no la piden y tampoco les interesa, de hecho hay algunos que llegan, porcentaje menor eso sí, que vienen sólo para no irse presos a reclusión nocturna o no para evitar una multa en UTM. De hecho vienen y después sabemos que cumplieron, reprobaron, les da lo mismo. Por ejemplo, los mandamos a terapia de control de impulsos, les da lo mismo venir o no venir, dejan de pagar la pensión alimenticia, sólo la pagaron mientras asistieron al taller.

Entrevistador: Respecto al tema del egreso, existe alguna normativa que baje desde tribunales para que ustedes determinen el egreso también o simplemente queda a su criterio?

K: A nuestro criterio

Entrevistador: Cuáles son los espacios que el sistema ofrece a ustedes psicólogos dedicados al tema para el trabajo con estos padres?

K: Lo que pasa es que con M tenemos un tema con, de hecho del PPF vino una chica hace como dos meses atrás a pedirme el taller para ella replicarlo y le dije que no, porque es un

taller que con M pretendemos patentar y es un taller que nació de nosotras, entonces en ese sentido somos como bien... A ver, no quiero que suene soberbio, pero lo hicimos y lo hacemos todos los años con tanta dedicación, con tanta esperanza, con tanto amor hacia la infancia que necesitamos saber que la persona que lo va a entregar, lo va a entregar a los padres del mismo modo que lo hacemos nosotras. Entonces si alguien lo quiere replicar, va a tener que bancarse 12 sesiones con nosotras, las 3 horas que estamos en el taller, las 6 veces que hacemos el taller en el año para estar seguras de que esa persona lo va hacer tal y cómo lo hacemos nosotras.

Entrevistador: Es interesante saber lo que nos comentas, ya que en otros COSAM nos hemos encontrado con trabajos súper distinto al de acá

K: A nosotras cuando llegamos acá nos propusieron trabajar los talleres sólo con lo que traían los papás y fue una pelea gigante porque éramos “pollas”, por suerte tenemos un carácter bien “power” y nos impusimos. Nos propusieron incluso un taller abierto en dónde la gente que llegara, se inscribiera y que el taller fuera rotativo y no terminara nunca, entonces nosotras “No”, olvídase, esto es un taller, no es una charla, es un grupo, un grupo necesita identidad de grupo, necesita sentido de pertenencia si no la confianza para hablar de sus temas particulares no la vamos a conseguir. Entonces necesitamos un lugar, de hecho ahora con la construcción fueron peleas con la directora porque nos querían cambiar de lugar y no nos puedes cambiar de lugar porque pasa a ser un setting, pasa a ser un encuadre terapéutico dónde el grupo ya tiene identidad, ya tiene pertenencia y pertenece a ese lugar que se llama salón. Entonces ahí nos arreglamos como pudimos y nos quedamos en ese lugar.

Entrevistador: Cuáles son los recursos (desde COSAM) con los que ustedes cuentan para el trabajo con estos tipos de padres?

K: Yo creo que nuestros compañeros no saben lo que hacemos en el taller. Solamente dos psicólogas que nos han mandado gente del equipo infante se han sentado a preguntarnos; “Chiquillas, y qué temáticas ven, cómo las ven, desde dónde las trabajan?” para ver ellas si les serviría o no les serviría a los papás que nos quieren mandar, pero yo creo que ni siquiera los psicólogos adultos del equipo saben qué temática puntualmente vemos en el taller.

Entrevistador: Con otros COSAM ustedes han tenido contacto para hablar del tema de cómo trabajan ellos?

K: No

Entrevistador: Cuáles son las mayores dificultades con las que ustedes se encuentran tanto a nivel local, COSAM, como a nivel nacional para trabajar en este tema?

K: Los fondos, recursos, eso en ambos niveles.

Entrevistador: Pero recursos personales, recursos monetarios...?

K: Recursos materiales, ósea lo ideal sería poder tener una cantidad de hojas enormes y poder generar un manual dónde los padres se lleven algo a sus casas. No se van acordar de todo y así lo pueden revisar. Eso no lo tenemos, porque con suerte tenemos hojas para imprimir los informes que van a tribunal.

Entrevistador: Si ustedes quisieran levantar tal manual a partir de su trabajo, ustedes creen que podrían proponerlo a la institución para que las apoye?

K: Está difícil porque cuando pedimos que nos hicieran unos trípticos, la respuesta fue “VIF no tiene recursos, VIF no entrega platas, así que no hay platas para ustedes”, incluso este año yo tuve una pseudo discusión porque no teníamos café para darle a los papás y fue horrible porque podías ver que los otros equipos tenían 10 o 12 tarros de café y nosotros tenías 2 tarros de café, entonces la solución de la directora fue “bueno, si te falta café, ven a pedirme el mío, yo te lo doy”

Entrevistador: Aquí cómo funciona el tema de los recursos?

K: Recursos por programas, y como VIF no entrega dinero porque FONASA quitó los fondos. Nosotros antes teníamos nuestro propio código, y nos pagaban por ese código, y ahora M y yo trabajamos con el código infante y otros dedicados al tema trabajan con el código adultos, entonces nuestras platas se van a infante y adulto, pero no se hace el desglose de cuánto de eso nos corresponde a nosotros.

Entrevistador: Para ir cerrando queríamos preguntarte concretamente cuántos padres llegan aproximadamente con riesgo de perder la tuición de los hijos acá?

K: A ver, si del total de 20, y si hablamos de 20 de taller, yo te diría que la mitad aproximadamente. Con riesgo y también nos ha pasado en varios talleres seguidos que hay tres o cuatro niños en situación de hogar y que va a depender de la evaluación del taller si las madres comienzan a visitas con los niños. Bueno y también hay otros casos en que a la madre se le restituye el cuidado del niño o de la niña, dependiendo de la evaluación del taller.

Entrevistador: Tú dices que depende al 100% de esa evaluación o después pasan a otro proceso jurídico?

K: Depende del 100%, porque nos ha pasado que hay gente que ha estado en el DAM, en el PPF, nos nombran miles de instituciones y nos dicen “el juez nos dice que este es el último paso” y ya han hecho como tres talleres de habilidades parentales antes, pero siempre nos dicen “ninguno es como el que hicimos acá” y de hecho nos pasa que como que al principio nos odian y después al final cuando hacemos el cierre del taller siempre nos dicen; “esto debiese hacerse cuando una pareja está pensando en tener hijos” ni siquiera cuando nace el hijo, cuando está pensando en tenerlos, porque sería mucho lo que se ahorraría.

Entrevistador: Y seguimientos hacen después que egresan?

K: Mira, nos cuesta hacer seguimientos. Al principio si hacíamos, pero insisto con el tema de los fondos, que tenemos móvil solamente un jueves en la tarde, no, dos jueves por la tarde y lo usa la asistente social para hacer seguimientos, a veces nos colamos, pero eso es tres veces al año.

Entrevistador: Y algunos casos nada más?

K: Y algunos casos, y también cuando se nos permite la agenda porque siempre estamos con agenda llena.

Aquí en resumidas cuentas lo que se busca es empoderar a los papás respecto al niño, no es que seamos anti sistema escolar, pero también hay una, tenemos un apartado que es de expectativas, donde aparece harto el tema de los colegios y de los niños estigmatizados, entonces igual empoderamos a los papás a que son ellos los que tienen que ir, son ellos la voz de sus hijos y que los colegios son garantes de derechos, entonces no puede un colegio negarle la matricula a un niño y tampoco un profesor obligar a un papá a llevar a un niño a un neurólogo o a un psiquiatra para que lo medique cuando un niño tiene menos de 8 años, cuando sabemos que el cerebro madura a los 7 años y siempre hay un rango de un año. Entonces siempre le enseñamos a los papás que hasta los 8 años un niño tiene derecho a ser niño con todas sus letras, pero el colegio es el que exige niños-muebles, niños-fotos, y son ellos los que tienen que salir a defender a sus hijos porque nadie más lo va hacer.

Entrevistador: Es súper interesante escuchar acerca del trabajo que realizan porque se hacen del enfoque de derecho como punta de lanza para el trabajo

K: Si, con M nos agarramos harto, incluso con los psicólogos de adulto de nuestro equipo, con la coordinadora hemos tenido pero batallas campales porque como ellos tienen otra mirada, se pierde el niño en esa mirada, pero de a poquito han ido asumiendo. Hemos traído cosas por ejemplo, cuando si yo tengo al niño y ponte tú, un adulto, un psicólogo de adulto está viendo a la mamá y en el informe de la mamá dice que está capacitada para reanudar visita con el niño y en mi informe yo dio que no se reanudan las visitas...

Entrevistador: Pasa mucho?

K: Arto. Ahí empieza la confrontación, entonces al final yo que soy más al choque, le digo “bueno, me da lo mismo, porque la ley dice el bien superior del niño” siempre van a anteponer el informe del niño al informe del adulto.

Entrevistador: La convención de derechos del niño establece que el niño también tiene, esto viene sacado de los derechos humanos. Entonces frente a eso cualquier tribunal (civil, familia, penal) siempre va anteponer el derecho del más débil, o el derecho del que tiene que ser cuidado, y en este caso es el niño. Siempre vela por eso. Entonces por eso nosotras a los de adulto le decimos “me da lo mismo lo que diga en tú informe, porque sé que mi informe tiene más peso que el tuyo”, entonces a partir de eso además empezamos a llegar a acuerdos; “a ver, cuéntame que pondrás en tú informe”, “cámbiale esto porque yo le pondré esto otro”

No se logra entender bien audio de la grabación

Incluso en el taller se mantienen en los mismos lugares, entonces tú te das cuenta de la importancia de mantener una estructura, aporta. Y también nos pasa que personas que están en terapia llevan su catarsis, lo que no han encontrado en terapia, y todos participan y después con M le damos el cierre al tema. La conformación de grupo es súper importante, que lo que pasa ahí, de ahí no sale.

PS2. M.J.

Entrevistador: Cuál es el trabajo que tú realizas de competencias parentales?

M: Bueno, acá en COSAM llegué hace tres años, y con mi compañera, que es “K”, realizamos un cambio completo en el tema de habilidades parentales, porque de hecho el taller que nosotros realizamos es nuestro, el taller anterior estaba dirigido como a dirigir un poco las habilidades parentales, entendiendo obviamente que las habilidades parentales son competencias que tienen los padres suficientemente buenos para generar protección, seguridad, etc. Entonces partimos de esa base, y desde esa base es que se reestructura el taller, porque no hay una receta mágica para ser madre, entonces lo que hacemos es tomar estas sesiones, que en un principio eran 8 y ahora vamos en 12, y generamos una estructura de taller que se centra en el niño, sacando un poco de la cultura adultista que tenemos en nuestro país y que es súper predominante, y empezamos a generar un taller que se llama “entendiendo a nuestros niños”, porque uno los puede conocer pero no necesariamente entiende la infancia de acuerdo a sus procesos, de acuerdo a las edades, los tipos de pensamiento y según todo lo que implica ser niño en un país tan adultista, en dónde todo es; “me pasó algo, ya, da lo mismo, tengo cosas que hacer”. Entonces desde ahí es donde viene el marco para el taller de habilidades parentales.

Entrevistador: Qué es lo que entiendes por competencias parentales? Cuál es la definición con las que trabajan?

M: Trabajamos principalmente con la de Barudy, o sea todo tipo de competencias que tienen padres suficientemente buenos para generar y generar protección, cuidado y todo lo que implica ello; alimentación, etc. Todo lo que implica mantener los derechos de los niños, pero siempre haciendo hincapié en esto de “suficientemente bueno” porque se tiende a pensar que para ser padre hay que ser más o menos un superhéroe, hay que estar todo el día en función de los niños.

Entrevistador: Como idealizados?

M: Claro, súper idealizados, entonces los padres qué tenemos que hacer? Es poder satisfacer las necesidades básicas pero también frustrar, desde ahí surge la idea de suficientemente bueno, porque al frustrar, al poner límites, también estamos dando estructuras, entonces no es sólo dar y dar, sino que también es ir estructurando un poco esta infancia para que los niños también no tengan estos problemas conductuales a futuro, que es como; “chuta, que pasó, si yo le di todo?” Eso fue lo que pasó, le dio todo. La frustración tiene que ser parte de

Entrevistador: Ese trabajo que ustedes realizan es con todos los padres que les llegan, en relación a la derivación que hacen desde infante o que les llegan desde tribunales?

M: No, ósea nosotros, todos los padres que llegan de tribunales, que son derivados a taller, porque el taller además ha sido muy validado, entonces en ese sentido desde tribunales nos llegan derivaciones directamente a taller, y otras derivaciones que son a fortalecimiento de

competencias parentales, pero siempre los padres tienen que pasar por una entrevista porque tenemos que ver si existe el perfil de este personaje para que pueda estar en una opción de taller o sino lo derivamos con la asistente social para que haga un fortalecimiento de habilidades parentales individual porque nos ha tocado que llega gente muy disruptiva que no está preparada psicológicamente para estar con un grupo y por lo tanto nos deja la embarra en el taller, y ahí es donde vemos otra instancia, ya sea psicológica o con la asistente social en tanto fortalecimiento individual

Entrevistador: Y son 12 sesiones?

M: En este minuto sí, 12 sesiones. Son semanales y duran dos horas

Entrevistador: Y luego de esas 12 sesiones qué es lo que viene?

M: Lo que pasa es que nosotros partimos explicando todo el taller, y en esa explicación, les explicamos que al final del taller hay una prueba, una prueba que hemos comprobado que si vienen a todas las sesiones, participan activamente, pueden decir sus dudas, la van a pasar súper bien porque no estamos pidiendo un criterio súper específico de las características de la comunicación efectiva, y nos tengan que decir las palabras claves sino lo que ellos entiendan. Y esa evaluación, más la participación, más la asistencia, más los comentarios en el taller, más la forma de relación, nosotras la trasladamos después a un informe que es lo que enviamos al tribunal y ahí es donde le solicitamos también que pueda haber un fortalecimiento individual o un trabajo terapéutico, pero no necesariamente porque hay padres que también hacen los cambios y es parte de las bases del taller, la orientación al cambio es la base de la evaluación del taller, entonces si vemos un cambio durante las sesiones en lo que ellos van preguntando, explicando y también en los niños que nosotros atendemos que los padres están en el taller, también ellos pueden ser dados de alta sin mayor dificultad, pero hay otros que si pasan a otra instancia.

Entrevistador: Existen criterios comunes entre los profesionales para trabajar en esta línea?

M: Nosotras levantamos este taller y somos las dos las que trabajamos en cuanto al taller, porque hay dos horarios de taller pero lo hacemos siempre las dos, porque nosotras somos las psicólogas infante del equipo y las dos tenemos formación en cuanto a abuso, por lo que tenemos una mirada más uniforme y un criterio que escapa a la cultura adultista que de repente los psicólogos adultos eso no se encuentra, porque cultura adultista es un tema que es netamente de algunos psicólogos infante porque tampoco todos, como esto de centrarse en las necesidades del niño y sacar un poco esta visión de adulto en miniatura, menor, etc.. Entonces desde ahí es donde tenemos criterios comunes y donde se nos dificulta un poco las reuniones con los psicólogos adultos, que ya los hemos ido soslayando ya en tres años, pero un principio eran peleas constantes de “pero oye, mira, el niño acá hay que visualizarlo”

Entrevistador: Entonces juega arto el enfoque de derechos con los padres?

M: Sí, el enfoque de derecho que no quita deberes, porque también el tema de los límites es un tema súper claro, porque los padres tienden a creer que cuando se habla el tema de derechos del niño es “déjelo hacer lo que quiera” y lo que nosotras apelamos es que con un apego seguro, una comunicación efectiva que genera confianza, límites claros, pueden tener una buena relación que implique que de repente se flexibilicen algunas cosas o que cuando haya una dificultad, los niños se acerquen, lo digan y puedan superar las consecuencias negativas sin superar los límites que permitan una mejor crianza sin llegar a los golpes, a los gritos y sin llegar al “qué hice que tuve a este niño?” porque también lo que enfocamos harlo es que los niños lo que los adultos hacemos de ellos, ni más ni menos, entonces desde ahí también en dónde hay un cambio de switch importante que uno va viendo en la medida que el taller avanza, los que van cambiando y los que no.

Entrevistador: Y qué pasa con los que no?

M: Los que no, pasan a otra instancia. En general están reprobados y no es arbitrario en el sentido que en la prueba general también les va mal, por eso también hay una correlación que se ha visto en que estos adultos que no cambian, también les cuesta mucho ver estas preguntas que son súper básicas de la prueba. Entonces tenemos estos dos lados, tanto lo que visualizamos como la evaluación que podamos tener.

Entrevistador: Ahí en rigor no pueden recuperar la tuición?

M: En rigor tienen que seguir en otros procesos que permitan ver si existen cambios para poder recuperar el cuidado personal o para poder, no sé po, mantenerlo, porque hay algunos que están ahí al filo de perderlo

Entrevistador: Oye, y a nivel institucional tú conoces si existe un trabajo parecido al de ustedes?

M: Ósea, en el sentido que nosotras lo hacemos, no, existen trabajos parecidos en el PPF, en algunas otras instituciones de la comuna, pero parecido en el sentido de habilidades parentales, y ahí termina el parecido, porque la forma en que nosotras trabajamos, por lo que yo sé, es única en la comuna, en los otros programas siempre tienden a irse al lado más directivo, al lado de “haga esto si pasa esto, haga esto si hay una pataleta”, nosotras no hacemos nada de eso, contestamos obviamente las dudas pero siempre desde el “a ver, por qué está pasando esto? ¿Qué han hecho ustedes para que el niño piense que puede hacer pataletas cada vez que van a la feria?” y ahí es un poco el irse al “bueno, cada vez que llora yo igual le compro”, ok, límites, vámonos para allá, no es un tema de “si el niño hace una pataleta, usted tiene que hacer esto otro” cosa que sucede mucho.

Entrevistador: Cosa que le haga un sentido este trabajo?

M: Que ellos puedan ver y también resolver problemas, porque si les decimos; “esta pataleta se soluciona así”, qué va a pasar con la siguiente pataleta que ya no se va a solucionar de la misma manera? mejor entender dónde está la falencia para ir la soslayando

Entrevistador: Son algunos temas principales los que ustedes toman a lo largo del taller?

M: Nosotras hablamos de violencia, porque nuestro equipo es de VIF, hablamos de apego, comunicación efectiva, límites, crisis, sexualidad, adolescencia, ahora incluimos, estamos en prueba en realidad, un tema de primeros auxilios, como llegó la enfermera, la incluimos porque igual les sirve a los papás, pero estamos viendo si es posible, está en periodo de prueba en este momento. Entonces vemos distintas temáticas que van concatenadas pero que tienen que ver con cómo funciona la mente de los niños para desde ahí poder generar el cambio

Entrevistador: A nivel general este trabajo es más directivo en Chile tú dirías?

M: Sí porque estamos en una cultura terriblemente adultista en dónde se cree que hay recetas mágicas para todo y si la receta no funciona, hay niños malos, siempre estamos en esa dualidad y eso es lo que estamos tratando de cambiar también

Entrevistador: Ustedes reciben también a estos padres que han perdido la tuición de los hijos y quieren recuperarla?

M: Sí, también hemos tenido de esos casos. Los que más nos llegan como programa son los casos de protección donde hay medidas cautelares: casos de negligencia, abandono, pero también tenemos casos de cuidado personal en dónde se ha perdido o también en que los han tenido otras figuras; abuelos, bisabuelos, tíos y que tienen que mantenerlos para poder tener al niño bien, que estos padres no son aptos

Entrevistador: Tribunales se apegan a lo que ustedes dicen en general para decidir?

M: Si, en general hemos tenido esos resultados

Entrevistador: Existen instituciones que se dediquen al trabajo exclusivo con estos padres?

M: Que yo sepa, no, o sea los que te he nombrado. El PPF hace trabajo de también talleres, es un trabajo bastante más comunitario por llamarlo de alguna manera porque ellos no ven temas terapéuticos. Nosotros la ventaja que tenemos es que muchos de estos padres, los niños también ingresan a terapia con nosotras, entonces también tenemos un filtro ahí de “lo que está pasando de lo que no está pasando”

Entrevistador: Y en algún momento trabajan en conjunto?

M: No, se ha planteado muchas veces pero no hemos visto la opción por un tema de horario y un tema también de que es difícil generar en una sesión que se pueda hacer algo del trabajo con los niños, sobretodo porque las edades son muy diversas, entonces ahí también ha sido complicado generar algo, pero nosotras en todos los febreros estamos pensando qué hacemos con el taller siguiente. Este taller comenzó con 8 sesiones, pero nosotras vemos un año como funciona y en febrero los reestructuramos, evaluamos, los reestructuramos y generamos otras intervenciones. Hay temas que se han mantenido transversalmente como los de apego, límites, comunicación, pero vamos agregando o quitando cosas.

Entrevistador:Cuál es tu percepción de que no exista un lugar específico para estos padres. Es necesario tú dices o es más complementario?

M: Ósea, hemos tenido, todos los talleres, yo diría desde la tercera sesión, porque también hay que entender que aquí vienen obligados, entonces ninguno de estos padres la primera sesión quiere venir, y muchos lo dicen abiertamente, por eso también el taller lo hemos tratado de hacer lo más interactivo para que les haga sentido a ellos, y claro como en la tercera sesión como que igual es entretenido, les hace sentido y bien, y empiezan con el tema de “estos talleres deberían ser desde antes que uno tenga los niños”, o cuando están embarazadas, pero la respuesta es siempre la misma; “Vendrían si no estuvieran obligados?”, el tema de la obligatoriedad es un tema súper importante, porque si no estuvieran obligados yo creo que ninguno de estos padres estaría aquí, ni siquiera los de infante, que el taller pasado tuvimos uno, en que igual habían temas de violencia entremedio que había una pequeña amenaza de una denuncia, entonces también generaba una obligatoriedad. Sin la obligatoriedad, probablemente dejarían muchos los procesos por los temas que los aquejan en este momento como por ejemplo el tema del trabajo, lo que es complejo para ellos pero que tienen un papel del tribunal que les dice; “ok, tengo que ir” y los empleadores tienen que darles los permisos, sino sucede de esa manera, realmente muchos dirían “realmente no puedo venir” por mucho que les interese

Entrevistador: Llegan todos a la defensiva eso sí?

M: Sí, son todos terribles al principio

Entrevistador: Nos podrías describir un poco a nivel general, las 12 sesiones que ustedes hacen?

M: Nosotras partimos presentando el taller y presentando a los participantes, la importancia de la primera sesión radica en que cada uno de ellos tiene que presentarse y poder decir por qué está ahí, qué pasó, todos vienen de tribunales y eso es con dos motivos: uno, es para que se empiecen a conocer y empezar a generar una pertenencia grupal, porque en los temas de violencia lo que más se genera es que no hay redes, sobre todo las mujeres violentadas se quedan si redes, y viven muy solas la crianza, la maternidad después que deciden separarse. También nos ha pasado que deciden separarse en el camino, que se dan cuenta de la violencia que están viviendo y que ellas lo pueden hacer solas, entonces también se constituye un poco como un espacio casi terapéutico, entonces ya, nos presentamos, una para que ellas empiecen a generar esta conexión grupal y otra para que se den cuenta de que todos vienen por un tema común que es tribunales, entonces ahí también bajamos un poquito el tema de la mala madre, el mal padre y la crítica, porque además tampoco nuestra postura es decir “han sido pésimos padres”, si en verdad los niños no vienen con manual, sino la vida sería más fácil, los niños son difíciles, entonces también hay que entender esa parte. Los niños cansan, la vida y todo, entonces partimos desde ahí.

Después hablamos de violencia para generar un terreno común en lo que los niños han vivido y lo que ellos también han estado viviendo, porque la violencia cuesta mucho visualizarla, sobre todo desde que se inicia, y también esa mantención dentro de este círculo

de la violencia es necesario cortarlo y muchas veces eso se da cuando se dan cuenta de que hay otras mujeres que han podido, hay otras que han vivido lo mismo, que lo que ellas están viviendo en verdad no es normal y lo mismo les mostramos respecto a los niños. Cómo los niños viven en una naturalización de la violencia, y ahí tú tienes prácticamente dos opciones; o un niño que agrede y que tiene muchos problemas conductuales o un niño que es estatua, también mostrar que estos niños perfectos no son un ideal. De ahí hablamos de expectativas en cuanto a bajarlas desde el adulto a lo que son los niños, a lo que les gusta y a las habilidades que tienen, entonces un poquito a ir normalizar y que visualicen a sus hijos y a lo que quieren. Y de ahí partimos a temas más teóricos en los que vemos apego, comunicación afectiva centrada principalmente en la aceptación total del otro, lo que permite generar mayor confianza, límites y estilos de crianza. Después hablamos de cultura adultista, hacemos toda una sesión de eso para que ellos también entiendan porque estamos inmersos en esto, porque pensamos así, y también desmitificamos esto de los malos padres y damos un poco de cambio de switch. Y también cuando vemos cultura adultista, también vemos protección sobre abusos sexuales, porque la cultura adultista es un factor de riesgo importante en el abuso.

Luego vemos castigo y refuerzo positivo, porque uno de los grandes ejes del taller es dejar de hablar de castigo, así sacamos el tema desde el niño y lo centramos en la conducta, y así podemos establecer mejores límites. Y después vemos crisis, que crisis por lo general llegamos hasta adolescencia y sexualidad. Adolescencia es lo que más nos toma tiempo porque además es lo más problemático para todos. Después de este tema, bueno y ahí es dónde tenemos el tema de primeros auxilios, pero si no lo que hacemos, en otros años lo que hacemos es un resumen, porque a veces les cuesta visualizar cómo todo se va ligando, lo podríamos ir diciendo, pero en esta sesión era netamente ver cómo se iba ligando todo, a través de distintos ejemplos y mostrando; “tal problema. Ya, qué pasó con el límite?. Vamos para acá” y damos vuelta por todas las temáticas que hemos visto. Y la sesión final que es de cierre y evaluación del taller, tanto la evaluación para ellos como la evaluación de ellos hacía el taller y las temáticas que les hubiese gustado tratar y ahí ir viendo su opinión también

Entrevistador: El tema del apego cómo se va trabajando? Es una exposición o se va trabajando también?

M: Lo que pasa es que partimos con lo teórico, centrados en el vínculo, pero después lo que nosotros buscamos es que ellos se enmarquen en algún tipo de apego y que puedan ir viendo qué ha pasado, porque vemos el apego desde los tipos pero también de qué tipo de cuidador genera ese tipo de apego, entonces ellos se pueden visualizar como cuidadores o visualizar a sus niños también en los tipos de apegos que existen. Además como dura toda la vida, también vemos apego adulto para que ellos vean qué ha pasado con su apego, cómo se ha transmitido y cómo también los ha llevado a hacer elecciones como las de pareja y si están en una pareja tóxica o no, porque también ahí hay tipos de apego por ejemplo de un ansioso con un evitativo, que es pero terrible, y esos hay muchos acá. Se reconocen y van viendo y pueden ir reparando, porque también hacemos hincapié en que todo lo que vemos

es reparable, o sea que no es como “ya la embarro y listo, nada qué hacer” sino que también vemos cómo poder ir reparando todas las falencias que han habido a través de la crianza.

Entrevistador: Hay diferencia en trabajar con padres ya madres?

M: Probablemente las madres en un principio son más abiertas, pero en general no hay mucha, al final ambos terminan, si les hace sentido el taller, ambos terminan preguntando mucho, pudiendo tomar estos conocimientos e irlos aplicando, en ese sentido no hemos visto tanta diferencia. Los hombres tienden a ser un poco más defensivo ante las temáticas al principio, pero después se van dando cuenta que en verdad da lo mismo. Nos ha tocado que incluso los hombres participan más que las mujeres, después logran ellos conectarse más con los temas, sobre todo cuando se desnaturaliza toda la cultura del machismo, de la cultura adultista que ellos ven que pueden hablar lo que quieran, pueden preguntar y ellos tiende a hablar mucho, a preguntar, o a decir “pucha, vengo de una familia súper violenta y ahora tengo descontrol de impulsos”, entonces era como “ya, pero pensemos, es descontrol de impulsos o es un aprendizaje familiar?”, y eso a esta persona le hizo mucho sentido en su momento porque también se visualiza al hombre violento como descontrolado cuando a veces hay un aprendizaje detrás más que un descontrol, entonces se le quita un poco la justificación; “no, yo soy descontrolado” o “yo tomo”, no po, porque hay decisiones aquí, y desde aquí es que se han ido haciendo artos cambios

Entrevistador: Y como que a nivel social hay más permiso para que el hombre sea más violento?

M: Claro, porque estamos en una sociedad que es machista y con mujeres criadas machistas, si al final no es el hombre machista, es la mujer también que promueve este machismo.

Entrevistador: Ahí entra en juego la cultura, lo socioeconómico también?

M: Sí, aunque más que como viendo si hay algo detrás socioeconómico, desnaturalizando que lo socioeconómico no es un justificativo para el tema de la crianza porque hay familias del nivel socioeconómico muy alto que tienen estilos de crianza autoritarios o no muy afectivos y que hay de estratos muy bajos que pueden generar una buena crianza, entonces la crianza no pasa por ahí, porque también lo que sacamos inmediatamente es el tema de los premios. El refuerzo positivo siempre tiene que ser simbólico, porque ellos creen que mientras más les den a estos niños, mejor, y no es así. El simbolismo al final tiene mucho más que ver que lo material, porque lo material les estamos pagando por algo que ellos deben hacer y no es así. Qué pasa si se acaba la plata? En cambio sí reforzamos, los niños igual hacen las cosas y no esperan una retribución sino que lo ven en temas que ayudan a compartir más; una salida, una felicitación, un aumento de autoestima, van cambiando los temas de auto concepto, entonces desde ahí también refuerzo, y en eso a lo mejor juega lo socioeconómico porque siempre es “no tenemos plata para...”. Ahora paremos, si no necesitamos plata, y los niños que más tienen no son los más felices, tienen menos límites, tienen menos estructura, al final se ha comprobado que no es así.

Entrevistador: Y los papás cómo perciben su rol, cómo ellos ven?

M: Que el tribunal está empeñado en joderles la vida, entonces todo es injusto, el vecino metido o el niño que no supo hablar o el colegio, etc. Todo es desde afuera y una vez que terminan los que aprueban son los que logran ver “Sí, en realidad tenían razón cuando me hicieron esto” y muchos dicen “me hicieron un favor al hacer esto” porque ahora se llevan mejor, han hecho cambios.

Entrevistador: Hay padres que llegan al final con la misma idea que al principio?

M: Sí, esos son los con peor pronóstico, los que en general reprueban. Nos pasó un caso particular hace un año y medio en que una señora vino y ella decía “Bueno, si los hijos son míos, hago lo que quiero, independiente de lo que ustedes me vengán a decir” y desde ahí fue que nos pusimos súper cerradas en el tema de la entrevista porque esa señora la habían derivado desde el equipo y no la habían entrevistado, y ella no servía para un trabajo grupal, no había ninguna orientación al cambio y de echo se cambió de comuna para poder escapar del tema de los talleres, y de la otra comuna nos vinieron a preguntar de los talleres acerca de qué había pasado, entonces porque ella no podía tener el cuidado personal de sus hijos, porque al hijo lo había agarrado a palos y ella seguía manteniendo con que eso era adecuado, le daba lo mismo.

Entrevistador: Y en ese sentido qué padres son los que tienen mayor adherencia al taller?

M: Yo creo que los padres que están abiertos a poder en algún momento decir “si, necesito un cambio”, que ninguno llega abierto a eso o muy pocos y no en todos los talleres, pero el que cuando empieza a ver las sesiones se empieza a dar cuenta que hay cosas que por último a ellos les pasaron, porque también nos pasa que hay muchos que ven su historia de vida, no tanto lo de los hijos, pero cuando empiezan a ver que su historia de vida estuvo ligada lo que hablamos y desde ahí ellos salieron mal entre comillas también les hace más sentido, y esos son los padres que tienen un buen pronóstico, los que en algún momento dicen; “sabes que, si, a mí me faltó esto” o “a mí me pasó esto”, esos son los padres con buen pronóstico.

Entrevistador: Cuándo ustedes determinan que la revinculación es posible?

M: Por lo general intentamos pedir una evaluación previa en los niños, para nosotras es importante conocer qué pasa con estos niños, porque podemos tener un adulto que hable maravillas pero también para una revinculación por lo menos para mí, lo más ético y lo más responsable es también evaluar al niño antes para ver su opinión con respecto a esta revinculación, porque hay niños que no han tenido una reparación, por lo tanto la revinculación no es posible, desde el adulto puede que sí, pero los miedos de ellos todavía están ahí

Entrevistador: Pero no hay una evaluación que realicen acá?

M: Ósea si vemos que están pidiendo revinculación y el niño no está enviado a ninguna otra institución, la pedimos para acá, que eso debería o nosotras mismas podemos hacer la

derivación y hacerle una evaluación previa que permita decidir si ese niño o niña está preparado para revincularse con ese adulto, porque a mí en lo personal no me determina mucho si el adulto está preparado o quiere ver a su hijo o hija mientras el niño o niña no esté sano para eso, porque o sino le puedo generar un daño mayor. Este adulto puede haber cambiado pero si no está reparada la situación de violencia o en casos más terribles de abuso, que obviamente no son con estos padres pero si lo han permitido, los niños se ven mucho más perjudicado con esto, porque no hay ningún adulto que los proteja, y mi labor como psicóloga infanto-juvenil es proteger a los niños. En ese sentido digo que el adulto no me importa mucho. Mi perspectiva siempre va hacia la protección de los niños porque un adulto decide, un adulto sabe lo que puede hacer o cuando pedir ayuda o cómo se está sintiendo, los niños necesitan que un adulto diga; “a ver, paremos, aquí se está vulnerando” y esa considero mi labor en este minuto.

Entrevistador: Existe algún criterio como normativo que estipule los requisitos de egreso o revinculación, o sólo es a criterio de ustedes?

M: Solamente a criterio de nosotras

Entrevistador: No existe normativa que baje desde tribunales?

M: No, tribunal en ese sentido nos deja ser y ellos deciden también si consideran lo que decimos o no decimos, en general si han considerado.

Entrevistador: A ustedes les informa el tribunal si hay revinculación después o no?

M: Sí, lo que pasa es que a nosotros nos llegan los oficios de todos, entonces todo lo que uno pide, tribunal lo responde independiente que venga para acá o no, porque si pedimos un egreso, ellos nos informan si hay un egreso o no, y nos llegahacía qué otra institución se ha enviado, o si se otorgan los cuidados o no se otorgan, o lo que ha ido pasando nos tiende a llegar. Entonces nos enteramos nosotros por oficio de lo que ha ido pasando

Entrevistador: Se hace un seguimiento después o queda hasta ahí no más?

M: No tenemos la capacidad para poder hacer seguimiento, nos gustaría, tal como nos gustaría hacerles visitas domiciliarias a todos, pero no tenemos la capacidad horaria ni profesional para poder hacerlo.

Entrevistador: En ese sentido, cuáles son los espacios que a ustedes les ofrece el sistema como recursos, capacitaciones?

M: El sistema así como COSAM no nos ofrece nada en verdad

Entrevistador: A nivel COSAM y nacional?

M: Las capacitaciones siempre son de cada uno, autogestionadas, nosotros nos vamos capacitando, vamos conversando, vamos viendo qué es lo que hacemos. A nivel COSAM en general nosotros como equipos tenemos una gran frecuencia, estamos hablando de que como equipo nos llegan por lo menos unos 20, 30 oficios semanales para hacer ingresos y tenemos tres psicólogos adultos, una de 44 horas, dos de 33 y somos dos psicólogos infanto

de 33 y 11 horas de trabajadora social, además somos el equipo más pequeño de COSAM. Entonces tenemos una falta de horas profesionales increíble, nos gustaría hacer muchas cosas pero no podemos, además porque a nivel gobierno como hace 2 años se quitaron los fondos VIF, entonces nos quitaron todos los recursos desde FONASA, entonces nosotros como programa ni siquiera debiésemos existir. La directora en su momento decidió que seguíamos igual, que nuestros códigos se iban a infante y adulto, pero nosotros ya no tenemos código, ya no tenemos fondo, ya no tenemos un montón de cosas. Entonces desde ahí eso nos corta las alas para mucho, como necesitamos más profesionales, no hay fondos

Entrevistador: Y los profesionales que llegan, llegan con especialización en el tema también?

M: Debiesen, debiesen, ósea lo ideal para nosotros, que fue en el caso que llegamos, y digo llegamos porque con K llegamos el mismo día. Nosotras llegamos y nos exigieron especialización y un montón de cosas, si nos pasó que después nos llegó una persona sin especialización y ahí hemos tenido bastante dificultad, y los psicólogos de adultos que están previos a nosotros, ellos también tienen especialización, no directamente en la temática pero si en terapia familiar o de pareja, pero en cuanto a abuso sexual y a violencia, nosotras sólo somos las que tenemos mayor especialización.

Entrevistador: las mayores dificultades que señalarías para este trabajo, tanto en el trabajo del día a día como a nivel institucional?

M: El mismo tema, las horas profesionales, recursos, tiempos, tribunal también hace un par de años se puso muy exigente con el tema de los oficios, entonces hay que responder todo; “Nos llegó el oficio”, “llegó a la ora”, entonces tenemos que estar perdiendo tiempo en cosas administrativas, demasiado, porque también como no tenemos recursos no podemos tener otro administrativo que nos ayude para esas cosas pequeñas, que se dedique sólo a eso. Entonces ahí ya no nos dedicamos sólo a nuestros informes de evaluación o de proceso, sino que es al informe ingreso, al pie de cuenta, etc. Entonces tenemos un tema administrativo también.

Entrevistador: Hay como un seguimiento constante desde tribunales para ver en qué situación está?

M: Sí, pero no de todos los casos sino que de los más emblemáticos, los que hace más ruidos.

Entrevistador: Y al mes más o menos cuántos casos llegan de padres que están en riesgo?

M: Al mes por lo menos unos 100 casos. Y ahí es donde también faltan a los ingresos pero tribunal los vuelve a enviar o los apercibe, los obliga o por opción de multa o de reclusión nocturna si es que no asiste, entonces nos vamos copando, copando, y creo que ahí es la mayor dificultad pero no en el tema de los talleres sino que en el tema de las terapias, el hecho de que ya, tenemos tanta sobrecarga de pacientes que se están distanciando mucho las atenciones, entonces por lo menos lo que yo he hecho y que tampoco es sano, es que doy un

millón de sobrecupos y eso significa ocupar horas que no corresponden o me estoy reventando

Entrevistador: Aquí llegan padres con el caso de inhabilidad parental, con la etiqueta de inhabilidad?

M: No con la etiqueta en sí, pero si llegan padres que han perdido el cuidado y desde ahí podemos decir que hay una inhabilidad parental. Por lo general son evaluaciones que hace el DAM que determina que no tienen las competencias suficientes y los envían acá, y ahí podríamos hablar un poco de inhabilidad pero ya no se está usando tanto esa etiqueta en sí para enviar. Es el cuidado personal el perdido porque además tampoco nosotros tenemos una clave SITFA que nos permita ingresar y ver todos los informes de todas las instituciones, entonces también tenemos que ir caso a caso llamando por teléfono, enviando mails con otras instituciones para poder coordinarnos bien en lo que sucede. Aquí todos hacemos de todo.

Entrevistador: Y para terminar, según tú cuál serían las razones o el origen para que los padres lleguen a este punto. A qué se asociaría?

M: Yo creo que va en un tema más que nada social, en el sentido de que cuando hablamos de una cultura adultista, de machismos imperantes, estamos viendo que hay una sociedad que privilegia el mundo adulto, que privilegia esta sensación del hombre por sobre la mujer. Donde también, o sea, a mí tampoco me parece esto de hablar de que los hombres son todos unos maltratadores, yo creo que existe violencia en este país, violencia en general, en ese sentido, sí, estoy de acuerdo con esto que se a hecho de ni una menos, pero paremos de hablar tanto de femicidio y hablemos también de violencia y homicidio en general, porque no es sólo la mujer la que vive violencia, la violencia es un fenómeno que por lo general se transforma en violencia cruzada. Hay un sentido que al final hay una relación violenta que genera todos estos problemas, en los niños, en estas parejas y que van generando traumas, y que van generando formas de visión de una crianza o de una pareja que son disfuncionales, entonces desde ahí es donde se generan estas situaciones. Desde el momento en que uno no es capaz de visualizar un niño, desde el momento en que voy pasando por la calle o en el supermercado me pasó, y veo una señora gritándole a una niña de cuatro años y que la niña lloraba y ella seguía gritando, y ahí obviamente me meto.

Entonces desde ahí yo creo que hay un tema social importante en que si no empezamos a informar y educar sobre violencia, en que si no empezamos a informar y educar sobre esta cultura adultista que no visualiza a los niños y que tenemos manifestaciones todos los días, por ejemplo en un acto tan simple de “tú eres un niño, no importa, no te dai cuenta, tu mundo es feliz”, el mundo de los niños no es feliz porque tienen un mundo reducido en el cual si hay una pelea en el colegio y lo sacan de un grupo, eso es terrible dentro de su mundo. Donde hay bullying y eso es su mundo, por lo tanto no es como uno que dice en el trabajo “ya, me fue mal, pero llego a mi casa y me olvido”, no po, los niños viven inmersos en eso y el mundo puede ser muy terrible para ellos, y los adultos no lo ven y si no lo ven, no protegen, y si no protegen al final tenemos un montón de trastornos asociados, un montón de temas conductuales, emocionales, etc. Que llevan a que hoy día tengamos tantos

adolescentes que se cortan, que el mundo no sirve y la reproducción de la violencia. Entonces hay que hacer un tema de información, de prevención, desde ahí yo creo que es posible ir cambiando algunas cosas porque también a lo mejor algunas personas podrán decir “chuta, puedo intentar cambiar si estoy mal”, sé que es súper idealista pero me parece que por ahí va, y desde ahí es desde dónde yo adquiero un compromiso para hablar de las temáticas.

Entrevista: Para ir cerrando, una última duda, de esos 100 oficios que llegan, sólo son de tribunales o también llegan derivaciones de otros lados?

M: Sólo tribunales y fiscalía, pero nosotros como programas tomamos muy poca derivación de otros centros porque como programa está la característica de que el usuario tiene que estar ya judicializado, porque si nos llega un paciente que tenga una situación de violencia que nosotros tengamos que judicializar, lo que hacemos al final es perder al paciente porque estamos rompiendo el vínculo, entonces tiene que venir todo judicializado, entonces nos entra por vía tribunal. En el taller podemos aceptar algunos padres de los otros equipos, algunos padres porque también vamos conversando caso a caso y hay algunos que les puede servir y les damos los cupos, pero en cuanto a la atención en sí es sólo judicializada.

PS3. J.Z.

J: Que todos los que están, vienen, o porque están en riesgo de, porque los hijos ya perdieron el cuidado de los hijos de manera provisoria, en algunos casos definitiva, y/o están en el proceso de recuperación y nos piden que evaluemos si son capaces de ejercer el cuidado o se puede revincular, o se puede volver a iniciar un régimen de visita. Nunca me ha tocado un papá que hayan perdido a los hijos y después vienen como ha reparar el tema de las parentalidades, eso nunca me ha tocado en la vida, pero todo lo previo, sí.

Entrevistador: Pero no ha venido un papá entonces que haya perdido la tuición de los hijos

J: No, sólo el cuidado. El cuidado es que todavía podrías recuperarlo, y también he tenido mamás especialmente que han cedido el cuidado. No lo han perdido, lo han cedido.

Entrevistador: Lo ceden como temporal?

J: No, lo ceden para siempre pero al papá, pero ellas tienen visitas, tienen contacto con sus hijos, sólo que legalmente no tienen la responsabilidad del niño. Pero esos papás que han perdido a sus hijos para siempre no me han tocado. La única que me tocó fue una que arrancó del marido y nunca más tuve contacto, y ella perdió el cuidado definitivo y pasaron a proceso de adopción los niños, pero yo no trabajé con ella eso, trabajé con daño asociado a violencia

Entrevistador: Me podrías decir la diferencia entre ceder a los hijos y perder el cuidado.

J: Ceder es que yo voluntariamente firmo un papel y digo “ok”, que el cuidado personal de los hijos lo tenga el padre, una tía, una abuela. Que te los quiten es que un juez decide contra ti, porque tú estás incapacitada. Y ahí pasó por una evaluación previa y un juez dijo; “Sabí, ella no se puede hacer cargo de los hijos”, o cuando hay una evaluación social de una situación muy grave o de vulneraciones muy graves, ahí se los quitan definitivo

Entrevistador: Ya, pero entonces no existe un trabajo específico con ese tipo de padres...

J: Acá no, no han llegado hasta el momento

Entrevistador: En referencia al trabajo de las competencias parentales, podrías comentarme a grandes rangos el trabajo que tú realizas de competencias parentales

J: Si, a ver, a mí me toca el trabajo más en box, más individual, porque en el equipo también se hace un taller de reforzamiento de las competencias. A mí me toca el trabajo en box y se divide en dos partes; Primero, en que un tribunal decide que por algún tipo de vulneración el niño está en riesgo con este tipo de papás, lo sacan del cuidado, que eso implica que los tenga algún familiar, algún hogar proteccional, y a mí me toca evaluar si esa persona tiene alguna dificultad psicológica o psiquiátrica que impida el ejercicio de su rol. Entonces, ahí yo evaluó las competencias parentales o marentales. Y por otro lado, es que mamás o papás, yo principalmente trabajo con mujeres, y mamás o papás que estén en proceso de recuperar estos hijos, o se los hayan quitado pero les dicen que es una

vulneración que no es tan grave, que es moderada o menor, y nos piden que reforcemos esa área, entonces mandan a tratamiento para hacer un reconocimiento de la vulneración para poder modificar estas conductas, que casi todas son maltratadoras, que tienen que ver con una situación personal y también como ambiental que les lleva a golpear al niño. Esas dos pegadas son las que hago yo principalmente; evaluar y trabajar en, no sé si es reparar, es fortalecer principalmente, porque generalmente las mamás algo tienen y hay unas que de frentón, a esas se les avisa al tribunal que no hay nada que hacer ahí y que ellos decidan.

Entrevistador: Por ejemplo, a grandes rasgos, qué se entiende por competencias parentales?

J: Yo entiendo como la habilidad para ejercer la crianza de un hijo y eso implica... Mira, cómo lo divido cuando lo evalúo; es si están las condiciones ambientales, que es pega de la trabajadora social, pero igual yo los evalúo si están las competencias psicológicas, o sea si a pesar de que tenga el trastorno que tenga, pero que no vulnere a algo del niño. Por ejemplo que tenga la capacidad de darse cuenta que el niño tiene necesidades, que tenga la capacidad de darse cuenta de que el niño es distinto a él o a ella, entonces tiene diferencia y las respeta, y que no vulnere, principalmente que no vulnere. Nosotros trabajamos sobre el hecho de que no hay que vulnerar.

Entrevistador: Y qué teorías o autores como este trabajo?

J: Yo soy formada con escuela sistémica, pero para esto es convención de derechos del niño, artículos que no me sé los nombres, pero en verdad todo está basado por una bajada legal.

Entrevistador: Mira, esto te lo pregunto porque el tema de las competencias parentales surge un poco de la teoría de Barudy, y por eso...

J: Alguna vez me acerqué a Barudy y yo creo que todos los que hemos trabajado en competencias hemos pasado por Barudy, pero hoy día el tema es bien legal. Nosotros la directriz que tenemos es como una pasada bien legal, como decir si vulnera o no vulnera. Yo por ejemplo no aplico ningún test, ninguna, ningún test o algo que los conozco y los tengo de Barudy, yo lo que hago es una entrevista en profundidad y aplico algunas pruebas

Entrevistador: Pero eso es más personal tuyo, el trabajo que tú realizas J, o es como el trabajo que está más homogenizado?

J: No, por ejemplo la A. G., es que su rol como trabajadora social dentro del equipo es trabajar específicamente con fortalecimiento, ella ocupa a Barudy en todo. Trabaja casi exclusivamente con Barudy ella, pero es una elección, no es algo que excluya o no, o sea cada uno decide

Entrevistador: No existe como una norma que diga; Así es el trabajo de las competencias parentales...

J: No...en este equipo, no sé en otros en verdad.

Entrevistador: Y cuál es tu percepción personal acerca del trabajo que se realiza en Chile de este trabajo de competencias parentales?

J: Yo creo que, yo por ejemplo, cuando nosotros trabajamos hartito en red, y en los programas, todos los programas de reparación están enfocados en reparar el daño en el niño, si se incluye al trabajo con los cuidadores. De hecho hay unos programas que no sé si los has escuchado, los FAE, los PRM, éste está enfocado en la reaparición de vulneración grave. El FAE está enfocado en los cuidadores y en tratar que estos niños vuelvan con sus progenitores, pero tengo la impresión que el trabajo centrado en los padres existe, pero no en la escala que debería existir, el trabajo todavía sigue siendo muy proteccional y enfocado hacia el niño. Por ejemplo para nosotros formalmente nunca llegó la orden de; “tienen que trabajar esto” Esto nace por una necesidad del tribunal, pero no hay como algo formal. De hecho tampoco hay platas destinadas en nuestro programa para eso, yo siento que existe pero como que falta hartito, como bien pobre, y que siempre está enfocado en el niño en verdad, no como en los padres

Entrevistador: Entonces no existen como instituciones que se dediquen al trabajo exclusivo con este tipo de padres?

J: Yo desconozco, las que te dio trabajan con este tipo de padres pero desde el niño

Entrevistador: Claro, esto te lo pregunto porque el trabajo que realizan acá, recibe igual padres que vienen derivados de atención de infante para fortalecer ciertas habilidades, pero no es que lleguen de estos padres inhabilitados o en riesgo

J: O sea, llegan pero no de forma exclusiva. Mi equipo nace sólo por las necesidades de responder a tribunales. Nosotros el 98% de nuestros pacientes son derivados de tribunales, y de los papás el 90 de 100 son papás que están en riesgo de perder a sus hijos. Y el otro son papás que sus hijos sufrieron alguna vulneración grave y que más que fortalecer, es reparar el daño que eso significó. Pero te digo que el grueso son papás que están en riesgo de perder a sus hijos o que sus hijos están, perdieron el cuidado.

Entrevistador: Cuál es tu percepción de eso, que por ejemplo que el mismo lugar de trabajo que se trabaje con todo tipo de padres, se dedique también a estos padres

J: A mí no me molesta, yo creo que igual enriquece además, porque o sino uno también tiene un sesgo frente a la posibilidad de, a mí no me ha tocado trabajar con papás que han perdido definitivamente a sus hijos. Yo creo que uno debiera igual tener esa pasada por ahí

Entrevistador: Y existe que se dedique exclusivamente a esos padres

J: Sabís, que yo conozca, no. No que yo conozca, y en red tampoco, como te digo, todo está enfocado en tema proteccional y enfocado al niño

Entrevistador: Y ahí el trabajo que se realiza es específico con esos padres, es como otro tipo de trabajo según necesidades. Por ejemplo padres que vienen derivados de infante que vienen a trabajar competencias parentales porque son papás que quizás son muy

desorganizados en su hacer, es muy distinto al trabajo que se realiza con este tipo de padres que están en riesgo de pérdida de tuición, no?

J: Si, si porque no son papás que están perdiendo. Los papás que vienen porque pierden a sus hijos, vienen con esta sensación de injusticia, nunca ninguno hizo nada aunque si hay reconocimiento, pero estos papás que vienen porque el niño tiene TDA y en verdad no saben manejar las habilidades, es bien distinta. Pero ahí uno se enfoca en la persona, en lo que trae, pero si yo creo que el trabajo ahí es bien distinto; el tiempo y la forma de relacionarse con esa mamá y papá también es distinto, porque están obligados y a veces no nos quieren.

Entrevistador: J, tú también me decías que trabajaste con padres que fueron abusadores, ¿Existe así como revinculación?

J: No po, de hecho ahí lo que uno pide es una medida de protección y ojalá nunca más se acerque, porque ahí el tipo de vulneración es grave y el daño en el cabro chico... reparar eso no es tan difícil, porque si es un proceso de joyería, y que venga alguien que te vulnera sexualmente, es como no.

Entrevistador: Entonces el trabajo... ¿Qué se hace con esos padres en general?

J: Nosotros no trabajamos con esos padres, porque Tribunal no los envía, a veces nos han enviado pero es muy difícil, porque es un delito grave. Mira nosotros también trabajamos con las víctimas en verdad y con padres, pero cuando eso ha ocurrido primero no hay un reconocimiento y cuando se constituyó y se demostró el delito es cárcel, es una pena que no hay reparación a través de una terapia psicológica, te mandaste un condoro heavy. Entonces casi no llegan, hay centros especializados que trabajan con adolescentes y con niños abusadores, pero con adultos es cárcel, es paga plata, cárcel y alejamiento permanente de la víctima.

Entrevistador: En relación a eso ¿Cómo caracterizarías tú a esos padres que estamos hablando?

J: ¿Qué abusan?

Entrevistador: No, a los padres que están en riesgo de perder la tuición o estos a los que trabajas.

J: ¿Así como un perfil?

Entrevistador: Si un perfil general, así como ellos ven su rol como padres que están en riesgo de perder la tuición.

J: Mira, yo creo que ahí hay que diferenciar entre los que reconocen y no el hecho. De los que reconocen son papas que asumen que hay una situación que hay que modificar y hacen todo el esfuerzo por hacerlo y son súper obedientes, porque además la terapia es bien especial, porque por un lado nosotros trabajamos con el taller que es súper directivo y al final pasan una prueba para ver si aprendió o no, pero ese taller no determina que tenga las

competencias solo dice que tú incorporaste herramientas, y por otro lado en la terapia lo que uno va viendo es que en verdad esto que pasaba “que no si cachetadas me pegaron a mi cuando chico y en verdad yo le pegue no le pasa na”, a que diga “ok con el golpe no, y yo debería quitar un beneficio”, es donde se generan cambios a conciencia, no estos que te chamullan, entonces esos papas están sujetos a recuperar a sus hijos, donde los síntomas asociados a una descompensación disminuyen con algún tratamiento farmacológico, pero los casos graves no po, ahí no hay por donde, una descompensación, un cuadro psicótico, un trastorno muy bajo, no hay nunca por donde.

Entrevistador: O sea se vulneraron los derechos del niño de forma muy grave también ¿o no? ¿o no llegan esos padres?

J: Si, si llegan, mira yo he tenido buenas experiencias, yo me acuerdo una mamá, que llevo la pareja, donde ella primero negaba todo, luego yo agarro el informe del CABA y veo que en verdad es como un caso muy terrible, y en donde su esposo fue acusado de abuso hacia su hija y ella también lo negaba, entonces ella hizo un avance bien lindo, porque finalmente primero se desprende de este marido, ve que es un alcohólico que puede ser abusador y ella empieza a generar cambios en relación a por ejemplo, se pone en el lugar de la hija, lo que te decía, logra la empatía y cachar que su hija tiene necesidades distintas, esta hija era sorda, pero ella ni siquiera hablaba el lenguaje de señas, así llevo, y luego ella retoma el curso, logra mirar que esta hija tiene necesidades, logra también incluso comprender porque se la quitaron. Yo también trabajo el ver así como... no el decir “si se lo van a devolver” trabajamos en todas las posibles condiciones y todo lo que pueda pasar, entonces igual hay bajas expectativas, porque algunos piensan que venir acá implica que necesariamente te devuelve el hijo y no es así, se trabaja mucho expectativas con estos papas y hay trabajos buenos, depende mucho de las características personales, pero que no sea un loco, loco, loco, que no sea un trastorno de personalidad descompensado muy bajo y que haya un reconocimiento de la situación, eso es básico.

Entrevistador: Claro, eso me lo has mencionado mucho. ¿Hay diferencias entre trabajar con los padres y las madres?

J: Si, si hay diferencias en todo los sentidos incluso en trabajar en reparar, las mujeres somos mucho más... en los trastornos por ejemplo, en las mujeres se ven mucho más trastorno límite de la personalidad acompañados de mucha inmadurez, en los hombres se ven muchos más trastornos asociados como a depresiones a cuadros ya bordeando como ya ni siquiera la psicosis sino algo más psicopático, algo más grave así como antisocial, pero la diferencia si, y el abordaje es que a la mujer necesitas contenerla más en el sentido de que si hay una carga social importante frente a una mujer, entonces ella tiene que ir haciéndose cargo de todo esto de lo que implica ser mamá, te cansa, que no dormís. Y con el hombre es comprender eso y también un poco que su rol lo incorpore, no llegan muchos hombres, habitualmente el trabajo que nosotros hacemos es principalmente con mujeres.

Entrevistador: ¿Cuánto proporcionalmente?

J: uhh que voy a cuentear 70 a 30, te estoy cuenteando es una cuestión inventada, y lo que si llegan harto son matrimonios, parejas, por separado llegan mucho más mujeres que hombres, porque además judicialmente el cuidado siempre es de la mujer hasta que se demuestre lo contrario, pero siempre el cuidado es de la mujer, por eso llegan muchas más mujeres y se los dan a mujeres además a abuelas, a tías, hermanas, o se lo dan a abuelos la pareja, pero es raro ver que se lo dan a un hombre, aunque hay casos, principalmente abuelos, pero casi siempre el tema es bien femenino el tema de la crianza.

Entrevistador: Entonces aquí me respondiste eso, el rol que juega la cultura, el nivel socioeconómico...

J: Es súper machista po, o sea la mirada judicial, yo trato de no tener un...

Entrevistador: ¿Cómo la mirada judicial?

J: Que el cuidado siempre es de la madre y hay mamás que son unas desgraciadas horribles, pero el cuidado sigue siendo de ellas, porque el papá puede estar mintiendo, porque el papá puede ser un abusador, pero hay un prejuicio tremendo.

Entrevistador: ¿Pero en el trabajo en sí intentan desprenderse de eso?

J: Si, nosotros si po, además que nosotros somos el único equipo que tenemos terapeutas familiares, entonces nuestra mirada también es esa, cualquiera puede ejercer el rol del otro si es que alguno falta, yo tengo trabajo de fortalecimiento de competencias parentales con hermanas, con tías, con abuelas, o sea no solamente con los padres.

Entrevistador: ¿Y el nivel socioeconómico y educativo también juega aquí un rol o no?

J: Sipo, ene.

Entrevistador: ¿Aquí el nivel socioeconómico es como parejo o también es bien variado?

J: Es medio bajo, por lo menos en nuestro programa, por que habitualmente... a ver he tenido algunas realidades donde hay una buena situación en "M" y han sacado a los hijos, pero han tenido que ver con separaciones, con buenos abogados de por medio, pero en general si po, es un bajo nivel cognitivo asociado a privación o sea personas que no tuvieron acceso a estudio o a una educación formal

Entrevistador: ¿Esa es la mayoría?

J: La gran mayoría de los papas que les sacan a los hijos si.

Entrevistador: ¿Cuántos padres llegan aproximadamente con riesgo de perder la tuición aquí?

J: Mira te voy a hablar en oficios, a la semana llega aprox. 80 oficios, de esos serán 30 no menos 20 que llegan con algún pedido relacionado al tema de las competencias y los otros son trabajos individuales, si de 80 creo que 30 o 40 por ahí, no es tanto habitualmente vienen más por reparación por daño asociada a violencia, pero de trabajo de fortalecimiento, no alcanza a ser la mitad, pero tampoco es poco, es harto.

Entrevistador: No po, para nada, además caleta de oficios todas las semanas.

J: Por ejemplo ahora estoy haciendo dos informes de avance de tratamiento para mamás que tiene audiencia porque quieren recuperar a sus hijos, pero lo bueno como te decía que los jueces respetan nuestras sugerencias y recomendaciones, entonces eso es bueno, porque por lo menos el trabajo que estoy haciendo si tu veí que hay una buena cosa, el juez lo respeta, antes no pasaba, yo cuando recién empecé, nosotros ni siquiera sabíamos hacer informes y el juez no pescaba po.

Entrevistador: ¿Te toca ir a Tribunales y todo también o no?

J: Ya no, antes al principio si, como se ha reformado y se ha perfeccionado nosotros ya casi no somos necesarios, a menos que seas perito y que te citen para hablar de un peritaje que ellos no entienden, pero habitualmente tú mandas el informe completo y les queda clarito y sino el consejo te llama antes y te pregunta o el abogado, pero casi nunca.

Entrevistador: Entonces según lo que me has dicho no existen criterios que estipulen los requisitos de egreso, revinculación, no existen criterios normalizados jurídicos, nada simplemente criterio profesional

J: No, por lo menos nosotros no los utilizamos, es que existen criterios clínicos, pero no hay normalizado algo, solo clínico. Lo que te decía antes, que tenga el criterio de realidad que no esté alterado, lo que te decía antes como desde un diagnóstico.

Entrevistador: ¿Y cuáles son los espacios que el sistema les ofrece a ustedes como psicólogos dedicados al tema?

J: ¿Cómo los espacios? No entiendo

Entrevistador: Como existen instituciones o existe por ejemplo que el mismo sistema de protección diga así como estos son los profesionales o le entreguen herramientas a ustedes para trabajar con padres

J: O sea aquí en el contrato te dan dos días de perfeccionamiento que te pagas tú, en dos días va a un seminario, bueno pero dos días y el resto te las arreglas sola. Acá, yo entiendo que en las instituciones que dependen del SENAME si hay mucha más capacitación, pero por lo menos acá COSAM nada, es como que tú te pagas tus cosas, solo responde al interés personal y al tema económico, pero no hay.

Entrevistador: ¿Y a parte del COSAM a ustedes tampoco nadie les ofrece?

J: No, nada ni se ofrecen cuestiones como que ya no... en general nada, nada

Entrevistador: ¿Y los recursos con que ustedes cuentan para el trabajo con padres, son recursos personales entonces?

J: A nosotros el programa de violencia intrafamiliar, no recibe recursos directos, el año pasado a nivel nacional se quitaron las platas que era nada, o sea con lo que nosotros recibíamos le pagábamos a uno de los que trabajaba acá, no hay recursos, los espacios te los

abrió tú, existe por ejemplo la PDI es una institución que trabaja mucho con tema de los delitos sexuales, la vulneración, el CABAS pertenece a la PDI y ellos trabajan hartos, pero así SENAME que te llamen a una cuestión, SERNAM, no.

Entrevistador: Todo es personal casi... entonces para que te voy a preguntar por el apoyo institucional que trabajan

J: O sea apoyo hay, si tu querías cambiar horarios porque vas a hacer un diplomado o un magister esta, pero lucas no hay por y como te digo son dos días que te dan al año

Entrevistador: O de formación también, como que no les ofrecen así “ya vamos a ofrecer este curso”

J: No nada, esa cuestión no existe, si eras planta me imagino sí, pero nosotros somos todos contratados honorarios.

Entrevistador: ¿En ese sentido cuales son las mayores dificultades, con las que ustedes dedicados al tema se encuentran tanto a nivel local como nacional? Me refiero local COSAM

J: Yo creo que local COSAM, tiene que ver con esto con la falta de recursos económicos para fortalecer el equipo, que ha habido un avance chiquitito, pero eso a nivel local COSAM “M” Municipal, y a nivel así como país el año pasado sacaron los recursos de todos los programas que trabajamos con esto, sacaron todos los recursos no hay cero plata.

Entrevistador: ¿Y eso a pito de...?

J: No a la presidenta un día se levantó y se le ocurrió y esos fueron reubicados en las clínicas para comprar jeringas, para lo que los hospitales quisieran, pero no tengo idea por qué y ha sido una lucha hasta hoy día de los servicios que existen en el sector occidental, oriente para recuperar esas platas, porque esas platas venían del Ministerio de Justicia. Los infractores de la ley de tránsito aportaban, lo pusieron en los hospitales que tampoco eran muchas lucas o sea no millones, pero para nosotros nos alcanzaba para na y lo sacaron a criterio, a pito de nada o sea nada, nada ... y del tema de niños nosotros tampoco recibimos nosotros plata directa o del Servicio Nacional, nada, nada.

Entrevistador: Ya si te entiendo, bueno en relación a lo otro ¿Aquí es posible hacerle seguimiento cuando se determina el egreso o la revinculación?

J: Es posible hacerlo, pero nosotros no lo hacemos por dos razones por falta de... nosotros somos un equipo súper chico entonces quisiéramos hacerlo pero no lo hacemos por falta como de recursos humanos la verdad, pero sí está la posibilidad de hacerlo.

Entrevistador: ¿Y eso en qué consistiría, como visitas domiciliarias?

J: Por ejemplo, principalmente visitas domiciliarias, llamados telefónicos, controles no se semestrales

Entrevistador: ¿Del Tribunal a ustedes no le exigen así como...?

J: No

Entrevistador: Se desvincula y chao, hasta ahí llega.

J: Si, de hecho cuando tu decí se da un alta terapéutica, el Tribunal manda un oficio que dice “Se acoge solicitud y se egresa al paciente tanto, tanto y termina el documento”, no para ellos es como uno menos

Entrevistador: ¿El trabajo es de largo aliento por así decirlo?

J: No, nosotros no y en general lo programas de reparación no, pero es por esto por el tema de recursos, la lista de espera en los programas de los PRM son de un año y nosotros ahora hemos reducido, pero perdemos un paciente cada un mes, entonces...

Entrevistador: Pero es un poco la realidad del COSAM en general ¿o no?

J: Si, para nosotros es bien grave porque el proceso de reparación donde un niño que fue violado viene pa' acá y lo veía una vez al mes no sirve de nada, entonces nosotros nos damos un tiempo, pero ese criterio como del programa no extendemos los tratamientos más de un año, eso tratamos para tener una avance, los procesos diagnósticos en los adultos no duran más de tres sesiones y en los niños y adolescentes dura cuatro o cinco y de ahí listo sería, pero nuestra realidad es bien triste porque tenemos muy poco recurso humano, entonces la pega que tu veí que es el equipo de este porte, es lo que respondemos a todo lo que mandan de la Muni de Stgo, san miguel, también estación central, entonces estas caras de cansancio no es porque yo carretié anoche.

Entrevistador: Oye ya como para ir cerrando, algunas cosas como más sistemáticas de como es el conducto por el que llegan los padres acá?

J: Tribunales, se cometió, se realiza una denuncia, nosotros recibimos Tribunales de Familia y los de Garantía que son los penales y la Fiscalía, a los tres llega a través de una denuncia y esos son nuestros principales dadores de pacientes, es un programa diseñado pa' eso y como te decía recién el 99% y el 1% son pacientes derivados de acá internamente y de la red, pero es muy poquito, muy poquito, la mayoría es de Tribunal.

Entrevistador: Pero por ejemplo, ya a tribunal le llega la denuncia, ellos como que la procesan por así decirlo y determina así como necesita este padre tratamiento.

J: Es que depende, porque primero el Tribunal investiga si efectivamente existió la vulneración, entonces a veces sobre todo cuando se puede constatar que hay daño la medida de protección sale apenas ingresa la denuncia, aparece la medida de protección y se inicia el proceso como de juicio como de que vamos a investigar, entonces a nosotros nos piden evaluar, existen otros centros especializados en diagnóstico por ejemplo los DAM, pero nosotros participamos en todos los procesos, en la evaluación y cuando ya se cierra la causa y se determina que estos papas ya no se pueden hacer cargo o se pueden hacer cargo bajo estas condiciones y nos piden acá el tratamiento, pero nos llegan en todas las etapas, nos llegan cuando se cerró la causa porque no se constató por ejemplo no hubo posibilidades de decir “si es verdad él es culpable”... pero es que el niño tiene daño entonces manda a

reparación, acá también ingresan hartos niños, pero nosotros participamos en todo el proceso como... por ejemplo a los penales cuando tu llamaí a los pacos de tu casa “me está pegando o vi que el tipo está abusando de mi hija”, llegan lo detienen y pasan a control de detención y se quedan toda la noche y al otro día pasan a esta audiencia gigante, eso son los de garantía, y de familia es que tu llegaste e hiciste una denuncia o alguna institución la hizo o fiscalía la paso, pero habitualmente la gente va directo y ahí son casi todas causas más leves y son de larga data o sea 3, 4 o 5 años en el proceso y Fiscalía es cuando le piden: sabes que hay delitos graves investiga, y son audiencias que están en Tribunales de Familia, el fiscal es el que apoya y la Fiscalía es la que hace la investigación.

Entrevistador: Ya, súper bien J, me queda claro.

J: ¿Muy enredada?

Entrevistador: No, pero escuchando todo me queda claro.

J: Además que no hay nada formal para nosotros, nada que este como puesto desde una norma.

Entrevistador: Es que por ejemplo para los procesos evaluativos si existen como normas y todo

J: Si, es que para nosotros son como criterios diagnósticos, es súper clínico el criterio, pero que alguien nos haya dicho “usted tiene que trabajar”., ni siquiera de Tribunales, ellos reciben nuestros informes sin dudarlo, por eso el perfil de la gente que nosotros contratamos es primero que sepa psicodiagnóstico, segundo que haya tenido alguna relación con Tribunales o que haya trabajado en esto, porque tení que ver las formalidades, los protocolos tienen formalidades, las respuesta tienen formalidades y tení que poder discriminar entre un psicótico y un borderline, pero las estructuras son siempre clínica, porque además ya casi siempre la mayoría viene ya cuando el juez ya decidió algo

Entrevistador: Y además el otro perfil es como si ya trabaja en competencias parentales, es como ideal, pero...

J: Es que nuestro trabajo principalmente es de fortalecimiento y como te digo, lo que ustedes están investigando yo no recuerdo en 10 años que haya llegado alguien como “perdí a mi hijo mándame a tratar eso y a vivir el duelo”, no lo recuerdo pa’ na, todos los centros buscan que el niño vuelva con los papas, como la última instancia es la pérdida total y como la desvinculación total, no lo he visto eso, tienden harto como a la protección del niño y a revincular.

Entrevistador: Ya, gracias J.

PS4. D.

Entrevistador: Para comenzar lo primero que nosotros queremos saber un poco que nos comenten el trabajo que tú realizas en competencias parentales... ¿Cómo es el trabajo que tú realizas?

D: ¿De la modalidad dices tú?

Entrevistador: Claro

D: Bueno nosotros atendemos principalmente pacientes porque somos un centro de salud, entonces le llamamos pacientes, que son derivados de Los Tribunales generalmente ellos vienen por apoyo por competencias parentales, que no es un volumen poco es harta gente y nosotros usamos principalmente la modalidad grupal, no excluye que sean entrevistas individuales, porque por ejemplo nosotros tenemos una modalidad donde atendemos los días martes y jueves a las 6 de la tarde se hacen esos talleres, pero hay gente que no puede venir por distintos motivos, de trabajo, de cuidar a los niños y como es un espacio que está pensado para los adultos, lo ideal es que se incluyan en este grupo si no pueden se hacen igual intervenciones individuales. No sé qué quieres que te cuente... ¿Cómo se desarrolla el taller?

Entrevistador: ¿Cuánto rato dura más o menos el taller?

D: Una hora y media, de las 6 hasta las 7:20, 7:30. Es un espacio que es lo ideal digamos en funcionamientos grupales, pero se me hace súper corto a mí por lo menos, es que es bien interesante.

Entrevistador: ¿Y ahí se trabaja con todo tipo de padres? ¿Se trabaja con padres que están en riesgo el cuidado personal de los hijos...?

D: De todo tipo, nosotros tenemos pacientes que tienen el cuidado personal de sus hijos y necesitan refuerzo, tenemos papas que no tienen el cuidado de sus hijos y sus hijos pueden estar institucionalizados por ejemplo y lo que ellos están esperando es como hacer esta intervención más otras cosas, porque no es lo único ser intervenido para recuperar los cuidados y hay algunos que están en intervención porque están en riesgo de perder los cuidados por ejemplo.

Entrevistador: ¿Cuántas sesiones más o menos son?

D: Mira, eso es lo que nosotros estamos construyendo ahora porque el taller se ha ido armando de a poco, nosotros partimos con una modalidad bien psicoeducativa más que de una intervención psicoterapéutica propiamente tal, porque yo creo que no da para eso por el volumen de gente y también por el tiempo, pero partimos dividiendo inicialmente papas con menores capacidades por ejemplo parentales y cognitivas en un día, y papas que necesitaban solamente algunas orientaciones específicas en otro día, porque no es lo mismo que un papá no sé po, le cueste mucho entender y desarrollar la comunicación con su hijo, no es lo mismo que papas que tienen retardo mental y que por ejemplo no saben que tienen

que cambiarle un pañal cada 4 horas y esos papas empezamos inicialmente a dividirlos, ahora ya están por un tema de demanda súper mezclados, digamos que tenemos lista de espera.

Fue un espacio que se construyó intentando como apoyar los procesos, porque derivaban solo para terapia psicológica y cuando uno empezó a ingresar esto se fue dando solo porque uno empezó a cachar que tenía que ver con habilidades parentales, y se empezaron a separar estos pacientes y finalmente se construyó este espacio, pero nunca pensamos que iba a tener el volumen de pacientes que enviaron.

Entrevistador: Claro, en rigor a partir de ustedes mismos surgió todo el tema de trabajo de competencias

D: Si, si

Entrevistador: Ya súper ¿Y con qué concepto se trabaja competencias parentales o qué entiendes tú por competencias?

D: Lo que pasa es que es distinto habilidades, capacidades, competencias, a mi juicio. Yo me imagino que competencia es lo que agrupa las otras dos áreas, ¿pero así como hacer una diferencia como de libro? ¿algo así me dices tú?

Entrevistador: No, no necesariamente sino que el concepto que ustedes tienen del tema de habilidades, competencias...

D: Lo que pasa que tiene que ver principalmente yo creo que con el despliegue afectivo y social que tú puedas tener con tus hijos finalmente, si es eso.

Entrevistador: Eso es un poco lo que se busca desarrollar

D: Si, pero fíjate que como a mí me gusta mucho el trabajo con adultos yo enfoco principalmente el trabajo a como ellos mismos fueron criados y como ha ido siendo, porque finalmente la gente hace lo que puede con lo que tiene, como ellos también lo que recibieron, o sea estamos hablando de niveles de negligencia gravísimos, tenemos pacientes súper complejos, abusados, con carencias afectivas súper significativas, con carencias materiales, institucionalizados en infancia, con maltrato infantil y violencia severa, entonces tampoco uno le puede pedir que sean papas estrellas después de la intervención.

Esto es un apoyo, eso lo tenemos súper claro, porque al inicio nosotros queríamos... casi que nos frustrábamos nosotros que la intervención no servía así no les devolvían a los niños y ahora no, con la "P" estamos mucho más críticas de eso y podemos entender que uno hace lo que puede por apoyarlos y también uno tiene expectativas diferentes para cada paciente, o sea yo a este paciente le puedo pedir tales cosas y a este otro mucho menos, o sea que lo bañe, le de comida y lo lleve al consultorio, es suficiente y a este otro yo le puedo pedir y exigir mucho más, claro entonces uno va acomodando también las expectativas de un tratamiento de acuerdo al perfil de cada persona.

Entrevistador: ¿Y qué teoría o autores son los que ustedes utilizan?

D: Barudy, los más básicos

Entrevistador: ¿Pero de forma principal Barudy?

D: Es que sabes que esto tampoco es algo que para nosotros es algo así bíblico, yo sé que Barudy tiene una pauta de entrevistas y ha trabajado hartito en el tema, el tema de las relaciones familiares como el exponente, nosotros también bajamos hartito material, pero lo de nosotros principalmente es algo práctico, hay sesiones donde uno puede mostrar un video y desarrollar desde ahí algo y hay sesiones que son súper abiertas que es lo que a mí más me acomoda hacer, donde yo les digo “¿cómo están?” y sale todo, a veces hay que intencionar algunas cosas, a veces uno dirige un poco más, a veces tú te quedas en otro rol, pero no es un tema así como nosotros según tal autor intervenimos de esta forma

Entrevistador: Claro, ¿Entonces a nivel general no existen criterios comunes entre los profesionales para trabajar?

D: Si, o sea a ver yo creo que nosotras de alguna manera tenemos una formación como universitaria que es súper similar y tenemos una forma de mirar a los pacientes que es bien similar también y eso nos ha ayudado hartito en el trabajo complementario, también yo creo que tenemos una mirada clínica de esto bien similar y eso ha ido ayudando, pero yo creo que cada una desarrolla su espacio, tenemos espacios súper autónomos y yo jamás me he involucrado en decir “tú lo estás haciendo bien o mal” o “deberías hacer esto” y al revés tampoco, y eso que estamos bien vinculadas porque generalmente mandan a los dos papas o a los dos abuelos, siempre es más de una persona por niño en causa, entonces se dividen el papá para allá y la mamá para acá, nosotros no hacemos intervenciones en un mismo grupo de la familia con la intención de no sesgarse y poder hacer más transparente el proceso, aunque sean parejas.

Entrevistador: Y en Chile en general ¿Cuál es tu percepción del trabajo que se realiza de competencias con estos padres que nosotros hablamos?

D: ¿En Chile?

Entrevistador: Si, no sé si existe mayor noción de eso

D: O sea yo creo que este es un tema que está súper actual, que es un tema súper atingente, creo que la reforma judicial comenzó y se creó la ley de violencia intrafamiliar y Los Tribunales de Familia, yo creo que esto es un tema que todo el mundo debería manejar de alguna manera en atención primaria, en atención secundaria, pero yo creo que hay personas que están mucho más preparadas y que tienen una formación y están permanentemente haciendo cursos y hay gente que está súper interesada en el tema, hay programas que se dedican principalmente a hacer fortalecimiento de habilidades parentales.

Entrevistador: ¿Con este tipo de padres específicamente?

D: Si, hay instituciones como la OPD, como la FAE que son programas de SENAME, son programas de otras áreas que no son necesariamente de salud, lo que pasa es que nosotros

somos un centro de atención secundaria pero si tú vas al CESFAM probablemente ellos también hacen intervenciones, lo que pasa es que no se llaman de esta manera porque ellos no deberían hacer tratamientos digamos dentro de sus lineamientos de salud pública

Entrevistador: Es que nos interesa mucho por el hecho de que como tiene que existir un proceso como de revinculación, después a partir de lo que surja de acá se determina la revinculación o la devolución

D: ¿Con los niños?

Entrevistador: Claro

D: Si, mira nosotros somos como agentes bien externos entre comillas como esta connotación que nos debe dar el Tribunal, el Tribunal tiene que cumplir con cierto... no sé si llamarlo como criterios pero ellos tienen como protocolos donde ellos tienen que intervenir al paciente antes de devolverle los niños, nosotros hacemos las intervenciones, sugerimos, pero de ahí en adelante nosotros no tenemos ninguna competencia digamos de poder decidir lo que pasa con estos niños.

Entrevistador: ¿Pero ustedes se enteran si hay revinculación?

D: Si, hacemos seguimiento de las causas y lo bueno es que el Tribunal tiene entre comillas como buena relación con nosotros y nos devuelve bien rápidamente y es bien fluida la información, nosotros enviamos algo y acusan recibo y después llegan los oficios de las audiencias en que quedaron, ahí vemos nosotros si es necesario egresar o si vuelve a estar un periodo como más, como que repite el taller.

Entrevistador: ¿Esto depende de?

D: Depende de los resultados que nosotros mismos informemos, depende de las informaciones de las otras instituciones, porque nosotros somos... mira el Tribunal envía a intervenir en el COSAM pero además a evaluar en el PRM y además manda a hacer seguimiento de despeje familiares a la OPD, entonces llegan todos los informes y si uno no llega, si no llega el del DAM Hellen Keller, que es un centro diagnóstico que hay acá, se atrasa todo, entonces depende tú puedes sugerir una cosa, el PRM puede sugerir otra, los Centros de diagnóstico otra, entonces depende de muchas cosas, depende del comportamiento de los padres en el mismo proceso.

Entrevistador: Oye y esta metodología que ustedes utilizan, ¿Se utiliza en otros COSAM?

D: Desconozco de la zona, pero yo me imagino que si deben estar interviniendo, es que es un tema demasiado exigido hoy día.

Entrevistador: ¿Pero no de la misma forma que ustedes?

D: Es que no conozco acá por lo menos en la provincia. Si Peñaflor está haciendo intervención en habilidades parentales o no definitivamente, pero sí sé que acá en "T" hay más instituciones haciendo el trabajo, está la OPD, está el DAM, está la FAE que son programas que están asociados como a SENAME.

Entrevistador: ¿Y a ustedes solo les derivan de Tribunales o de otros lados también pacientes?

D: O sea principalmente de Tribunales, pero también nosotros podemos hacer derivaciones internas que las hemos tratado como de moderar, porque antes era como “vaya a habilidades parentales”.

Bueno y eso es lo otro el Tribunal tampoco modera mucho si requiere o no requiere, si es atingente la atención o no, manda nomas, entonces tú cuando estas acá decí, “ya y tiene que venir por 6 meses”, pero el caballero no ve al hijo hace 15 años y el hijo ahora es papá por ejemplo y mandaron a llamar al caballero como requerido porque su hijo fué papá a los 15 años pero nunca se hizo cargo, nunca fue parte de la vida de este chiquillo y uno dice y que saco con hacer algo ahora y hemos estado también con el Tribunal en algunos puntos como bien críticos, ellos sobrexigen y sobredemandan harto y sobredemandan a salud po, porque no tienen sus propios espacios judiciales o profesionales competentes.

Entrevistador: ¿Y ustedes tienen que hacer informes, tienen que escribir...?

Z: Últimamente ha sido el tema de ordenar, Tribunal ahora ordena, o sea manda

Entrevistador: ¿Pero dice “así como que tienen que estar si o si”?

D: Lo que pasa es que si hay una orden significa que hay una ley que lo respalda, entonces si tú no respondes tú puedes tener las sanciones que signifiquen en esa ley, entonces o es una multa de tanta plata o no sé qué otra cosa más. Pero si...porque ellos ordenan que tú cada 3 meses por ejemplo tienes que informar avance, ya yo puedo pescar o no pescar, pero también puede que nunca pase nada, pero puede ser que el Tribunal diga “aquí en el artículo 33 dice usted como funcionario público tendría que haber respondido a la fecha y si no lo hace de aquí a 15 días tendrá sanciones penales” y eso si es así, yo he visto en otros centros de salud como en Paine por ejemplo, que si les llegan sanciones de orden legal, a los profesionales no al centro.

Entrevistador: ¿Ya pero el centro lo apoya en ese sentido?

D: Bueno ahí es un tema que ya es difícil

Entrevistador: ¿Pero acá existe...?

D: Es que en general nosotros nunca hemos tenido un problema de sanción directa

Z: Nosotros casi tenemos uno, porque llega un caso de la embarazada que te comentaba y a nosotros nos ordenaron derivar a una comunidad terapéutica, hacer las gestiones para ingreso inmediato de una usuaria a una comunidad terapéutica, cosa que nosotros no podemos hacer, las comunidades terapéuticas son aparte de nosotros y nos exigen también ciertos requisitos de ingreso y luego otro oficio que nosotros informamos “el paciente, el proceso que estaba y que no había motivación tampoco de ingresar, no podemos obligarlo” y nos llegó que no se había cumplido con la orden y me dijo hay que hacer esto ya “Z” porque me voy presa,

Entrevistador: ¿Y qué se hizo?

Z: Obviamente se dio a entender lo que paso nuevamente, pero estaban muy molestos porque no se cumplió lo que ellos ordenan cosa que no se puede hacer, porque no tienen tampoco un conocimiento cabal de cómo funciona toda esta red y uno piensa que si bien son autoridad...

Entrevistador: ¿Y también tienen que cumplir los 6 meses por ejemplo que vienen requeridos?

D: O sea mira en general los pacientes nunca se van antes de esa fecha, por una cosa también que uno va viendo en un desarrollo y como... porque esto es un proceso, no es como “yo lo voy a entrevistar dos veces señor y usted va a salir así como... va a tener los cuidados de su hijo” porque la gente viene con unas expectativas que también vienen demandadas del Tribunal porque les dicen “si usted va aquí va a recuperar a su hijo”, entonces ellos vienen con expectativas que son súper falsas, hay gente que se demora, que requiere menos y eso uno lo nota en las primeras entrevistas y hay gente que va a requerir... mira tenemos personas por años que llegan por un hijo, que después llegan por el otro, después abren otra causa por otro motivo, por el nieto, porque se hizo cargo ahora por el hijo de la vecina, entonces hay personas que reiteradamente son enviadas y son pacientes eternos

Entrevistador: ¿Pero los envían solo a taller o también a terapia individual?

D: Lo que pasa es que eso lo decidimos nosotros, o sea el Tribunal puede decir montón de cosas porque la gente pide una infinidad de cosas que tú ni te imaginas, o sea “quiero que además atiendan a mi nieto”, “además atiendan a mi marido” y “además atiendan a la guagua que tiene un año y no duerme en la noche también” entonces el Tribunal muchas veces pesca y a veces no, pero cuando pesca manda las cosas más raras acá, y “que se haga una terapia de revinculación entre...” y inventa unas cosas que ni siquiera manejan el vocabulario, pero eso lo vemos nosotros.

En general con los tiempos en Garantía somos más estrictos y ahí ellos son más jodidos, porque en el caso de Garantía que no envía para habilidades parentales, pero Garantía envía como suspensión condicional de una condena a tratamiento, ya sea por control de impulsos, ya sea por violencia, ahí si dice un año es un año, porque es lo mismo que estuviera un año detenido o un año firmando, entonces ahí si hay que cumplir cabalmente con el tiempo estipulado.

Entrevistador: ¿Y qué tipo de trabajo se hace, también es el mismo?

D: Si, también es judicial o sea la derivación también es judicial pero ahí se trabaja de otra manera, o sea también tenemos un programa de violencia intrafamiliar y de ahí grupo de mujeres y de hombres, donde uno principalmente lo que trabaja es la disfunción de parejas y el descontrol de impulsos.

Entrevistador: ¿Hay mucha diferencia entre trabajar con padres o madres?

D: Sabes que no, a mí por lo menos no me complica el trabajo por género, el mismo nivel de complicación tienen las mujeres que los hombres, o sea a veces uno asocia como al género que este caballero puede ser un poco más jodido o que este caballero...claro los hombres que vienen con una crianza por un tema así como cultural les cuesta más hacerse cargo de algunas cosas “y bueno y yo trabajo y punto” “la mamá es la que tiene que ver”, “y yo no sé qué hago aquí, porque tendría que estar trabajando”. Pero fíjate que no es menos complicado que las mujeres, porque las mujeres sacan excusas de cualquier parte, aunque no tengan que cumplir con estas cosas como más de roles, laborales o algo así.

Entrevistador: También tú hablaste de lo cultural, como el tema del género de la mujer de que a ella se le espera más como mamá... ¿Eso también influye o no?

D: Si, yo creo pero por una cosa cultural nomás que uno espera más cosas o un desarrollo más genuino o más innato en la mujer uno esperaría, pero nosotros nos hemos dado cuenta que uno trabaja con seres humanos, ni siquiera hombres, mujeres, niños que no tiene mucho que ver con... mira hay mujeres que han tenido una historia nefasta, así crueles terribles y que lo hacen súper bien, el retardo mental tampoco, hemos aprendido que tampoco está asociado a buenas o malas competencias, o sea hay personas con retardo que lo hacen súper bien, mejor que una persona con capacidades cognitivas normales, entre comillas y no tiene ninguna capacidad de vínculo, o sea el vínculo no tiene que ver con lo cognitivo, no tiene que ver con la historia, tiene que ver con muchos otros factores.

Entrevistador: ¿Oye y cuáles son los padres que considerarías que se encuentran con mejor y peor pronóstico?

D: Influye perdón, pero no es determinante a mi juicio

Entrevistador: Claro, no es excluyente la parentalidad de los otros.

D: ¿Perdón?

Entrevistador: ¿Cuáles son los padres que se encuentran con mejor y peor pronóstico para el egreso de estos talleres?

D: Lo que te decía, depende también de la disposición, depende de la historia, de la motivación. Mira hay personas que vienen en una época que no les interesa venir y vienen enojados porque como a uno lo asocian con lo judicial

Entrevistador: Claro, vienen obligados

D: Vienen obligados es todo un tema ahí de lo vincular, como lo terapéutico versus lo judicial digamos, ellos se vinculan también pensando que esto es un castigo y ahí vienen bien enojados y eso igual influye harto, pero fíjate que cuando uno los escucha, los entiende, les muestra que esto es un centro de salud que de alguna manera colaboramos con el proceso y que ya están acá y que podemos hacer para pasarlo mejor, ellos también lo

empiezan a entender de a poquito, si de a poco van como aprovechando el espacio y mucha gente se va bien agradecido, yo no puedo decir que son los todos, son los menos.

El egresar o no va a depender de que uno por lo menos vea que ese niño está bien, teniendo uno como... de alguna manera a través de otras instituciones que en general no tenemos nosotros la posibilidad de conocer a esos niños, pero si haciendo seguimiento a través de otras instituciones.

Entrevistador: no trabajan con los niños?

D: Si lo niños están bien, si uno ve que el papá está funcionando relativamente bien, que lo manda al colegio, que lo baña, que le da comida, que el niño está más tranquilo, que la sintomatología angustiosa ha disminuido, que los trastornos conductuales han disminuido, ahí uno ya puede entender que es un papá que está mejor que esta compensado, que está más estable el clima familiar, y uno puede también dar un posible fin de intervención digamos.

Entrevistador: ¿Pero ustedes que deberían observar en estos padres para decir así“síeste padre ahora puede revincularse”?

D: Lo que te decía, es que tú estás pensando en los papas que no tienen a los niños, claro yo estaba hablando de los que si viven con ellos. Bueno, mira ahí es más difícil porque también depende mucho de las evaluaciones que haga el hogar del comportamiento del adulto, depende mucho de las evaluaciones que hagan de los niños directamente, pero uno esperaría que tuviera regularidad en las visitas, que prepararan la casa, en general uno manda a hacer visitas o solicita visitas o va uno cuando es muy necesario.

Z: Y se disminuyen los riesgos

D: Por el ejemplo el consumo que es lo que más común por lo que el cuidado personal del menor se pierde cuando es severo, cuando el maltrato es severo digamos que haya golpes directos hacia el niño, que este expuesto situaciones vulneradoras directamente por ejemplo abuso sexual intrafamiliar, ahí se pide la salida del niño de la casa. Entonces claro ahí es mucho más complejo lo que uno puede hacer, ahí uno tiene obligaciones importantes, pero en general no hemos tenido casos tan graves así como para poder darte una estadísticade que hemos hecho con eso.

En general son papas que viven con sus hijos, de papas por ejemplo que se hacen cargo de sus hijos, porque uno siempre espera que la mamá es la que tenga los cuidados, pero hay varios papas, tenemos varios papas que ellos tienen el cuidado de sus hijos, es un trabajo bien bonito niños que han llegado súper descontrolados, niños que vienen muy desregulados con sintomatología bien ansiosas, angustiosas, principalmente conductuales, donde uno puede observar eso y los papas van aprendiendo y van entendiendo a comunicarse mejor con esa mamá y van tendiendo a disminuir la angustia, a disminuir la rabia, a manejar un poco más la rabia de esta mamá que se fué, porque a muchos desplazan hartos, y hay algunos que están eternamente justificando, no hay na que hacer... y que la mamá se fué.

Entrevistador: ¿Esos son como peor pronóstico?

D: Claro, si y que pueden llevar 5 años haciéndose cargo de esos niños y todavía estén en las mismas condiciones, no tienen tan buen pronóstico

Entrevistador: ¿Aquí llegan papas declarados inhabilitados?

D: Así como directamente yo no he visto, pero es que llegan por la medida de protección y ese es como la derivación la medida de protección y se solicita fortalecimiento, apoyo, habilidades parentales, en general no hemos visto...

Entrevistador: Que estén inhabilitados parentalmente. ¿Los criterios que tienen ustedes para decidir el egreso o si es posible la revinculación, surgen desde ustedes o existe como una normativa para determinar la revinculación?

D: La revinculación, o sea lo que te decía nosotros solamente sugerimos, en los informes...

Entrevistador: ¿Pero según sus propios criterios?

D: De acuerdo a los criterios clínicos

Entrevistador: ¿Y cuándo termina el taller no hacen una prueba o algo así?

D: Mira, es justamente po como estamos en construcción de este espacio queremos incluir varias cosas dentro de eso como una entrevista, como para poder evaluar inicialmente, una entrevista para poder o una encuesta por ejemplo para poder cerrar, como para hacer algo más comparativo, si tenemos muchas ganas esto es un tema serio, es un tema súper serio, pero hasta ahora nosotros hemos usado...por eso te decía solo temas más cualitativos para poder evaluar

Entrevistador: ¿Y cuáles son los recursos que ustedes cuentan para trabajar con ellos?

D: ¿Materiales?

Entrevistador: En relación a capacitaciones, recursos monetarios, espacios...

D: Ninguno, solo autogestión

Entrevistador: Solo autogestión, a pesar de que llega mucha demanda

D: A pesar de eso, por eso esto está todo como en un trabajo de hartó movimiento últimamente, porque se está sobre demandando mucho y además la responsabilidad que uno tiene en este trabajo no es menor, porque finalmente de tí depende si esos niños se los van a devolver o no, o sea no es que dependa de tí pero si de lo que tú emitas en un informe... autogestión

Entrevistador: Si de hecho por eso nos interesa todo esto

D: No, nosotros no hemos tenido recursos asignados ni desde el Centro, ni Municipales digamos,

Entrevistador: Bueno el apoyo institucional...

D: Pero porque tampoco creo que se ha solicitado directamente, no es que alguien nos vaya a venir a ofrecer.

Entrevistador: ¿Y cuáles señalarías tú que son las mayores dificultades para trabajar en esto acá a nivel institucional, nacional, tanto en el COSAM como en Chile?

D: Bueno a mí me gustaría, yo te diría lo que a mí me gustaría, poder tener por ejemplo más recurso humano, porque este no es un trabajo que dé para una persona y uno en un grupo y va a ser suficiente, si me gustaría es poder tener el espacio para trabajar con un número limitado de personas, poder hacer un trabajo más profundo, interiorizado, personalizado, porque cada caso es súper distinto, pero dada la exigencia y recursos limitados que nosotros tenemos lo podemos hacer de esta manera y esa es una de las debilidades que tiene este programa, si lo podemos llamar así

Entrevistador: ¿Oye y el enfoque de derechos entra en juego, ustedes lo utilizan?

D: Es de vulneratorio, claro desde lo vulneratorio es como el marco de referencia que uno tiene para moverse, pero como somos más salud que SENAME

Entrevistador: ¿El seguimiento que hacían, lo hacen después que ya se revinculan con los niños?

D: Si bueno, ¿el seguimiento te refieres a saber cómo están al día?

Entrevistador: Claro, como sigue la relación

D: O sea nuestro como seguimiento es con papas que dejan de venir, uno los llama permanentemente y después informa y es como bien automático eso, cuando uno da de alta a veces puede dejar algún control para un tiempo más adelante para saber cómo están, pero en general los seguimientos así como ya a nivel un año después lo hacen los que trabajan con niños, después nos cuentan

Entrevistador: Ah igual lo hacen.

D: Si, que a través de las redes de las reuniones uno ahí también tiene más posibilidades de conocer del otro lado, entonces también es bien importante.

Entrevistador: Claro, pero desde ustedes es difícil hacer un seguimiento

D: Es súper difícil con los recursos que tenemos

Entrevistador: Oye, ya para ir cerrando un tema que también nos interesa es el tema del apego, ¿Ustedes entra en juego en los talleres, o sea se...?

D: A mi juicio sí, yo creo que uno lo trabaja transversalmente, tampoco es un tema de que uno diga “esta sesión vamos a hablar del apego” y yo haga un PowerPoint del apego, porque en general hay que ser muy lúdico y muy activo con ellos, porque ellos también son súper... piensa que hay personas de todas las edades, que no es el mismo perfil, que no

tienen las mismas condiciones familiares y el tema del apego a mi juicio uno lo trabaja siempre a través de cualquier ciclo vital. En este caso es mucho más importante hay personas que tienen guagüitas, hay personas que tienen niños un poco más grande y que uno puede hacer intervenciones puntuales al respecto o también observar puntualmente sí hay un adecuado desarrollo o no, pero en general uno está interviniendo en muchas cosas. Es que nosotras no tenemos un enfoque de trabajo que no es directamente “hoy día vamos a hablar de prevención de esto, mañana vamos a hablar de maltrato, pasado vamos a hablar de no sé po, adolescencia”

Entrevistador: No tienen temáticas como establecidas

D: Es que nosotros tenemos un enfoque un poco más abierto, más a mi juicio que lo hagan los pacientes

Entrevistador: Es como lo que va surgiendo

D: Si, si se puede llamar así más psicodinámico, si uno le puede dar un nombre.

Entrevistador: Bueno te preguntamos eso porque haciendo el seguimiento a las otras instituciones es un trabajo como estabas describiendo, hoy día se trabaja el apego, mañana se trabaja enfoque de derechos...

D: Es que en general la gente y fíjate que es una forma de trabajo que nosotros también nos hemos planteado más práctica, de poder decir vamos a hacer 8 sesiones y en estas 8 sesiones vamos a hablar de esto, esto, esto. Es que todo va a depender en como tú quieres enfocar un proceso, si para tí se trabajaron estos 10 temas, la gente respondió relativamente bien y tú tienes una pauta como evaluar eso y no sé qué, es una forma súper válida.

Yo tengo una formación más antigua un poco más clásica y a mí me gusta más la observación clínica y yo confío en eso también, eso tiene que ver en lo que a tí te acomode más como modalidad o instrumento de evaluación, para nosotros siempre ha sido por lo menos hasta ahora de esa forma, pero igual necesitamos empezar a incluir algunas cosas un poco más técnicas, pero como apoyo, no como algo prioritario.

Entrevistador: Oye y en términos generales así como aproximadamente ¿Cuántos padres egresan, se revinculan, todo eso... así después de los 6 meses?

D: Chuta no tengo una información como estadística

Entrevistador: ¿Por qué ustedes reciben cuantos padres así?

D: Muchos

Entrevistador: ¿Al mes aproximadamente como cuántos oficios llegan?

D: ¿Al mes? Son hartos, son hartos pero hartos no son 100 eso es harto, me refiero serán 10 al mes, es que eso es harto porque tú vas acumulando a la gente, entonces al otro mes van a llegar 10 más, al otro 5 más, y tú no vas terminando los procesos, entonces llega un momento que te empiezas aglomerar de casos que no son menores.

Z: Claro, y sobre todo si te exigen 6 meses como decía

Entrevistador: ¿Y se pueden incorporar en cualquier momento del taller?

D: Ese es una de las gracias que tiene la forma que tenemos hoy día de hacer el taller, porque es un taller abierto, no es que tengan que partir y tengan que esperar a que terminen las 8 o 12 sesiones para incorporarse en febrero, es un taller abierto que la gente se va incorporando, en general uno intenciona “tenemos una compañera nueva, ¿le quieren preguntar algo?”, “¿se quiere presentar?”, “¿qué está acá?” la gente se acomoda, “si pase para acá ¿a usted también la enviaron de Tribunal?”. Mira hay grupos que me han tocado súper buenos, y hay grupos que me han tocado profundamente desgastantes, es que la gente boicotea tu proceso también si a ellos también le pasan cosas contigo, “¿y usted tiene hijos?” “¿Usted está casada?” “¿Y usted que habla tanto?”

Entrevistador: Estas idealizada

D: Si po, si hay gente que le pasa justamente lo contrario... “ustedes deben ser tan felices”, “¿cuántos niños tiene?”... Si po, obvio es una curiosidad normal, si es esperable

Entrevistador: Ya pero buena “D”, nos mostraste una cara que no habíamos visto de los talleres, nos mostraste un trabajo realmente distinto

D: Si po, yo no tengo cosas más numéricas solo mi experiencia nomas

Entrevistador: Gracias

Entrevistador: Gracias, nos sirve harto.

PS5. P.P.

Entrevistador: Bueno lo primero es si nos podrías contar el trabajo que realizas en competencias parentales

P: Mira es un trabajo bien autodidacta, en realidad esto surge de una necesidad del momento, hace como 7 años atrás, empezamos a tener ciertos padres con ciertas características. Yo trabajo en el programa de infante entonces se me empezaron a cruzar ciertos temas po, empezaron a llegar muchos niños judicializados con medida de protección acá al COSAM y entonces nos vimos como en la necesidad de hacer algo y se gestionó solito el tema del taller.

En un principio el taller de habilidades parentales funcionó bueno hasta el día de hoy en realidad, exclusivamente con ciertas salvedades para padres derivados del Tribunal de Familias, ¿por qué es tan cerrado? porque es muy distinto trabajar con padres que van voluntariamente o intraequipo o con padres que son mandados, ahí se generan algunos conflictos, entonces decidimos hacer los papas que uno sugiere que trabajen temas de competencias, habilidades o capacidades parentales tienen un espacio diferente. En este espacio bueno nosotros sin ningún tipo de instrumento, sin ninguna experiencia anterior, solo con el que hacemos ahora, dupla fue lo primero que se nos ocurrió asistente social-psicólogo, yo siempre he participado en el desarrollo de los talleres desde que se inició, entonces he tenido como la visión como ha ido evolucionando o involucionando, ya sea por la cantidad de gente que viene, por los recursos que tiene el centro o no, por la mismas capacidades que nosotras tenemos, por el tiempo, etcétera

Y bueno como les contaba funcionaba inicialmente con una asistente social, grupos grandes de 15 personas habitualmente, 2 veces a la semana, el asistente lo hacía solito los martes y lo hacía acompañado conmigo los jueves, lo dividimos un poco el taller así los papas con menos capacidades cognitivas y los papas con más necesidades cognitivas, los con menos capacidades era casi enseñarle como se colocaba un pañal y “al cabro chico hay que sonarlo”, “hay que lavarle el pote”, etcétera, hábitos así tal cual o sea un muñeco que nos conseguimos, un pañal de guagua.

Entrevistador: Súper concreto

P: Si, lo de los jueves con un poquito más de capacidades que son papas que son mandados habitualmente por maltrato, episodios únicos o no, daba lo mismo, por recuperar cuidados personales y por ser también acusados de abuso, negligencia o maltrato, ya y ahí también es un poco complicado porque están las dos partes en el taller po, el padre que quiere recuperar por y el padre que hizo... ¿me cachay?, pero a pesar que hemos tenido conflictos como desde la derivación nunca hemos tenido problemas en el desarrollo del taller, ellos siguen viniendo igual.

Inicialmente los padres nunca llegan contentos siempre “¿por qué me mandaron a mí?” “que yo no sé ser papá” etcétera, siempre con la resistencia, súper desafiante y uno es la que se tiene que hacer cargo en el fondo de lo que ellos traen po, en el caso particular del

taller que yo estaba, porque “D” después empezó a gestionar el del martes cuando el otro profesional deja el centro, uno se da cuenta que finalmente de competencias acá este centro se trabaja pero no es lo primordial, ha sido más bien un grupo psicoterapéutico que un grupo de habilidades parentales por sí. Inicialmente casi como que nos dedicábamos a hacer sesiones, límites, normas, estilos de crianza, etapas del desarrollo, etcétera y era entretenido pero después nos pudimos dar cuenta que no era lo que ellos necesitaban, que los papas mandados me refiero también necesitaban un espacio de contar cosas que ellos tenían.

Entrevistador: ¿Eso es para los dos talleres o era más que nada para los del jueves?

P: No, sabes que después se fue dando como esta dinámica de forma psicoterapéutica que de taller, y ahí salen temas súper importantes de ellos que tú podí explicar ciertas cosas actuales, como de estilos parentales, estilos de crianza que ellos han tenido, ese tipo de cosas. Ehhh que más les puedo contar del taller...

Entrevistador: En ese sentido ¿Con qué se trabaja, con algún concepto específico de competencia parental?

P: No, ha sido... es que nosotros somos circo de pobre, o sea de verdad te lo digo así como bien responsablemente nosotros hemos tenido que investigar por las nuestras como se trabaja en habilidades, los manuales, la escala de Barudy la hemos mirado, pero no la hemos podido aplicar porque significa un instrumento que no lo tenemos físicamente. Los recursos materiales que tenemos acá en el centro, de impresión, tinta, no son así como a destajo, entonces hay que estar un poco regulándose en ciertas cosas, todo ha sido por iniciativa nuestra, me refiero con “D” y yo como así de conversar, “de qué te parece”, “de dónde podemos sacar, no sé qué” No, no tenemos nada nosotros lo que se nos ocurre lo vamos haciendo.

Entrevistador: ¿Con otras instituciones o profesionales de otras instituciones?

P: Yo creo que nosotros fuimos una de las primeras, tal vez me equivoco, instituciones en “T” que empezaron a trabajar el tema de habilidades parentales se suma ahora el DAM, la OPD y los colegios parece que también lo están haciendo, no sé si en el mismo nivel de complejidad con los papas, porque trabajar en el colegio independiente yo no digo que no exista pero no se visibiliza tanto el maltrato ¿me entiendes?, son papas como que van nomas, acá son los papas directamente mandados acusados de maltrato, entonces es distinto el trabajo que se hace.

Los de colegio lo que yo sé, porque yo trabajo harto con los municipales más límites, normas, cosas como más de crianza no tanto como de otro tipo de problema, como de patologías a la base, he visto papas con trastorno de personalidad, descontrol de impulso, consumo, violencia intrafamiliar, mucho.

Entrevistador: ¿Trabajan solo con los papás o también con los niños?

P: Es que depende, como son derivados de Tribunales a veces Tribunales solo nos manda a los papas otras veces manda al grupo familiar, entonces ambas son sí, ambas respuestas son con sí, trabajamos solo con papas y solo con papas y los hijos, depende de lo que Tribunales decida y cuando es un maltrato grave por ejemplo, habitualmente violaciones o abusos, los mandan al DAM o al PRM, pero muchas veces nosotros hemos recepcionando antes a estos niños, los conocemos y hemos pedido que se mantengan acá en intervención por el vínculo, por el tiempo que se tiene y si ha sido acotada la sugerencia, en otros casos no, entonces tu tení que cortar la intervención y el niño se va a otra institución y tú te quedai con el papá, o sea hay de todo.

Entrevistador: Y a nivel general ¿Cómo es tú percepción del trabajo que se realiza en Chile con estos padres?

P: Yo conozco bastante poco de como se hace en Chile el trabajo, para que te voy a mentir no me he dedicado mucho a ver como se trabaja en otros lados, sí por ejemplo vi el manual “Abriendo caminos”, lo hojee es súper largo no lo he podido imprimir

Entrevistador: ¿Lo hojeaste?

P: No, no otra palabra que ustedes no están acostumbrados...lo mire en PDF y es un poco largo y yo pienso que no sé si es práctico, no sé si... no digo que sea bueno o malo, sino que me refiero con los papas como uno los conoce, no sé si estar aplicando el instrumento cada cierto rato es como no sé... a mí me pasan ciertas cosas, creo que con el dialogo la clínica es más fácil que en el papel, yo soy clínica entonces me preocupo más de esas cosas.

Entrevistador: Si eso es lo que nos importa en realidad tú percepción, toda tú experiencia.

P: Si, sí creo que no conozco mucho de cómo trabajan otras instituciones, me imagino que un poco lo mismo con algunos papas que han estado en la OPD como que señalan que si han trabajado lo mismo como de crianza, castigo, pero no como que sea un espacio más para ellos. Yo creo que esa es la diferencia del espacio acá en el COSAM como más psicoterapéutico, es como psicoterapia grupal, ellos la dirigen es como que tú llegai y obviamente “¿cómo están?, no sé qué”, “¿alguien quiere hablar algo?” y ahí empiezan solitos a desarrollar temas, así como otras veces no tienen ganas de hablar y uno tiene que estar ahí intentando.

Entrevistador:¿Pero ese trabajo es tanto con esos padre que están por ejemplo con riesgo de tuición como con otros padres que están derivados internamente por desorganizado o para fortalecer?

P:No, por eso te digo como los papas... estos papas son los de los grupos de los martes y de los jueves, son casi exclusivamente 99 % diría yo derivados de Tribunales, que tienen la tuición que pueden perderla y que no la tienen, si es de todo no es un tipo, por eso te digo que van desde la cachetada, episodio único hasta la violación del niño o abuso crónico, si es transversal, es complicado, por eso te digo que no se puede hacer como un esquema o una pauta de habilidades parentales porque las personalidades y los motivos son muy distintos.

Entrevistador: ¿Y padres inhabilitados han llegado?

P: Muchos, nosotros hemos recuperado custodias haciendo los talleres, o sea una mamá que le han quitado como 3 y de a poquito. Se mantuvo sin mentirte como 4 años en habilidades parentales y de a poquito hemos podido recuperar los cuidados de cada uno de sus hijos, que estén bien o estén mal ahora no tengo ni idea, pero por lo menos fue lo que teníamos que hacer en ese momento.

Entrevistador: Claro, porque hacer seguimiento eso es difícil

P: Es que no tenemos los recursos, no hay, no da, o sea piensa tú que yo soy 44 horas de clínica infanto y estoy en el programa de infanto, maltrato, abuso, hiperactivo, taller de habilidades parentales, te lo prometo y no da po, por eso me dijeron “no si vienen otro día” “no, si otro día no voy a tener tiempo, ahora que estamos en paro es el momento”

Entrevistador: Reciben harta solicitud de Tribunales

P: Mucha, mucha, mucha y eso también ha significado que uno deje otras cosas

Entrevistador: ¿En número podrías ponerlo más o menos, o sea un número aproximado?

P: O sea yo en un momento tuve 15 todos los jueves, hoy está más flojo el grupo pero deben estar viniendo como... o sea nosotras tenemos cada una como su archivador que dice “taller de terapia los martes y jueves” y en ese archivador hay activos como 8, pero en total deben ser... o sea si yo sacara en fichero y revisara todos los que están porque algunos los dejamos individual porque el motivo no amerita, porque tú te das que cuenta que son otras cosas las que hay que trabajar.

Tribunales todo es habilidades parentales, todo, todo, todo, no discrimina, aunque los cabros no estén viviendo con los papas y no los hayan visto hace 10 años, habilidades parentales. Entonces ahí uno tiene que usar el criterio y decidir “para qué habilidades parentales si no hay ningún interés de recuperar los cuidados, no hay vínculo, no hay nada, no po”

Entrevistador: ¿Pero ahí ustedes les responden a Tribunales así?

P: Absolutamente, si po con fundamento clínico

Entrevistador: Ah ya, vale

P: Si, en eso no hay problema

Entrevistador: ¿Oye y hay diferencias entre trabajar con padres y madres?

P: Depende, depende del motivo o sea yo creo que la mamá es más culposa, la mujer, creo que el hombre no, es más de “ella no fué”, “ella no estaba”, “yo estaba trabajando”, ¿me entendí?

Muchos papas separados, muchos o cuando esta la pareja derivada o el matrimonio como sea, es uno para cada grupo, no habitualmente juntos.

Entrevistador: ¿Y no solo se atienden padres o madres, sino abuelas también...?

P: De todo, todo tipo de cuidadora, apoderado, tutor, el que esté a cargo momentánea, todo, todo, tía, vecina, de verdad que todo.

Entrevistador: ¿Ahí entra en juego también la cultura, el nivel socioeconómico, educativo también?

P: Si, tú te das cuenta que este es un sector que esta como en la periferia de “T”, acá tu cruzas la calle y empiezan todas las poblaciones pencas.

Entrevistador: Es que nosotros no conocemos

P: Esto es el límite de lo más central por decirlo de alguna forma, saliendo está el parque y del parque para allá es toda la periferia, y ya lo más malo de “T”

Entrevistador: ¿Oye y los padres como perciben su rol, como padres que están en riesgo de tuición?

P: Les cuesta mucho primero aceptar que son derivados para acá, entonces les cuesta mucho como el error “si le pegue una vez” “¿usted nunca le ha pegado?” “¿y por qué está mal?” “a mí me criaron así po”

Entrevistador: ¿Y llegan desafiantes?

P: Si, mucho, mucho pero sabes que nunca hemos tenido... yo y “D” tampoco o sino lo hubiéramos conversado, ningún problema así como de que tú te hayas sentido amenazada en el grupo o que hayas abierto la puerta para pedirle que se retire, jamás. Yo creo que siempre hemos podido salir del paso como con la calma yo creo, aunque uno por dentro puede estar muy asustado porque son papas súper desafiantes y son papas muchas veces... no quiero ser prejuiciosa, pero con culturas y con conductas bien delictivas entonces hay que tener cuidado de repente.

Entrevistador: ¿Y durante el proceso eso si van bajando las defensas un poco?

P: Absolutamente, mira después todos dicen “no me quiero ir”, así como que voy a seguir viniendo, cosa que no lo hacen uno lo sabe, pero es como el alago que te hacen, pero si baja mucho las defensas y empiezan a hablar solitos de ellos y te buscan, después te referencian con el centro, cualquier problema que tienen te lo vienen a preguntar, cualquier cosa que sea “me llevo esta notificación, ¿qué significa?”.

Entrevistador: Existe ya un vínculo

P: Si, yo creo que se hace hartito

Entrevistador: ¿Oye y cuales padres tú considerarías que se encuentran con mejor y peor pronóstico para su egreso?

P: Es que sabes que depende más de motivo de derivación, de la característica del papa

Entrevistador: Por eso, eso es lo que nos interesa un poco, como que padres tú dirías “no los papas que nunca bajan las defensas, los papas que adhieren bien son los con mejor pronóstico”

P: El que venga las 12 sesiones no significa que sea un buen padre, no es un predictor ¿me entendí?, en el fondo uno informa lo que ve en el momento de las sesiones, yo no le puedo asegurar que este caballero va a ser eternamente bueno, ni que va a cambiar por siempre, no le puedo asegurar que no le vaya a volver a pegar, pero sí que durante el proceso mantuvo tal comportamiento, tal conducta, tal evolución, no sé qué, porque es como...

O sea un poco para el resguardo del profesional porque si después pasa algo pueden acudir a tipo, “usted dijo que”, porque en el fondo cuando nosotros mandamos los oficios tú vas con nombre y apellido, no es como así la descripción general sino “como profesional tratante tanto, tanto, yo señalo que...” entonces claro nosotros nos resguardamos del...

Entrevistador: Tienen responsabilidad

P: Si, absolutamente nos resguardamos del proceso no de lo que pueda pasar, sí hay unos que tú podí decir “no en realidad se nota que fue solo una vez, o que la embarro, o que está arrepentido, o que fue no sé” pero son pocos

Entrevistador: ¿Oye y ustedes que es lo que esperarían por ejemplo en la sesión 12, qué es lo que se esperaría de un papá?

P: Es que no siempre llegan a la 12, es que es todo relativo, puede que tú...

Entrevistador: ¿Que no llegue a la 12 no significa que va a tener como buenos resultados por así decirlo?

P: Es que lo que pasa es que a nosotros nos piden poner un número de sesiones, pero pueden tener 2 sesiones o puede ser una entrevista de ingreso y tú advertir que no es para habilidades parentales, ¿me entiendes?

Entonces es como relativo pueden haber las 12 y decir a este papá le falta, porque sientes que él puede, porque pa que vas a citar a alguien que tú realmente sentí que no. Ponte tú las personas habitualmente...los bien descontrolados, los padres que son habitualmente maltratadores o que tienen el castigo físico como súper internalizado no hay mucho que hacer, es como casi un seguimiento siempre, o sea cumple las 12 lo tiraipa afuera, porque no tiene sentido, pero a través del colegio tú seguí al niño, le hací visitas a cierto tiempo en la medida que se pueda, tratamos con el consultorio, nosotros hay un profesional que tiene acceso al Rayen entonces lo va viendo.

Entrevistador: Oye y con estos padres que perdieron la tuición y la quieren recuperar ¿Cuándo ustedes determinan si es posible o no, o según su criterio qué se sugiere?

P: Cuando uno ve que hay evolución, si nosotros lamentablemente también señalamos que no po, o también sugerimos institucionalización de los niños.

Entrevistador: ¿Y eso pasa muy seguido?

P: No, pero pasa o sea lo ideal es que no pasara

Entrevistador: ¿Pero existen criterios normativos para determinar eso?

P: No, un poco lo que uno va viendo, o sea si tu cachai que la cabra no tiene calzones, no se lava los dientes, no se levanta, no va al colegio, le pegan y no es una sino diez las veces que viene pasando lo mismo, hace 10 años, no 10 años es mucho, desde el no sé...

Un caso particular que me acuerdo unas hermanas que son ingresadas el 2013 y la situación se mantiene la misma y nosotras hemos informado a Tribunales desde ese entonces lo mismo y ahora recién están pensando en sacarlos de la casa porque no hay na que hacer.

Entrevistador: Pero siempre quedan a su criterio, siempre se maneja bajo su criterio

P: Si, es como un criterio clínico, se conversa, se plantean reuniones técnicas.

Entrevistador: ¿Pero no existe una normativa que baje desde Tribunales?

P: No, es que no tenemos ningún instrumento que nos diga algo es solo como el instinto, así funcionan las habilidades parentales

Entrevistador: Bueno igual me lo has contestado un poco pero ¿cuáles son los espacios que el sistema les ofrece a ustedes como psicólogos dedicados al tema?

P: Ninguno po, todo ha sido creado por nosotros

Entrevistador: ¿Igual que los recursos, tampoco cuentan con capacitaciones?

P: Nada, nada ni Tribunales que nos diga “sabe que nosotros queremos esto en habilidades parentales, que nos diga “juntémonos cada cierto tiempo”, no nada.

Entrevistador: O que las capacite

P: No, nada

Entrevistador: ¿Y de acá de COSAM?

P: Tampoco

Entrevistador: Oye y las mayores... ¿Esas serían como parte de las dificultades que se encuentran para este trabajo?

P: Si, si y un poco lo que te señalaba hace un rato esto de hacer tantas cosas a la vez te pasa la cuenta po, porque en el fondo son procesos que tú te haces cargo y tienes que ir formando cada cierto tiempo, entonces eso es un poco y eso lo que nosotros nos cuestionamos ahora un poco, casi no estamos siendo tan responsables en esto que es lo que implica la importancia para la familia el dar tu opinión, entonces ahora estamos “paremos un poco, organicemos esta cuestión, pidamos esto, esto” y si no se puede bueno veremos lo que se hace, a lo mejor el centro no está capacitado, no capacitado no es la palabra, pero no están las condiciones de recibir habilidades parentales y uno puede también plantearlo

Entrevistador: ¿En ese proceso están ustedes?

P: Si, después de 8 años

Entrevistador: Oye y entrando un poco en la metodología ustedes... ¿El enfoque de derecho juega algún rol?

P: No, es que como te digo nosotros somos desde lo que se nos va ocurriendo y lo que vamos buscando, pero de materiales, teoría...

Entrevistador: ¿Pero tienen como algunos objetivos que guían el taller a lo largo?

P: No, porque no es un taller estructurado, aparte piensa que es difícil plantearse objetivos con padres cuando no sabí lo que va a pasar, por eso te digo uno informa del proceso pero no de la continuidad, o sea puede que un papá que este con los cuidado y que se los devuelvan y que en dos años más pase otro episodio, no podí asegurar eso, entonces es como... es difícil y no pueden quedar en seguimiento eterno porque no hay red que sostenga y nadie que lo haga.

Entrevistador: ¿Y hay muchas recaídas de estos padres?

P: No, acá no pero puede que en otros lados sípo, es que no hay una estadística que te diga eso tampoco po, ¿me entiendes? , porque Tribunales no tiene como que “este ya vino otra vez, otra vez”, entonces va sumando causas o abre la que estaba anteriormente y va sumando los antecedentes de la causa, pero no tenemos claridad de cuantos padres. Yo creo si tú me preguntaiasí como al ojo 2008, 15, tienen que ser como 3 grupos al año, no muchos...

Así como otros vuelven pero son los menos, los que tú más o menos puedes prever que algo va a pasar, que son mujeres que tienen muchos hijos, de padres distintos, ¿me entendí? y ahí se juntan a veces un papá que tu conocí y que no tiene na que ver y te enterai que es el papá de este otro, eso también pasa hartito acá, hartito, hartito.

Entrevistador: Pero entonces un poco los objetivos de las 12 sesiones, se va viendo según el mismo desarrollo que vayan teniendo los papas

P: Si, o sea Tribunales habitualmente lo que manda... ¿Diego es tu nombre cierto?

Entrevistador: Si

P: 6 meses y es caleta de tiempo, o sea piensa tú una vez a la semana por 6 meses, papas que trabajan que uno los entiende, de hecho el horario del taller es justamente para permitir un poco que ellos asistan.

Entrevistador: ¿Y el taller es todas las semana?

P: Toda la semana de 6 a 7:30, justamente hoy día, hoy día estamos en paro no se va a desarrollar, pero es hartito.

Entrevistador: ¿Si faltan muy seguido ustedes avisan a Tribunales?

P: Si, nosotros tenemos el criterio de las 4 sesiones consecutivas es abandono, y ahí Tribunal lo que hace es bien poco porque en el fondo lo cita y lo vuelve a mandar, pero no hay nada... entonces ellos ya saben cómo funciona

Entrevistador:¿Pero tienen que repetirse los 6 meses de nuevo?

P: No, es que ahí se negocia un poco o depende porque hay papas que no vienen porque tú sabí que los turnos de la Nestle o no sé qué no les cuadran con los talleres, o pueden venir cada dos semanas o una vez al mes y tú le dices bueno...

La marcela me acuerdo, “puedes venir una vez al mes, pero esto puede significar que te vas a extender hasta no sé cuándo” “no importa, pero no puedo de otra forma”, ahí uno ve y ahí uno entiende, hay otros que dicen “¿ya hasta cuando voy a venir yo señorita?, no séqué... llevo cuantas sesiones”. Es de todo pero sabes que habitualmente no son tan inadecuados, ni tan desajustados, o sea yo creo que el mismo grupo los regula, lo otro que le dicen “oye pero no séqué... por algo estamos acá” el meaculpa, o sea esta ese papá también que dice “yo tengo la responsabilidad de estar acá” “yo la embarre, necesito que me ayuden” también esta ese papá.

Entrevistador: Le encuentran sentido

P: Absolutamente y te preguntan mucho “¿qué puedo hacer con esto?...“me paso esto... ¿dónde puedo ir?”

Entrevistador: A nosotros nos sirve harto esto porque un poco lo conversamos con “D”, es que haciendo un seguimiento a todos los demás COSAM que vimos este es el que prepara un taller muy distinto a todo lo que hemos visto, porque los otros talleres son súper expositivos de “haber hoy día vamos a hablar del apego”, así que por eso es súper enriquecedor para nosotros

P: Que bueno, nosotros lo intentamos hacer así pero cachamos que no era lo que necesitaban, al menos el grupo del jueves al venir acá

Entrevistador: Pierde un poco el sentido

P: Si, porque están dirigidos, o sea que te asegura... o sea pueden aprenderse todo de memoria, pero en el fondo hay que ver otros factores.

Entrevistador: Incluso podí estar modo avión nomas escuchando y chao, por eso es interesante escucharlas a ustedes

P: Si, nosotras no, personalmente a mí me gusta mucho el espacio del taller, mucho de verdad que si a veces lo espero, no así como con ganas porque estoy cansada, uno se vincula con los papas de otra forma, de hecho a veces te piden como hora individual, ahí es un poco complicado porque en el fondo es como doble tipo de atención y tení que explicarle y otros que los ameritan sin duda sí, porque de eso salen patologías que están súper ocultas, depresiones mayores casi siempre, consumo.

Entrevistador: Aquí tú nombraste también el delante que trabajaban con abuso, con el tema de abuso ¿abusadores?

P: Si, tenemos este año o este segundo semestre que me acuerde bien, mandaron a dos papas para recuperar cuidados porque fueron acusados de abuso sexual infantil, no hacia sus hijos. Sí, uno hacia su hija y el otro hacia una prima de su hijo, y eso es difícil trabajarlo, pero es difícil, pero yo creo que hay que entenderlo desde otra forma desde el paciente y no desde el hecho, ¿me entiendes? Porque si él viene a habilidades viene a recuperar algo, no está acusado por ser abusador, porque acá no se le va a hacer terapia... porque no está mandado pa eso y ahí es difícil un poco como sacarte el estigma del abusador y poder trabajar con él otras cosas, porque aunque no lo crean los abusadores casi... cuando han sido acusados de abuso habitualmente no abusan a sus hijos, es que ahí se genera... es un tema pa larga discusión, pero habitualmente no lo hacen, no digo que no lo vaya a hacer, pero no es el tema, entonces a ellos tampoco les podí cortar las alas

Entrevistador: ¿Pero se da esa posibilidad de poder trabajar y todo?

P: Estamos, en estos momentos hay dos padres así

Entrevistador: ¿Pero anteriormente han existido esos casos?

P: No, es que no sabemos, lo que pasa es que es difícil saber, a ver denunciados, el papá de uno de los cual te estoy hablando está pagando condena en Maipú, no sé cómo se llama uno que está en gendarmería que esta la PDI, allá hay un centro de Gendarmería que hace todas estas salidas alternativas entrecomillas pero con delito consumado, o sea consumado ¿me entendí?, él lo niega, ¿y qué hací tú con eso?

Entrevistador: ¿Y la tuición se le mantiene?

P: No po, es que por eso te digo que ahí salen otras patologías a la base, él no está en taller a él lo mantengo individual, porque ahí tú vas... Por eso te digo si yo sacara todas las fichas y te dijera que fueran a habilidades parentales... chorrera, pero nosotros tenemos que hacer el filtro, porque tribunales manda todo para taller, es casi como que fuera el botadero de los papas y así muchas veces lo hemos sentido.

Entrevistador: Claro, si se entiende. ¿Bueno no sé si algo más?, bueno eso era

Entrevistador: Muchas Gracias.

PS6. S.G.

Entrevistador: El primer acercamiento que necesitamos es saber un poco el trabajo que usted realiza en el tema de las competencias parentales.

S: A ver nosotros aquí como COSAM tenemos un taller de habilidades parentales que está orientado...

Partimos y hemos seguido en realidad con las demandas de Tribunales, que mandan al paciente a “Desarrollo de habilidades parentales”, y después yo me encontré con otro “desarrollo habilidades parentales” y otro más con desarrollo. Entonces yo dije “chuta esto no se puede hacer en box, porque yo no le puedo estar explicando los límites, los tipos de crianza, los estilos de apego a cada uno que venga y después me voy a olvidar ¿a este que le dije? ¿Y a este que no le dije?”, así que arme un taller con 24 sesiones y dije “se hace de 8 a 10 y todos los que vengan a desarrollo de habilidades parentales vienen al taller”.

Entrevistador: ¿Y usted es la única que hace este taller acá en el COSAM?

S: Si

Entrevistador: ¿No hay nadie más que se dedique al trabajo de competencias parentales por último?

S: No, porque en el programa de violencia intrafamiliar somos dos, el coordinador que es C.M y yo. C. se dedica más que nada a la parte masculina o no necesariamente masculina, pero en general siempre hablamos que los hombres son los más violentos. Yo veo las víctimas, C. ve los victimarios.

Entonces como ustedes ven, bueno hoy día llegaron pocos, son más o menos 20 o 25, hay días o temporadas en que se aumenta o disminuye, dependiendo el proceso van llegando nuevos, se van yendo de alta, hoy día se fue éste chico de alta, seguramente la próxima semana...

Entrevistador: ¿Él ya cumplió todas las sesiones?

S: Él ya cumplió con las sesiones, de repente quedan picoteadas entremedio algunas que tuvo que ir al médico, que no vino porque no sé qué. Son bastante pocos los que hacen las 24 así seguidas, porque además pasa que si ustedes ven estás son seguidas. Por ejemplo hoy día ustedes tuvieron la suerte de que empezamos desde la 1 por decirlo.

Entrevistador: ¿Esta fue la primera?

S: Si

Entrevistador: ¿Eran muchos nuevos?

S: No, no es que sean muchos nuevos no, lo que pasa es que dimos la vuelta nomás, terminamos aquí con “Los Derechos del Niño” y partimos hoy otra vez digamos desde el principio, entre comillas, o sea para mí es el principio porque parto con “Los estilos de

apego y crianza”, pero si por ejemplo en dieciséis semanas más llega alguien yo lo incorporo aquí y hace esto y da la vuelta

Entrevistador: ¿O sea este taller nunca para siempre está todo el año?

S: No, nunca para

Entrevistado: ¿Y este es un taller que usted misma levanto?

S: Yo desarrolle, entonces tenemos como hoy día por ejemplo “El apego y los estilos de apego y crianza”, y la semana que viene vamos a ver la película, no sé si ustedes conocen la película “Los coristas”. Es donde justo están reflejados los tres estilos de crianza en un orfanato. Entonces ahí en el orfanato vamos viendo que tenemos la misma población de niños, con distintos estilos y como es el resultado.

Entrevistador: ¿Fue hecha en ese sentido la película? ¿Es como hecha desde esa teoría?

S: No, la adaptamos nosotros, o sea como digo yo, no sé si la película la hicieron pensando en mi taller... no, porque la hicieron hace muchos años, ahora que me quede como anillo al dedo, maravilloso.

Entrevistador: Si, por eso preguntaba.

S: Después trabajamos “La educación emocional” y ahí vemos la película “Inside Out” en castellano es “Intensamente”, donde están todas las emociones, el desarrollo de las emociones y la importancia de las emociones, porque generalmente las mamás cuando ven a los niños tristes o cuando ven a los niños rabiosos no saben cómo manejarlos, son emociones nomás, punto. “La autoestima”, “Los límites y las conductas riesgosas”, “La batalla contra la mentira”, o sea la importancia de distinguir entre la fantasía y la realidad.

Entrevistador: ¿Y todo este taller usted lo levanta bajo un concepto de competencia parental o habilidad parental en particular, así como que sustenta todo esto, que es transversal a todo el lineamiento?

S: Eehh... si, o sea leyendo manuales, revisando cuales son las flaquezas.

Entrevistador: ¿Pero se guía como por un autor determinado o teoría?

S: No necesariamente por un autor determinado, por ejemplo claro aquí donde vemos las “Etapas de la niñez temprana, intermedia y la adolescencia”, claro ahí yo uso mucho a Erickson que amo y a Piaget, de hecho les doy algunos ejercicios de Piaget para que hagan con sus hijos, pero no hay un autor, no hay un autor o dos o tres, son muchos, ustedes se fijaron hoy día que incorporamos muchos autores.

Entrevistador: Hablaba de la teoría del apego ¿Aquí también juega mucho el tema del apego o es más que nada en esta primera instancia?

S: No, aquí todos los temas son sueltos, a ver están relacionados porque es la educación de los hijos, están todos relacionados, o sea hoy día no incorporé nada de la autoestima, pero los niños con los distintos apegos van a desarrollar distintas autoestimas y cuando

lleguemos al tema de la autoestima yo voy a hacer referencia “¿Se acuerdan cuando pasamos el apego ambivalente o el apego seguro? van a ser niños que van a tener mejor autoestima” y lo vas relacionando siempre, siempre lo vas relacionando.

Lo mismo que yo le decía hoy día si formamos un muy buen vínculo con el hijo vamos a seguir teniendo ese vínculo para la adolescencia que es como la etapa que hay toda una explosión hormonal, donde yo quiero independizarme, donde necesito cortar por segunda vez el cordón umbilical con ustedes, porque yo sé lo que quiero en la vida y bueno uno dice “que rico como van creciendo que amoroso”, pero tú tienes esa certeza de que el vínculo es seguro y que vas a poder tener siempre una vinculación con este chiquillo por más que quiera independizarse, no sé pero por eso tenemos que partir.

Entonces por eso te digo se van amarrando, pero no es una teoría, porque por ejemplo cuando llegamos aquí a “Los beneficios y riesgos de la internet”, yo no te podría decir cuál es la teoría psicología que ocupo ahí no, o sea es lo que uno ve que está pasando con este tipo de tecnología cuando queda abierta sin ningún tipo de control, por eso que yo les decía la autorregulación no me suena a no ser el que el niño tenga la regulación incorporada, si yo la tengo incorporada yo me puedo autorregular, pero si yo no tengo incorporado nada donde saco la auto.

Entrevistador: Es que nosotros preguntábamos eso porque quizás pensábamos un poco de que existía la noción de competencia parental de Barudy por ejemplo, con la cual se trabaja o la cual tiene como objetivo principal un poco.

S: Tenemos una clínica jurídica de la Universidad SEK, entonces los mando pa´ allá

Entrevistador: O sea el trabajo complementario

S: Si, porque tú no sacas nada con fregarte aquí 24 sesiones y de repente el paciente te dice “mi abogado no apareció, paso esto con el abogado, paso esto otro con el abogado”.

Entrevistador: Desde su experiencia ¿Usted conoce a otros profesionales que trabajen en competencias parentales o en este mismo campo?

S: No

Entrevistador: ¿Entonces difícil que sepa si existen criterios comunes como para trabajar el tema?

S: No, no los conozco y no, no, dentro de mi ámbito de psicólogos, de colegas, no conozco que trabajen con habilidades parentales y muchos de ellos trabajan en COSAM.

Entrevistador: Si, porque haciendo el seguimiento no hemos percibido que exista un trabajo específico que trabaje con normativas, por ejemplo todo el tema de la evaluación parental si existe un conjunto de normativas, de programas especializados como los DAM que son específicos para la evaluación de competencias parentales.

S: Si, pero yo me preguntaría con que evalúan las competencias parentales, porque de repente, no es por maltratar a nadie porque no es mi idea, no es mi estilo, pero de repente

llegan pacientes llorando porque le quitaron los cabros chicos y hacen informes con que su estado emocional no es apto para que se haga cargo del niño y digo si a mí me quitan un hijo no puedo andar muerta de la risa, voy a andar llorando y voy a estar lábil y voy a estar mitigable.

Entrevistador: Por lo mismo nosotros nos fijamos en el otro proceso que hay ¿cuál es el proceso que sigue? ¿Después que pasa con esos padres que se les quitan los hijos? ¿Existe revinculación? ¿Cuál es el trabajo que hay?

S: Nosotros a ver...

Entrevistador: Porque así como son evaluadas las competencias...

S: Nosotros no podemos hacer vinculación porque no tenemos los niños, los que hacen la vinculación por ejemplo son los hogares o donde están los niños, suponte que está en el hogar San José, entonces el hogar San José hace la revinculación con los padres, nosotros preparamos al padre para que tenga las herramientas.

Yo creo humildemente, que después si ustedes quieren se llevan una hojita, después de que aprenden cómo hacer para que el niño tenga “Autoestima”, “Los límites”, “Las conductas riesgosas”, “La mentira”, “La importancia de las responsabilidades”, “La actitud”, “El esfuerzo”, “el Trastorno de déficit atencional”, “El fracaso escolar”, “Los riesgos y beneficios de la internet”, “El abuso sexual infantil”, “El bullying”, “La niñez temprana, intermedia adolescencia”, “La homosexualidad”, “La violencia intrafamiliar”, “La sexualidad y la masturbación” que es lo yo les decía hoy día lo vamos a ver más adelante, “La alimentación y obesidad”, “Alcohol y drogas”, “Embarazo adolescente”, “Los buenos hábitos de higiene”, “Las charlas para padres y apoderados”, que ese es un video que lo vemos de la Pilar Sordo y “Los derechos del niño”. Yo creo que los que no saben nada aprenden y los que tenían dudas porque no tuvieron una buena guía de sus padres refuerzan.

En general me pasa que cuando vienen miran y dicen “¡Que voy a estar aquí 6 meses!”, bueno les digo yo “la Ley les obliga a estar aquí 6 meses y ahí tienen 24 sesiones, 6 meses” y después cuando ya les quedan 4 o 5 el orgullo es cuando te dicen: “¿oiga y después de esto vamos a seguir haciendo algo más?” “No después de esto ustedes se van pa’ su casa y yo vuelvo a empezar”.

Entrevistador: ¿No hay como un seguimiento?

S: No, no tenemos el espacio para después de esto seguir, muchos de ellos vuelven y te dicen “me entregaron los niños”, pero el Tribunal no nos informa a nosotros cuál fue el resultado, así que nosotros cruzamos los dedos, hacemos el informe, le decimos que cumplió satisfactoriamente y no sabemos más, nunca más.

Entrevistador: ¿Pero al final como baja la demanda del Tribunal, cómo llega acá, se le manda del Tribunal que trabaje competencias parentales por tanto tiempo...?

S: Te muestro

Entrevistador: Ya

S: Que tenemos hoy de los Tribunales

Entrevistador: Llega un conjunto con la solicitud.

S: Por ejemplo este llego ayer, que todavía está aquí porque no lo he puesto en su correspondiente espacio, porque no lo he leído, le hice los hoyitos y lo guarde. Entonces por ejemplo que es lo que hago yo cuando lo reviso, cuando me llega lo reviso, lo leo y me voy a esta parte donde dice “Téngase presente informe evacuado por programa de reparación de maltrato, se ordena mantener a la niña en tal parte... derivase por el plazo de 6 meses o el que profesional estime a Doña fulana de tal, al centro de atención “M” y digo “ya perfecto la mandaron para acá, ¿para qué?”... “a fin de que realice proceso psicoterapéutico con el enfoque de violencia intrafamiliar”.

Este es el enfoque de violencia intrafamiliar, esta mujer la vi ayer y ella me trajo esto y la tuve los 6 meses en el taller de habilidades parentales, pero su tema es que no ha resuelto. La vez anterior a ella la mandaron para habilidades parentales que yo creo que ya la di de alta de habilidades parentales y ya mande el informe. Veamos a alguien que venga de habilidades parentales por ejemplo esta niña la mandaron... no, no a esta niña no la mandaron a habilidades parentales,

Entrevistador: Ese caso judicializado igual nos aclaró hartito un poco, o sea nos deja ver un poco cómo es que llega el dictamen, porque ponen 6 meses como plazo estimado nomás

S: Es que eso indica la ley

Entrevistador: Pero igual dice criterio también del profesional

S: O lo que el profesional estime que es más de 6 meses en general, por ejemplo esto lo mandan de la OPD, entonces “La OPD de “M” manda a fulano de tal al taller de habilidades parentales”

Entrevistador: ¿No solo les derivan desde Tribunales?

S: No, la OPD también y a veces desde los consultorios pero ese es otro tipo de derivación, yo ese lo tengo ahí porque cuando termine... a ver

Entrevistador: ¿Y todo esto es lista de espera?

S: No, los estoy atendiendo, no tengo lista de espera....

Aquí “A fin de realizar psicología individual...” siempre van a venir por 6 meses, aquí hay otro de la OPD, yo le subrayo la OPD porque siempre es para habilidades parentales. Ven ella ingreso al taller de habilidades parentales y a veces el Tribunal manda toda la historia, de lo que dijo, de lo que no dijo, los informes.

Aquí donde dice “Por lo tanto y viene la sentencia” “se ordena el ingreso de la fulana de tal “M” al taller de habilidades parentales”. Ahora esto si va a la comuna no sé X, lo más

probable que le digan “no, nosotros no hacemos esto” y la paciente vuelve al Tribunal y dicen “no, no hacemos esto”

Entrevistador: Porque no existen instituciones que se dediquen al trabajo exclusivo con estos padres

S: No, porque los COSAM no lo hacen, porque nosotros funcionamos por plata y esto en general no se paga.

Entrevistador: Y según su percepción ¿Debería existir un lugar que trabaje específicamente con este tipo de padres?

S: Ehh... no sé si debiera existir un lugar, pero si debiera... no sé si debe existir un lugar, pero yo creo que si debiera existir, porque ustedes que son futuros psicólogos no creo que les hayan pasado ningún ramo de cómo ser padres, entonces aunque son psicólogos igual que yo mañana cuando tengan hijos van a hacer ensayo y error o van a decir “¿qué es lo que dijo Bowlby respecto a...? o ¿qué es lo que dijo...?” Las pinzas, uno se le olvida, además que llega a la casa y después se va a encontrar con que el marido o la esposa dice “¡oye yo me case contigo no con el psicólogo!”.

Entrevistador: Mi pregunta apuntaba un poco al hecho de que este tipo de padres que están en riesgo, con el cuidado personal de los hijos en riesgo, no existe una institución, un programa específico para eso.

S: Que yo sepa no existe

Entrevistador: Aquí entonces tal como trabaja con este tipo de padres, usted también trabaja con estos otros padres que vienen derivados por ejemplo de programa infante para trabajar habilidades parentales por ser padres desorganizados por ejemplo.

S: Si, nosotros acá recibimos la mayor cantidad de pacientes de los Tribunales, otro flujo viene de la OPD y tenemos 3 consultorios: Santa Julia, Padre Hurtado y Félix de Amesti. Si ellos encuentran que los padres necesitan los mandan al taller, también tenemos un programa de infante juvenil y cuando los chiquillos de aquí de COSAM encuentran que los padres como dices tú están desorganizados los mandan al taller.

Entrevistador: ¿Y es la misma metodología eso sí?

S: Si, acá no hay diferencia, porque tu comprenderás que no...

Entrevistador: ¿Pero ellos se pueden retirar cuando quieran a diferencia de los otros?

S: Todos se pueden retirar cuando quieran, pero ellos tienen claro que no asisten a tres charlas seguidas y yo informo al Tribunal que desistieron.

Entrevistador: Como alta administrativa

S: Exacto, alta administrativa y después vuelven así todos contentos, y le digo yo: “¿te mando de nuevo el Tribunal?” “No, ¿y mi hoja?”, “está en el Tribunal” “¿pero cómo?” “¿Oye

tengo una bola de cristal para saber si tú estabas enferma o enfermo?, no la tengo”, “¡pero pucha!, ¿entonces cómo lo hago ahora?”“Tienes que empezar de nuevo”.

Esta señora que dijo que era profesora se perdió como por 3 o 4 sesiones y luego la semana pasada y me dijo “¿y mi hoja?”; “está en el tribunal”, me la trajo en la semana, fue a Tribunal, saco una copia, vino con una fotocopia y me dijo “estas son las clases que yo hice”, “te felicito”, y me dice “entonces voy a hacer las clases que me faltan”, “no, yo no le puedo entregar al Tribunal una hoja con fotocopia, tienes que empezar de nuevo”, se debe haber acordado de toda mi familia.

Para mí es re importante, estamos hablando de niños que están en riesgo y está demostrando que si la mandaron para acá, es porque hay algún tipo de negligencia y me lo está mostrando, en no venir y en no avisar, me lo está mostrando y yo no se lo puedo aceptar, entonces yo le digo “cuando no vayan a venir avisen, punto”. Ahí está mi correo y el que me dice “¿me puede dar su número?”, se lo doy el teléfono, creo que el 90% de mis pacientes tiene el teléfono y no tengo problema, hoy día me mando en la mañana una paciente un whatsapp diciéndome “no puedo ir al taller por tal cosa”, perfecto y listo, si nos pasa a todos, pero avisen, bola de cristal yo no tengo y ni se me mueve un pelo cuando tienen que empezar de nuevo y se acuerdan de toda mi familia y no están 6 meses, estamos el año completo.

Entrevistador: Todo hablando desde su percepción también, ¿Cuáles son los espacios que le ofrece el sistema o instituciones a este tipo de padres que están en riesgo de pérdida según usted?

S: ¿Qué espacio o el espacio del taller?

Entrevistador: Simplemente este espacio

S: El espacio del taller y terapia individual, o sea tú viste que esta señora me está esperando porque tiene sesión conmigo después de esto

Entrevistador: En relación a Chile ¿Cómo es su percepción del trabajo que se realiza en Chile de competencias parentales?

S: No lo sé, no tengo una respuesta, porque ni siquiera sé si en Santiago existen más competencias parentales, sé que en general no lo hacen, porque en general siempre llegan acá.

Entrevistador: Claro, ¿Entonces recursos ustedes no cuentan para trabajar con esos padres, apoyo institucional...?

S: O sea nosotros tenemos el recurso del personal que tenemos acá, de la mejor voluntad para hacer el trabajo, de las reuniones individuales de box, ustedes ven que yo siempre digo, “pregunten, pregunten...”, como decía un profesor de la universidad “el que no pregunta es que no entendió un carajo”, porque cuando uno tiene dudas es porque algo sabe, si no sabes nada es imposible preguntar, o sea que se van en blanco muchas veces.

Entrevistador: ¿Y capacitaciones?

S: ¿En qué sentido?

Entrevistador: En habilidades parentales, financiamiento desde acá del COSAM.

S: Eehh bueno el financiamiento de COSAM, es lo que me pagan a mí nomas, que yo destino esas 3 horas, a ver 9, 10, dos horas.

Entrevistador: ¿Usted tuvo formación en competencias parentales para...?

S: Si, una hija

Entrevistador: Bueno la experiencia más práctica

S: Manuales, uno lee manuales, hay un manual muy hermoso que ...tengo la fortuna de poder viajar, entonces me compré varios manuales en España y hay un manual hermoso que escribió un sostenedor de un hogar re importante en España, que no me acuerdo como se llama en este minuto y él escribe su experiencia con los niños y cuáles son las carencias que tienen los niños, se llama "Pimientos de Padrón" creo que se llama el libro, ¿por qué se llama pimientos de padrón? bueno la mitad de mi familia es Española entonces nosotros sabemos lo que es el pimiento de padrón, el pimiento de padrón es una planta de pimientos, pero de esta planta puede salir un pimiento picante y el resto no, entonces como pimientos de padrón creo que se llama el libro, de una camada puede salir cualquier cosa.

Entrevistador: La oveja negra

S: Claro, aquí lo asemejan a esta planta que da algunos pimientos más dulces y otros picantes, ¿te fijas? Entonces cuando tú va a comer a un restoran pimientos de padrón rellenos, que es lo que se estila mucho en España, tú no sabes lo que te vas a encontrar, te pueden tocar 3 pimientos que no son muy grandes son así, te pueden tocar tres pimientos de los cuales son todos picantes o ninguno picante o alguno picante, y ese es el chiste del pimiento de padrón, el chiste cuando tení un hijo cuando dices ¿qué va ser?, ¿va ser ingeniero o va ser qué?

Entrevistador: ¿Cuáles son las mayores dificultades que usted se encuentra en este trabajo, en el de trabajar con este tipo de padres?

S: A ver yo soy bien descomplicada en ese sentido, a mí me gustaría tener de repente un poco más de material físico para poder trabajar mejor, yo he pedido una pantalla de 40 pulgadas a gritos, porque me gustaría que las películas se vieran bien, que los videos... me paso a veces días enteros buscando el video, se viera bien y no se viera nublado, no tenemos ehh... por ejemplo las cortinas, pusieron unas hermosas cortinas, pero son traslucidas, entonces...

Entrevistador: El espacio físico no es el más adecuado

S: No tengo esos implementos, pero bueno ya me aburrí, es lo que hay nomas, de repente... no puedo decir que no tengo el apoyo de la directora porque es mentira, lo tengo siempre,

me ha apoyado, yo cuando dije “sabes que no puedo estar explicando a cada uno y cada cual que manda el Tribunal” y hoy día son 25 más o menos, sobre los límites porque tendría que tener... “bueno esto usted lo paso, vamos acá”, me vuelvo loca y además que iba a perder un montón de tiempo, así tengo 25 pacientes en 2 horas que es una productividad enorme y no, no siento que tenga dificultades, me gustaría de repente tener la capacidad de encontrar más material o más tiempo para hacer más material, tener tiempo para revisar esto, a veces lo actualizo, por ejemplo ya saque todo lo que es “Las tribus urbanas” porque ya han ido pasando, pero entro “el bullying”, voy cambiando

Entrevistador: ¿Hace cuantos años hace el taller?

S: Desde el 2009

Entrevistador: Los tiempos van cambiando

S: Claro van cambiando, trato de estar lo más actualizada posible y no siento que tenga mayores dificultades, o sea creo tener bastante manejo con los pacientes, no me expongo demasiado con ellos para que no entremos en dinámicas dentro del taller que puedan ser de discusión.

Entrevistador: Claro, porque aquí no llegan un poco a la defensiva donde son como mandado

S: Si claro, llegan a la defensiva y alegando, gritando

Entrevistador: A parte le quitaron los hijos.

S: Claro, entonces... “y más encima usted me va a tener 6 meses, ¿cómo se le ocurre?”

Entrevistador: ¿Y existe alguna diferencia entre trabajar con los padres y con las mamás?

S: No, no da lo mismo si la presión es igual si acá, hay mujeres muy agresivas, súper agresivas y que acá yo no las pesco y a gallos no se los acepto, pero es por mi temperamento también que no se las acepto, a veces las miro y le digo “vamos mal por ahí” y no le digo más, pero yo de repente he ido a fotocopiar afuera que tengo que ir a fotocopiar a la entrada y están en un debate, entonces la chica de la secretaria me dice “S”, no escuches”

Entrevistador: ¿Pero durante el proceso van modificándose esas conductas o no?

S: Si, lo que te decía cuando ya vamos terminando me dicen: ¿Qué vamos hacer después de esto?, “no, nada después te esto se van pa’ su casa” les digo yo.

Entrevistador: ¿Usted tiene ciertos requisitos para determinar el egreso o simplemente los 6 meses?

S: Ehh... la verdad es que como no existe un test en donde yo... me encantaría si ustedes quieren hacer uno, yo bien venido, un test en que se pueda evaluar cuanto aprendieron, que me encantaría tener un test algo para decir “aprobó el taller con un 40 %, 50 %, 100%”. Yo me limito a la asistencia, ahora si pusieron el piloto automático y estaban así como modo

avión, te fijas y “ah sí que entretenido”y no entendieron, le paso la información por aquí y le salió por allá, desgraciadamente eso si es una carencia que me encantaría tener.

Entrevistador: Claro po, si se entiende

S: Me encantaría tener por ejemplo 100 preguntas de alternativas, donde después que terminó el taller lo sentara ahí y le dijera... o “toma llévatelo pa tu casa y lo traes hecho para la semana que viene”.

Entrevistador: Si po, porque tampoco es posible hacer seguimiento en ese sentido

S: Entonces no tengo como evaluar porque no existe un test

Entrevistador: Al final todo surge desde ustedes mismos, desde sus posibilidades, desde lo que ustedes van levantando

S: Claro, y no he encontrado un libro que... tengo un test que aplico hasta los padres de 5 años, 6 años, pero que no está validado en Chile y que es un test Mexicano, pero me ayuda muchísimo, no tiene mucha validez, o sea no tiene validez en Chile, no se ha hecho el trabajo, pero me orienta en que área, especialmente cuando no los mandan a habilidades parentales pero sí que tienen conflictos con los hijos, y si son chicos lo puedo aplicar, a veces igual se los aplico a papas con hijos más grandes y digo si esta carencia la tuvieron cuando niños se tiene que ir proyectando en el tiempo, pero no es nada así validado sino que uno dice “si yo no hice bien el vínculo es lo que yo estoy reflejando ahora”, “si yo no puse límites es lo que se está reflejando ahora”, entonces claro lo aplico como para que... son tres columnas, conductas, emociones...

Entrevistador: ¿Cómo se llama el test?

S: EMCP, entonces es un apoyo, pero son apoyos que tú vas logrando a través del tiempo, no son apoyos...

Entrevistador: Y que surgen de sí misma

S: Absolutamente de tí, porque no hay más herramientas ¿y cómo evalúas a un padre? imagínate sentada detrás de un escritorio con el padre ahí:“¿usted pone límites? si claro”, “¿a ver pero que límites?, “¿usted ha hablado con su hijo sobre la importancia de la masturbación, de la exploración?” se ponen verdes y ya se acabó el tema.

Mira tú que nosotros estamos aquí en una...en un minuto donde la gente tiene poca educación en general, entonces también tengo que incorporar muchos videos y cosas simples para que se motiven, se entretengan, piensa además que en invierno a las 8 de la mañana aquí esta oscuro, frio con lluvia, este invierno no llovió mucho, ahora está mucho más grato, pero el invierno tení que hacérselo entretenido y casi...

Entrevistador: Igual eso nos llamaba la atención a nosotros que decíamos “¿será a las 8 de la mañana o de la tarde”

S: No, a las 8 de la mañana

Entrevistador: Porque decíamos a las 8 de la tarde, quizás cuando los padres salen de trabajar, quizás ahí hay más adherencia.

S: Te puedes imaginar salir de aquí la Santa Julia a las 10 de la noche

Entrevistador: No, no si absolutamente entendible eso para ustedes en ese sentido, ¿pero aquí los papas como que trabajan, pero trabajan también?

S: Bueno tú viste que entregue un par de certificados

Entrevistador: Como un respaldo

Entrevistador: Se van al trabajo después.

S: Se tienen que ir al trabajo

Entrevistador: Y por 6 meses, todos los miércoles

S: No es fácil, es penca, es penca para ellos, entonces me intentan dejar como el queso del sándwich, “es que el Tribunal me dijo”, “pero es que mi jefe no me da permiso”, “es que usted entonces me tiene que autorizar”, no yo soy un instrumento del Tribunal, a mí el Tribunal me dice “tiene que hacer taller y yo hago el taller”, “si a usted su jefe no le da permiso, usted tiene que ir a Tribunal y decirle que no le da permiso y si el Tribunal me manda un oficio en que usted no viene, usted no viene, pero a mi esos no son mis problemas”

Entrevistador: Y según lo que usted conoce, ¿Después de estas 24 sesiones el Tribunal realiza algún otro proceso para la revinculación?

S: No tengo ni idea, no tengo idea, desgraciadamente nosotros no tenemos la retroinformación del Tribunal

Entrevistador: Solo cuando llegan los padres o le cuentan

S: Claro, cuando de repente llega especialmente los padres hombres, los hombres que vienen cuando han perdido la tuición y uno los ve llegar con el cabro chico de la mano y llegan y te dicen “mire me entregaron la niñita” y están chochos con su niñita que lograron su tuición, que varios han logrado la tuición acá, te fijas entonces ahí sí, pero sino se van, se fueron, a no ser que haya una recaída.

Entrevistador: Aahh vuelven también por recaídas

S: Claro, porque de repente los mandan a otra cosa, pero no...

Entrevistador: ¿Cuáles consideraría usted que son los padres que se encuentran con mejor y peor pronóstico para cumplir todo este proceso?

S: Mejor y peor pronóstico

Entrevistador: Mejor adherencia

S: Fíjate que a mí me ha pasado que los hombres vienen alegando mucho, pero después empiezan a darse cuenta de que solo sé que nada se de esto, y “esto es todo nuevo para mí, porque mi papá no me lo enseñó” porque son machistas

Entrevistador: Les hace sentido

S: Claro, entonces empiezan a darse cuenta cuando yo les digo “¿para qué tiene un televisor en la pieza? póngale libros, sáquele el televisor”, además se están ahorrando no sé cuánta plata en no comprar un televisor, saquen el televisor, que lea, “¿no quiere usted que sea un estudiante aplicado, que lea?” “¿qué es lo que le gusta al cabro chico, leer sobre auto?, cómprele en la feria revistas de autos, ¿qué le gusta al cabro chico, leer sobre no sé... planetas, marcianos?”

Entrevistador: ¿Y ellos como perciben ese rol, ese rol de papas en esta situación?

S: Se van empoderando de a poco

Entrevistador: Y en esta situación que los llevo acá

S: Claro, se van como te digo poco a poco sintiendo papá, llegan aquí como “¿por qué yo?” “que yo trabajo todo el día, trabajo pa’ que coman, no les falta nada a mis hijos”, “pero les falta usted”, “pero para eso está mi señora pue”, el macho

Entrevistador: ¿Y las madres como lo ven?

S: A veces vienen solos, no vienen con la señora, y ya como a la tercera clase empiezan como... y tú les mira la cara y se ponen... y ellos mismos empiezan como... son muy preguntones, son muy participativos

Entrevistador: ¿Igual son la minoría los papá?

S: En general vienen pocos papas, pero en general cuando vienen papas, por ejemplo ese papá que venía no es mandado por el Tribunal, pero lo arrastra la señora y ese papá yo creo que ni siquiera la entra la información, debe tener un tapón de cera porque le rebota, en cambio este otro papá está buscando la tuición de su hijo el que termino hoy día y él se aplicó y terminó todo

Entrevistador: hizo todo el proceso

S: En general los hombres no faltan

Entrevistador: ¿Y los con peor pronóstico?

S: De bajo coeficiente intelectual, papas que tienen algún problemas con las drogas, con el alcohol, que recaen, las adolescentes de repente que todavía no terminan de hacer identidad y que ya son madres

Entrevistador: ¿Ahí entra en juego todo lo cultural, todo lo socioeconómico, todo eso influye?

S: Y entre mamás que...por ejemplo esa mamá que estaba sentada ahí en la esquina es de bajo nivel y tú te das cuenta que... dice que toma pastillas que no sabe pa' que, o sea tu le estas dando medicación a tu hijo y no te interesa que le están dando, "si se la dio el doctor es una verdecita o una azulita", y uno dice: "chuta si yo no sé de qué color son los medicamentos", "no mire si es una amarillita que es así y que ...""no es que parece que tiene un déficit de algo" , "entonces uno le dice déficit atencional", "si, pero parece que también tiene epilepsia", entonces que como que tiene, que parece, por ejemplo esta abuelita que está criando a una cabra chica

Entrevistador: ¿A ella la mandaron para entregarle la tuición?

S: Ella la mandaron para entregarle la tuición porque la hija es drogadicta, general cuando vienen...

Teníamos una bisabuela la Matilde de 80 años, 82 años, crió a sus hijos, crió a sus nietos y ahora estaba criando a los bisnietos, por supuesto que la Matilde ni siquiera le ha pasado el plumero por fuera al computador, tu comprenderás que "los riesgos y beneficios de la internet" preguntaba: "¿y eso que es señorita?" , bullying"¿y eso que es?", y además no sabía leer ni escribir, entonces además cuando pasaba algún video que estaba escrito algo abajo tenía que leérselo. Me pase como una semana encontrando la película "Los coristas" en español porque está en francés, de repente la encontré en español porque yo no imaginaba la Matilde leyendo si no sabe leer y una película en francés y conociendo a la Matilde que es absolutamente desinhibida, iba a dejar la escoba en el taller.

Entrevistador: Entonces en general no tienen una característica común son todos padres diversos, son todos casos diversos.

S: Olvídalo, variopinto

Entrevistador: ¿Y aproximadamente cuantos padres llegan con riesgo de perder la tuición o el cuidado personal de los hijos acá?

S: No te podría decir exactamente pero hay hartos que están en Tribunales, en Hogares de Menores, hay hartos que están pidiendo la tuición de los hijos porque estuvieron como digo yo en drogas, sexo y rock and roll y se los quitaron y ahora los quieren devuelta, pero como que no confían en la rehabilitación entonces mandan al padre o a la madre, a los abuelos, aquí he tenido a familias completas, abuelos maternos, abuelos paternos y los padres, uno sentado allá, el otro sentado allá

Entrevistador: Ah en el mismo proceso

S: Acá mismo, con una tensión porque los maternos querían a la niñita y los paternos querían a la niñita y los padres querían a la niñita y Tribunal no se los estaba entregando a nadie

Entrevistador: El Tribunal la mejor solución que hayo, vayan todos allá y el que no completa las sesiones pierde

S: Claro, entonces era una cosa así... como por ejemplo uno hablaba algo “hay que sacar la televisión porque es importante”, “¡ve!, si yo siempre les he dicho que la saquen”

Entrevistador: Y para ir cerrando para que la dejemos libre, El enfoque de derechos aquí yo vi como que en la última parte... ¿cómo se aplica acá, cómo lo aplica en su taller?

S: Yo no lo hago, hay dos temas que yo no hago, que es “Alcohol y drogas” que lo hace el departamento de adicciones y “Los Derechos del niño” que los hace nuestra trabajadora social, entonces ella lo enfoca desde lo legal más que nada desde lo legal, de lo que dice la legislación, lo que dice la UNICEF, lo que dice la Juanita Pérez, todo eso.

Entrevistador: Nos deja clarito, a parte nos sirvió hartito haber estado en la clase para entender un poco la dinámica del trabajo.

S: Ese es como el taller, ese es todo lo que nosotros hacemos.

Entrevistador: Muchas gracias por recibirnos.

3. Consentimiento informado

El presente documento tiene por objetivo informar y permitir aclarar cualquier tipo de duda respecto a su participación en el siguiente estudio, titulado “**Estudio sobre la percepción de los Psicólogos que trabajan en rehabilitación de competencias parentales en COSAM de la Región Metropolitana, acerca de los procesos que siguen aquellos padres que están en riesgo de perder o han perdido el cuidado personal de sus hijos**”

Teniendo como objetivo principal: Describir la percepción de los Psicólogos que trabajan rehabilitación de Competencias Parentales en COSAM de la Región Metropolitana, acerca de los procesos que siguen aquellos padres que están en riesgo de perder o han perdido el cuidado personal de sus hijos.

Selección de participantes

Profesionales Psicólogos que trabajen en rehabilitación de competencias parentales en los Centros Comunitarios de Salud Mental (COSAM) ubicados en la Región Metropolitana y que cuenten con las siguientes características:

- Trabajar actualmente en un Centro Comunitario de Salud Mental (COSAM) ubicado en la Región Metropolitana.
- Tener experiencia igual o superior a un año en el trabajo de rehabilitación de competencias parentales.
- Trabajar con padres que estén en riesgo de perder el cuidado personal de sus hijos o que ya lo hayan perdido.

Descripción de la participación

La participación consiste en la aplicación de una entrevista semiestructurada en el marco aproximado de una hora, por lo que se requiere por parte del entrevistado tal espacio de tiempo para responder a las preguntas en un lugar acordado previamente.

Esta entrevista además será grabada y posteriormente transcrita. Se resguardará su identidad, como también de posibles personas de las que se haga mención.

Confidencialidad

La información que surja de la entrevista acordada será de utilización exclusiva de la investigación, manteniéndose sujeta a decisión del entrevistado. Asimismo los datos recolectados serán manejados de manera anónima.

Resultados

De requerirlo, el entrevistado podrá tener acceso a los resultados de la investigación y/o a la transcripción de su entrevista.

Derecho a negarse o retirarse de la entrevista

Se resguarda al entrevistado el derecho de no responder a ciertas preguntas o a retirarse de la investigación cuando así lo desee.

Contacto de personas a cargo de la investigación

Daniela Alejandra Toro Henríquez; +56996112746, daniela.torohenriquez@gmail.com

Diego Ignacio Díaz Contreras; +56979607593, d.diazcontreras@gmail.com

Profesor Supervisor: Carolina Sepúlveda Serani; csepulveda@academia.cl

Universidad Academia de Humanismo Cristiano: 227878209

Formulario

“He sido invitado/a a participar en el **“Estudio sobre la percepción de los Psicólogos que trabajan en rehabilitación de competencias parentales en COSAM de la Región Metropolitana, acerca de los procesos que siguen aquellos padres que están en riesgo de perder o han perdido el cuidado personal de sus hijos”**, a cargo de los estudiantes de Psicología de Universidad de Academia de Humanismo Cristiano, Daniela Toro y Diego Díaz, bajo la supervisión de la profesora Carolina Sepúlveda. Entiendo que mi participación responde a una entrevista, habiendo leído y aceptado las condiciones del presente consentimiento.

Se me ha permitido un espacio para responder las consultas que me han surgido y se me han ofrecido respuestas satisfactorias, no quedando dudas acerca de mi participación.

“Acepto de forma voluntaria participar, a consciencia de que puedo dar por terminada la misma cuando lo estime conveniente.”

Nombre y Firma Entrevistado

Nombre y Firma Entrevistador/es